



Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal

- Declaración G4 -

Autor: DIT Fecha: 02/02/2026 Versión: 1.10

Revisões

Ver.	Fecha	Descripción
0.3	08/07/2022	Versión inicial.
0.4	02/03/2023	Definición de ws G4Cons, redefinición de funcional de ws G4Update y varios (ver cambios)
0.5	30/08/2023	Corrección apartado 3.10.3 y actualización de listas LS71 y LS72
0.6	09/10/2023	Añadida L142 a elementos <Representative>.<Status> Actualización de códigos de error y warnings.
0.7	30/10/2023	Cambios varios en G4Cons.
0.8	16/04/2023	Introducción de partida de la declaración (global) y varios (ver control de versiones)
0.9	10/12/2024	Declaración combinada G4+G3, ampliación de información de flujos declarativos y reestructuración de bloque 3. Ver control de versiones, apartado 1.7.
0.10	17/12/2024	Mensaje de respuesta del G4 modificado
1.0	24/02/2025	Propuestas de corrector automáticas en modificaciones de G4. Corrección de erratas.
1.1	26/02/2025	Corrección de errata en esquema de mensaje de respuesta común a todos los web service
1.2	04/03/2025	Se marca como no usable <PreviousDocument> en MI/HI y elemento <PrevDocRef> pasa a condicional. Nueva condición C121 y cambio en L121. Nueva tabla de situaciones aduaneras para G4+D3. Ver otros cambios en control de versiones apartado 1.11.
1.3	14/05/2025	Corrección de erratas, aclaraciones en varios apartados, condiciones, reglas y nueva codificación de formas de declaración G4.
1.4	19/06/2025	Ver control de versiones
1.5	02/07/2025	Cambios en ruta del medio de transporte, tipos declaraciones ENS como documento previo, obligatoriedad de partida global y cambios en respuesta general. Ver control de versiones.
1.6	06/11/2025	Nueva declaración G4Simp (G4 simplificado). Flexibilización del remitente y especificación único remitente en recintos marítimos de G4 y ATMNot Nuevos códigos de información adicional relacionados con las formas de declarar G4. Warehouse se puede declarar en ubicaciones públicas y autorización TST de pruebas para evitar determinadas validaciones en las pruebas (R272). Nuevo indicador de test.
1.7	21/11/2025	Cambios en subelementos de <FullAddress> de todos los actores, aclaraciones sobre bajos valores. Nueva columna en L121.
1.8	17/12/2025	Cambio en códigos de LC13 y apartados de ayuda para pruebas.
1.9	22/01/2026	Nuevo documento previo 1237 y cambios para permitir no declarar <Id> en los <Consignor> y <Consignee>
1.10	02/02/2026	Ver control de versiones

(*) Acción: A= Añadir; R= Reemplazar.



ESTA PÁGINA ESTÁ EN BLANCO INTENCIONADAMENTE



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	11
1.1. Normativa aplicable	11
1.2. Glosario	11
1.2.1. Notificaciones y declaraciones	11
1.2.2. Componentes de las declaraciones	12
1.2.3. Lugares de presentación	12
1.2.4. Otros	12
2. PROCEDIMIENTO DE DECLARACIONES DE DEPÓSITO TEMPORAL	13
2.1. ¿Quién puede presentar una DDT?	13
2.1.1. Representación	13
2.1.2. Remitente	13
2.2. Estructura de la declaración	13
2.2.1. Estructura del mensaje G4	14
2.2.2. Estructura a nivel de Medio de Transporte	15
2.3. Formas de declarar G4	16
2.3.1. Formas de declarar un MC de G4	17
2.3.2. Códigos de Información adicional relacionados	18
2.4. Consideraciones sobre elementos de datos	19
2.4.1. Partida de la Declaración / Partida Global	19
2.4.2. Medio de transporte de los G4	19
2.4.3. Números de conocimiento	20
2.4.4. Declaración ENS como documento previo	20
2.4.5. Situación Aduanera	21
2.4.5.1. Situación aduanera calculada	21
2.4.6. Declaración de conocimientos de bajos valores	23
2.5. Presentación de mercancías ante la aduana	23
2.5.1. Presentación de mercancías (G3)	23
2.5.2. Notificación de llegada del medio de transporte	25
2.5.3. Presentación efectiva	25
2.6. Declaraciones combinadas	26
2.6.1. Declaración combinada G4 + D3 (DDT+ETD)	26
2.6.1.1. Situación aduanera en declaraciones G4 + D3	26
2.6.1.2. Declaración combinada G4+G3 (DDT+Presentación)	27
2.6.2.1. Tipos de declaraciones combinadas G4+G3	27
2.6.2.2. Declaración combinada G4+G3 general (DDT+Presentación)	27
2.6.2.3. Declaración combinada G4+G3 de bajos valores (DDT+Presentación+Activación H7)	28
2.6.2.4. ¿Quién puede presentar un G4+G3?	28
2.6.2.5. Representación	28
2.6.3. Compatibilidad de declaraciones combinadas	29
2.6.4. Restricciones en las declaraciones combinadas	29
2.7. Flujos declarativos	31
2.7.1. Nomenclatura	31
2.7.2. De introducción de mercancías en depósito temporal	31
2.7.3. Completo con declaraciones aduaneras	32
2.7.4. Completo con predeclaraciones aduaneras	32



2.7.4.1.	De altos valores con predeclaración y mensaje activador	33
2.7.4.2.	De altos valores con predeclaración sin mensaje activador	33
2.7.4.3.	De bajos valores con predeclaración sin usar predatado	34
2.7.5.	Con movimientos de mercancías entre ubicaciones	34
2.7.5.1.	De altos valores con declaración aduanera	34
2.7.5.2.	De altos valores con predeclaración y mensaje activador	34
2.7.5.3.	De bajos valores con predeclaración aduanera sin usar predatado	35
2.7.5.4.	De bajos valores con declaración aduanera datando G4	35
2.8.	Datado del G4 en Declaraciones Aduaneras	36
2.8.1.	Documentos de datado	36
2.8.2.	Requisitos para efectuar un datado	36
2.8.3.	Documento previo N337 como referencia para el datado del Depósito Temporal (G4 o DSDT)	37
2.8.4.	Tabla de modos de datado	38
2.8.4.1.	Aclaraciones de la tabla de modos de datado	40
2.9.	Estándares utilizados	41
2.10.	Versionado	41
2.11.	Estructura de los mensajes	41
2.12.	Integridad transaccional	42
2.13.	Comunicación de incidencias en el procesado de las peticiones	43
2.14.	Certificado electrónico	44
2.15.	Recomendación content-type	44
2.16.	Aclaración sobre escapado de caracteres especiales	44
2.17.	Indicador de test	44
2.18.	Reporte de incidencias	44
3.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS WEB G4	45
3.1.	Lista de web services en G4	45
3.2.	Nomenclatura empleada	45
3.3.	Códigos de color	46
4.	SW: ALTA DE G4 (G4Dec)	47
4.1.	Definición funcional	47
4.2.	Descriptor del servicio y puertos	47
4.3.	Esquemas	47
4.4.	Funcionamiento del servicio G4Dec	48
4.4.1.	Número de referencia local (LRN)	48
4.5.	G4DecV1Ent - Alta de DDT	49
4.6.	G4DecV1Sal - Respuesta a alta de DDT	59
4.7.	Representación esquemática del mensaje G4DecV1Ent	61
4.7.1.	MES_Message	61
4.7.2.	DEC_Declaration	61
4.7.3.	MC_MasterConsignment	62



4.7.4. MI_MasterConsignment_Item	63
4.7.5. HC_HouseConsignment	64
4.7.6. HI_HouseConsignment_Item	65
5. SW: MODIFICACIÓN DE G4 (G4Update)	66
5.1. Definición funcional	66
5.2. Descriptor del servicio y puertos	66
5.3. Esquemas	66
5.4. Funcionamiento del servicio G4Update	67
5.4.1. Operaciones no cubiertas por este mensaje	67
5.4.2. Restricciones	69
5.4.3. Número de referencia local (LRN)	69
5.5. G4UpdateV1Ent - Modificación de DDT	70
5.6. G4UpdateV1Sal - Respuesta a modificación DDT	71
5.7. PCO - Propuestas de corrector automáticas	71
5.7.1. Esquema de mensajes de bandeja de entrada para PCO	72
5.7.2. G4PCOResV1Sal - Respuesta a las Propuestas de Corrector (PCO)	73
6. SW: ANULACIÓN DE G4 (G4Revoke)	74
6.1. Definición funcional	74
6.2. Descriptor del servicio y puertos	74
6.3. Esquemas	74
6.4. Funcionamiento del servicio G4Revoke	75
6.4.1. Revocación total	75
6.4.2. Revocación parcial	75
6.5. G4RevokeV1Ent - Anulación de DDT	76
6.6. G4RevokeV1Sal - Respuesta a anulación DDT	78
7. SW: NOTIFICACIÓN DE LLEGADA DEL MEDIO DE TRANSPORTE (ATMNot)	79
7.1. Definición funcional	79
7.2. Descriptor del servicio y puertos	79
7.3. Esquemas	79
7.4. ATMNotV1Ent - Notificación de llegada de medio de transporte	80
7.5. ATMNotV1Sal - Respuesta a notificación de llegada de medio de transporte	82
8. SW: CONSULTA GENERAL DE G4 (G4Cons)	83
8.1. Definición funcional	83
8.2. Descriptor del servicio y puertos	83
8.3. Esquemas	83
8.4. Funcionamiento del servicio G4Cons	84
8.4.1. Consulta por conocimiento	84
8.4.2. Consulta por contenedor	84
8.4.3. Consulta por documento previo	84



8.5. G4ConsV1Ent - Consulta de DDT	85
8.6. G4ConsV1Sal - Respuesta a consulta de DDT	87
9. SW: CONSULTA DE NÚMEROS DE PARTIDA DE DECLARACIÓN DE G4 (G4ConsDGIum)	90
9.1. Definición funcional	90
9.2. Descriptor del servicio y puertos	90
9.3. Esquemas	90
9.4. Funcionamiento del servicio G4ConsDGIum	91
9.5. G4ConsDGIumV1Ent – Información de números de partida de DDT	92
9.6. G4ConsDGIumV1Sal - Respuesta a información de números de partida de DDT	93
10. ALTA DE G4 SIMPLIFICADA (G4Simp)	94
10.1. Definición funcional	94
10.2. Descriptor del servicio y puertos	94
10.3. Esquemas	94
10.4. Funcionamiento del servicio G4Simp	95
10.4.1. Ámbito de aplicación	95
10.4.2. Restricciones	95
10.4.3. Número de referencia local (LRN)	95
10.5. G4SimpV1Ent – Alta simplificada de DDT	96
10.6. G4SimpV1Sal- Respuesta a alta simplificada de DDT	98
11. CONDICIONES, REGLAS Y LISTAS DE CÓDIGOS	100
11.1. Condiciones	100
C021	100
C028	100
C121	100
C123	100
C126	100
C150	100
C270	100
C240	100
C361	100
C442	102
C322	102
C700	102
C701	102
C702	102
C713	102
C720	103
C721	103
C723	103
C730	103
CC01	103
CC02	104
CC03	104
CC04	104



CC11	104
CC12	104
CS01	104
CS02	104
CS04	104
CS40	104
CS43	104
CS47	105
11.2. Reglas	106
R001	106
R002	106
R003	106
R004	106
R005	106
R006	106
R007	107
R008	107
R009	107
R010	107
R011	107
R021	107
R022	108
R024	108
R025	108
R026	108
R027	108
R100	108
R138	109
R140	109
R143	109
R160	109
R220	109
R230	109
R236	110
R261	110
R262	111
R263	111
R271	111
R272	111
R300	111
R310	112
R320	112
R323	112
R333	112
R334	113
R338	113
R360	113
R361	114
R390	114
R427	114
R428	114
R430	114
R442	114
R443	114
R711	115



R712	115
R713	115
RC42	115
RS03	116
RS04	116
RS71	117
11.3. Listas de códigos	118
L002 – Entorno	118
L005 – Indicador de test	118
L011 - Tipo de persona	118
L121 – Tipos de documentos previos	118
L122 – Información adicional	119
L123 - Tipos de documentos de justificativos	120
L124 – Tipos de referencias adicionales	120
L134 - Funciones del agente de la cadena de suministro	121
L139 – Tipos de identificadores de canal de comunicación	121
L142 – Estatus de representación	121
L150 – Circunstancia específica	121
L161 – Tipo de autorizaciones	121
L211 – Tipos de documentos de transporte	121
L271 – Tipos de almacenes de depósito temporal	122
L231 - Tipos de medio de transporte	122
L322 – Estado del contenedor	122
L380 – Situaciones aduaneras / Tipo de declaración ETD	123
L441 – Tipos de bultos	123
LC11 – Indicador de llegada de medio de transporte	123
LC12 – Indicador de presentación de mercancías	123
LC13 – Estado del conocimiento/partida	123
LS01 – Remitentes de respuesta	124
LS02 – Indicador de test en respuesta	124
LS03 – Códigos de levante	124
LS04 – Códigos de levante (resumen)	124
LS08 – Motivos de rechazo de PCO	124
LS70 – Códigos de respuesta	125
LS71 – Códigos de error	125
LS72 – Códigos de warning	129
12. EJEMPLOS	130
12.1. Ejemplo G4DecV1Ent (Forma F1): MC	130
12.2. Ejemplo G4DecV1Ent (Forma F2): MC + MI	131
12.3. Ejemplo G4DecV1Ent (Forma F3) : MC + HC + HI en recinto marítimo	134
12.4. Ejemplo G4DecV1Ent (Forma F3): MC + HC + HI en recinto aéreo	138
12.5. Ejemplo G4DecV1Ent (Forma F4): MC sin doc. transporte + HC + HI en recinto aéreo	142
12.6. Ejemplo G4DecV1Ent (Forma F5): referencia MC + HC + HI	146
12.7. Ejemplo G4DecV1Sal (Aceptación)	149
12.8. Ejemplo G4DecV1Sal (Aceptación con avisos)	149
12.9. Ejemplo G4DecV1Sal (Rechazo)	150
12.10. Ejemplo G4UpdateV1Ent	151



12.11. Ejemplo G4RevokeV1Ent	153
12.12. Ejemplo ATMNotV1Ent	154
12.13. Ejemplo G4ConsV1Ent (por conocimiento)	155
12.14. Ejemplo G4ConsV1Ent (por contenedor)	155
12.15. Ejemplo G4ConsV1Ent (por doc. previo)	156
12.16. Ejemplo G4ConsV1Sal	157
13. ANEXOS	159
13.1. Restricciones técnicas	159
13.2. Pruebas	159
13.2.1. Consultas en Sede de Preproducción	159
13.2.2. Datos de prueba en Preproducción	160
13.2.3. Datos para pruebas en recintos de prueba ES00999X en Preproducción y Producción	
	160
14. CONTROL DE VERSIONES	161
14.1. Versiones anteriores	161
14.2. Última versión 1.10	168



ESTA PÁGINA ESTÁ EN BLANCO INTENCIONADAMENTE



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Normativa aplicable

La declaración de depósito temporal (en adelante **DDT**) se regula en el Título IV (“Mercancías introducidas en el TAU”), Capítulo 2 (“Llegada de las mercancías”), Sección 3 (“Depósito temporal de las mercancías”), concretamente en los artículos 144 a 152 del CAU (Código Aduanero de la Unión) plasmado en el Reglamento UE 952/2013¹ y desarrollado en el artículo 115 del RDCAU (Reglamento Delegado UE 2015/2446²) y en el artículo 190 del RECAU (Reglamento de Ejecución UE 2015/2447³).

En virtud de esta normativa será necesaria la declaración de depósito temporal de las mercancías introducidas en el TAU (territorio aduanero de la Unión).

La presente guía técnica recoge los servicios web relacionados con la declaración de depósito temporal de mercancías adaptados a los elementos de datos (en adelante **ED**) establecidos en el Anexo B del RDCAU y en el Anexo B del RECAU por el que se establecen normas de desarrollo de las disposiciones del CAU.

1.2. Glosario

A continuación, enumeramos una serie de términos y acrónimos que se usarán más adelante en la presente guía.

1.2.1. Notificaciones y declaraciones

Existen varias notificaciones y declaraciones aduaneras implicadas en el proceso de introducción de mercancías en el TAU en una aduana española. A modo de glosario listamos las directamente implicadas o relacionadas con el proceso de introducción de mercancías en el TAU, depósito temporal, presentación ante la aduana, movimiento en depósito temporal y establecimiento de destino aduanero.

ENS: Declaración sumaria de entrada.

ICS1: Declaración sumaria de entrada versión 1.

ICS2: Declaración sumaria de entrada versión 2.

DSDT: Declaración Sumaria de Depósito Temporal (declarada mediante los mensajes EDIFACT de tipo CUSREP/MANREP, CUSCAR/MANCAR ([a extinguir](#)))

PABV: Partida Agrupadora de Bajo Valor, que consiste en una partida de DSDT declarada mediante CUSCAR/MANCAR consistente en una agrupación de múltiples envíos de bajo valor que se declararán en el H7 y se presentarán en el G3 ([a extinguir](#)).

DSDTAct: Mensaje de activación de la DSDT que informa de la llegada de un medio de transporte y da por presentadas ante la aduana todas las mercancías descargadas en la aduana declaradas en una DSDT ([a extinguir](#)).

G3: Notificación de presentación de mercancías.

¹ Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de octubre de 2013 por el que se establece el Código Aduanero de la Unión (en adelante, *CAU*).

² Reglamento Delegado (UE) nº 2015/2446 de la Comisión de 28 de julio de 2015 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas de desarrollo relativas a determinadas disposiciones del Código Aduanero de la Unión (en adelante, *RDCAU*).

³ Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447 de la Comisión de 24 de noviembre de 2015 por el que se establecen normas de desarrollo de determinadas disposiciones del Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el código aduanero de la Unión (en adelante, *RECAU*).



G3Bv: Actual implementación del G3 especialmente diseñada para la presentación de mercancías de bajo valor.

G3(5025): Presentación de mercancías G3 + activación de PreH7 (usando documento de transporte 5025) para la presentación y activación de declaraciones de bajo valor.

G4: Declaración de depósito temporal (**DDT**), evolución de la DSDT actual, descrita en la presente guía técnica.

G4+D3: Declaración combinada de G4 + recepción de ETD.

G43: Declaración combinada G4 + G3

G47: Declaración combinada G4 + G3(5025)

G5: Notificación de movimiento de mercancías entre Almacenes de Depósito Temporal.

CUB: Declaración de cambio de ubicación de mercancías en depósito temporal ([a extinguir](#)).

G5S: Declaración G5 simplificada que sustituirá al actual mensaje CUB acotada al movimiento entre instalaciones/ubicaciones dentro de un mismo subrecinto aduanero.

G5G: Declaración G5 general que mueve mercancías declaradas en depósito temporal mediante G4. Sustituye al actual mensaje G5v1 enfocado en DSDT.

Otras declaraciones aduaneras que dan destino aduanero a las mercancías:

TR: Declaración de tránsito.

EXS: Declaraciones Sumarias de Salida y Notificaciones de Reexportación, incluyendo las declaraciones A1, A2, A3 y NR cubiertas por el mensaje IE615.

ETD: Documento electrónico de transporte como declaración de tránsito.

DUA: DUA de Importación.

CARCAR: Manifiesto de carga.

1.2.2. Componentes de las declaraciones

MC: Master Airway Bill/Bill of Lading. Conocimiento aéreo o marítimo que cubre un envío consolidado indicando al consolidador como expedidor y al desconsolidador como consignatario o destinatario.

HC: House Airway Bill/Bill of Lading. Documento que acredita cada envío individual de una mercancía consolidada. Es emitido por el consolidador y contiene instrucciones para el agente desconsolidador.

MI: Master consignment goods Items. Artículos de las mercancías (partidas) a nivel de MC.

HI: House consignment goods Items. Artículos de las mercancías (partidas) a nivel de HC.

GI: Goods Item. Artículos de las mercancías (partidas) en un conocimiento, sea este un MC o HC.

GS: Goods Shipment. Conocimiento.

SI: Shipments Item.

1.2.3. Lugares de presentación

ADT: almacén de depósito temporal previsto en el art 148 CAU).

OOLLDT: Otros lugares designados o autorizados para el depósito temporal (art. 115.2 RDCAU).

OOLLNP: Otros lugares designados o autorizados para la presentación de mercancías en aduana (art. 115.1 RDCAU).

Ubicaciones públicas de la aduana: será posible la presentación G3 y declaración G4 en ubicaciones públicas del recinto, en aquellas aduanas que así lo habiliten.

1.2.4. Otros

TAU: Territorio Aduanero de la Unión

TFE: Territorio Fiscal Especial



2. PROCEDIMIENTO DE DECLARACIONES DE DEPÓSITO TEMPORAL

2.1. ¿Quién puede presentar una DDT?

La DDT (declaración G4) será presentada por una de las personas mencionadas en el artículo 139, apartados 1 o 3, a más tardar en el momento de presentación de las mercancías (declaración G3) que son las listadas a continuación.

Artículo 139 CAU (apartado 1)

- a) La persona que introdujo las mercancías en el territorio aduanero de la Unión.
- b) La persona en cuyo nombre o por cuya cuenta actúe la persona que introdujo las mercancías en dicho territorio.
- c) La persona que asumió la responsabilidad por el transporte de las mercancías después de que fueran introducidas en el territorio aduanero de la Unión.

Artículo 139 CAU (apartado 3)

o bien, en su lugar, podrá ser declarada, sin perjuicio de las obligaciones de la persona descrita en el apartado 1, por las siguientes personas:

- a) Toda persona que incluya inmediatamente las mercancías en un régimen aduanero.
- b) El titular de una autorización para el funcionamiento de almacenes de depósito o toda persona que realice una actividad en una zona franca.

2.1.1. Representación

La declaración G4 podrá presentarse a través de un representante siempre que éste cuente con la autorización manifiesta para ello.

2.1.2. Remitente

En los mensajes **G4** y **ATMNot**, **únicamente en los recintos marítimos, el único remitente permitido será Puertos del Estado** que recogerá las formalidades correspondientes de la ventanilla única marítima (EMSW) y las convertirá en los mensajes G4 / ATMNot aquí descritos.

Por otra parte, **en todos los recintos**, en todas las declaraciones que cubre el Depósito Temporal: G4, ATMNot, G3v2 y G5v2 (G5G/G5S), como es habitual, el remitente deberá coincidir con el NIF del certificado digital, pero **no se exigirá que el Remitente coincida con el Declarante o el Representante**.

Es decir, se permite que un proveedor de servicios de IT actúe como remitente y envíe estas declaraciones, como se viene haciendo en declaraciones como DSDT, ENS (ICS1/ICS2) y EXS.

2.2. Estructura de la declaración

La principal novedad con respecto a la DDT actual es que se declara un G4 por MC o por desconsolidaciones de un MC y no por medio de transporte, y por tanto se asignará un MRN distinto para cada declaración G4 de las muchas que pudiera haber vinculadas a la descarga de un Medio de Transporte.



2.2.1. Estructura del mensaje G4

El conjunto de datos del G4 es más limitado que el de la DDT y su estructura de datos difiere. Mientras en la DDT consistía en un esquema Cabecera-Partidas, en el G4 es:

- **MC (Master Consignment)**

- ~ múltiples HC (House Consignment)
- ~ múltiples HI (partidas de House)

También es posible que no exista proceso de desconsolidación y que se declare únicamente el MC y sus partidas

- **MC (Master Consignment)**

- ~ múltiples MI (partidas de Master)

Si el transportista detalla los MI's del MC aún es posible realizar la desconsolidación del MC. En ese caso prevalecerá la información proporcionada por el desconsolidar.



2.2.2. Estructura a nivel de Medio de Transporte

Considerando todas las posibles declaraciones G4 sobre un mismo medio de transporte, efectuadas cada una de ellas por un operador económico distinto, la estructura global será:

- **MT (Medio de transporte)**

- ~ múltiples MC (Master Consignment), cada uno con su MRN de G4
 - ~ múltiples MI (partidas de Master)
 - ~ múltiples HC (House Consignment), cada grupo de HC's con un MRN de G4
 - ~ múltiples HI (partidas de House)

Lo habitual es que la estructura sea:

- **MT (Medio de transporte)**

- ~ múltiples MC (Master Consignment) cada uno con su MRN de G4
 - ~ múltiples HC (House Consignment) cada grupo de HC's con un MRN de G4
 - ~ múltiples HI (partidas de House)

o bien:

- **MT (Medio de transporte)**

- ~ múltiples MC (Master Consignment) cada uno con su MRN de G4
 - ~ múltiples MI (partidas de Master)

O incluso una estructura mixta, con algunos másters desconsolidados por transitarios y otros directamente declarados por el transportista, sin desconsolidación:

- **MT (Medio de transporte)**

- ~ múltiples MC (Master Consignment) desconsolidados, cada uno con su MRN de G4
 - ~ múltiples HC (House Consignment) cada grupo de HC's con un MRN de G4
 - ~ múltiples HI (partidas de House)
- ~ múltiples MC (Master Consignment) no desconsolidados, cada uno con su MRN de G4
 - ~ múltiples MI (partidas de Master)

En los casos en que el transportista y el transitario sea la misma empresa se abre la posibilidad de que no se declare número de conocimiento del MC, dado que no existe, y se envíen todos los houses del MT:

- **MT (Medio de transporte)**

- ~ MC (Master Consignment) con todos los datos declarados menos el conocimiento
 - ~ múltiples HC (House Consignment)
 - ~ múltiples HI (partidas de House)



2.3. Formas de declarar G4

Existen las siguientes cinco formas de declarar un mensaje de alta de G4:

- F1. Declaración sólo de Máster (MC)
- F2. Declaración de Máster y sus partidas (MC + MI)
- F3. Declaración de Máster + Desconsolidación (MC + HC + HI)
- F4. Declaración de Máster sin doc. de transporte y desconsolidación (MC + HC + HI)
- F5. Desconsolidación (referencia a MC + HC + HI)

En las cuatro primeras abajo descritas (de F1 a F4) se declara de forma completa el máster, considerándose un alta del MC.

Sin embargo, la última de las formas de declarar (F5) es distinta de las anteriores porque únicamente da de alta houses (HC) que desconsolidan un MC. A nivel MC sólo se aportan los datos imprescindibles para referenciarlo.

Forma F1. Declaración sólo de Máster (MC)

Donde se declara sólo el grupo MC completamente sin partidas (MI's) ni houses (HC'S).

Este MC así declarado no podrá ser datado, ni se le podrán añadir partidas (MI's). Únicamente podrá ser desconsolidado con un mensaje de desconsolidación de la forma F5.

Forma F2. Declaración de Máster y sus partidas (MC + MI)

Donde se declara MC con todas sus partidas (MI's) en principio preparadas para el caso de que no hubiera desconsolidación posterior.

Este MC y sus partidas pueden ser datados directamente o bien desconsolidado con un mensaje de la forma F5, en cuyo caso prevalecerá lo declarado en esta última declaración de desconsolidación, las partidas MI no podrán ser datadas.

Forma F3. Declaración de Máster + Desconsolidación (MC + HC + HI)

Es la declaración completa del G4 sin necesidad de desconsolidación posterior, aunque sería posible enviar nuevas desconsolidaciones con mensajes de la forma F5.

Forma F4. Declaración de Máster sin doc. de transporte y desconsolidación (MC + HC + HI)

Similar al anterior, pero sin declarar Documento de Transporte a nivel de MC.

Esta forma de declaración será la empleada cuando se desee declarar houses sin máster, debido a que el operador consignatario de estos houses coincide con la empresa transportista (ej. operadores courier con respecto a mercancía declarada en un transporte fletado por ellos mismos).

Será obligatorio declarar todos los datos del MC definidos como obligatorios por la C700 excepto su Documento de Transporte, que será opcional.

Importante remarcar que los MC así declarados, sin documento de transporte, no pueden ser desconsolidados con mensajes posteriores de la forma F5. Si no fuera posible incluir todo los houses del medio de transporte en un único mensaje con forma F4 por limitaciones técnicas se podrían enviar varios mensajes con forma F4. Cada uno de estos mensajes de forma F4 tendrá un MC técnicamente distinto, diferenciado por el MRN de G4 asignado.



Forma F5. Desconsolidación (referencia a MC + HC + HI)

Esta es la desconsolidación (alta de houses) que hará referencia a un MC declarado completamente en un mensaje de las formas F1, F2 o F3. Sólo será posible realizar esta desconsolidación si no se hubiera datado ningún posible MI declarado en el MC que se pretende desconsolidar (esto sólo podría darse si el MC se declaró con la forma F2).

Es decir, que no sólo se permite desconsolidar un MC declarado sólo (forma F1) sino que el sistema permite desconsolidar aquellos MC declarados con sus partidas (forma F2) y aquellos MC que ya disponían de una desconsolidación inicial (forma F3).

No es necesario enviar todos los HC que desconsolidan el MC en una única declaración G4. Podría enviarse en varias si fuera necesario.

Es decir, que se puede enviar esta secuencia de mensajes G4:

F1 ó F2 ó F3 y posteriormente: → F5 → F5 → ... → F5

donde los F5 referencian en su nivel MC el Conocimiento y Medio de Transporte declarados en el F1, F2 o F3 donde se declaró completamente el MC.

El sistema ofrece la flexibilidad de poder declarar la desconsolidación incluso antes de la propia declaración completa del MC. Estos HC sin MC previo completamente declarado, se consideran "predesconsolidados" y no se podrán datar por una declaración aduanera hasta que el transportista declare el MC.

Es decir, que se puede enviar esta secuencia de mensajes G4:

F5 → F5 → ... → F5 y posteriormente F1 ó F2 ó F3

donde los F5 referencian anticipadamente en su nivel MC el Conocimiento y Medio de Transporte declarados en el F1, F2 o F3 donde se declaró completamente el MC.

2.3.1. Formas de declarar un MC de G4

Hay dos formas de declarar un MC:

- De forma completa (formas F1, F2, F3 y F4)

Se considera que se produce una "Declaración completa de MC" cuando se declaran todos los datos obligatorios regidos por la condición C700 y opcionalmente los regidos por la condición C701.

De esta forma se da por satisfecha la declaración a nivel de máster.

- Referencia a MC (forma F5)

Cuando del MC sólo se declara el "Transport Document" y el "Arrival Transport Means", o bien se emplea el código de información adicional "AddInfoCode" con valor "G4F05", con la finalidad de asociar los HC declarados a un MC que se habrá declarado completamente usando las formas F1, F2 o F3)

Este MC podrá declararse completamente antes o después que el mensaje de forma F5.



2.3.2. Códigos de Información adicional relacionados

Los códigos de información adicional <AddInfoCode> siguientes: G4F01, G4F02, G4F03, G4F04 y G4F05 sólo podrán declararse en grupo <AdditionalInformation> a nivel de MC de G4, pero son completamente opcionales.

En caso de usarse servirán para dos propósitos:

- Los cuatro primeros “G4F01”,...,”G4F04” como forma de verificar que la estructura enviada es la declarada.
- El último “G4F05” servirá para forzar la forma de declarar a F5. Aunque se declaren grupos de datos distintos de “Transport Document” y “Arrival Transport Means” en el MC se considerará el G4 como forma F5 (desconsolidación de un MC previamente declarado) y no como una forma F3, que sería la considerada de no declararse el <AdditionalInformation>.



2.4. Consideraciones sobre elementos de datos

2.4.1. Partida de la Declaración / Partida Global

La partida de la declaración o partida global consiste en un número natural comenzando por 1 y ascendiendo secuencialmente que el operador asignará a cada partida declarada en un alta de G4. De este modo cada partida de un G4 podrá ser identificada por el par de valores: MRN y Partida Global.

Esta partida sólo tiene alcance dentro de cada declaración G4. Cada MRN de G4 puede consistir en una desconsolidación de un MC de G4 en el que se den de alta varios HC con sus partidas. Por cada medio de transporte descargando mercancía que se incluirá en régimen de depósito temporal podría haber multitud de mensajes G4 de alta de MC y altas de consecutivas desconsolidaciones, cada uno con su MRN de G4 y sus partidas globales.

De ningún modo existe una numeración de partidas que cubra todo lo declarado en un MC (salvo que se hubiera declarado todos sus conocimientos y partidas en un único mensaje) o en todo un medio de transporte.

La declaración explícita de la partida de la declaración sólo se exime de los G4 declarados en el entorno marítimo mediante la ventanilla única marítima siempre que desde esta plataforma no se pueda suministrar este dato. Para este caso se informará en la respuesta del número de partida global asignado a cada partida declarada y se proporcionará esta información en el servicio web público G4ConsDGInum.

2.4.2. Medio de transporte de los G4

El Medio de Transporte es un dato del MC. Como un mismo medio de transporte tendrá usualmente varios MC's, para una correcta ligadura entre todos ellos, es conveniente que el identificador del medio de transporte se declare correctamente.

Todos los G4 de un medio de transporte se agruparán bajo un identificador único consistente (IDEK) en:

IDEK = Recinto Aduanero + Entry Key simplificado

El "Entry Key simplificado" consistirá en general en la fecha esperada de llegada del medio de transporte y el identificador del medio de transporte. En el ámbito marítimo emplearemos los últimos dos dígitos del año y el número de escala único asignado por la autoridad portuaria.

En la siguiente tabla se detalla este identificador según el tipo de medio de transporte:

Tipo	Componentes	Ejemplo de IDEK
Marítimo	Recinto + Año + Id. Escala	461122500356
Aéreo	Recinto + Fecha de Vuelo + Nº Vuelo	080120220531IB1234
Otros	Recinto + Fecha Esperada de llegada + Id. Transporte	2841202205311990BWT

Es de vital importancia que la declaración de la fecha del vuelo + nº de vuelo o de la fecha esperada de llegada + identificador de transporte sea correcta y consistente entre los múltiples G4 de un mismo MT.



La fecha de vuelo no debería ser controvertida pero sí la fecha esperada de llegada que podría variar en los diferentes sistemas y declarantes. La fecha esperada de llegada no debería cambiar, independientemente de que posteriormente la fecha real de llegada cambie, y así deberían asegurarlo los diferentes actores declarantes de G4.

2.4.3. Números de conocimiento

El número de conocimiento ha ampliado su formato hasta una longitud de 70 caracteres y pasa a ser un dato fundamental para el datado y cruce entre las diversas notificaciones y declaraciones aduaneras.

Con el fin de mejorar la calidad del dato y de evitar rechazos incorrectos se exigirá que se declare el conocimiento empleando únicamente letras mayúsculas [A-Z] y caracteres numéricos [0-9]

Además, se exigirá que el número de conocimiento no se repita al menos en la misma declaración G4. Si fuera operativamente posible esta validación se extenderá a todos los conocimientos declarados en distintos G4 de un mismo medio de transporte.

Se recomienda a los declarantes que procuren no repetir conocimientos en distintos medios de transporte al menos durante 90 días. Es una práctica muy común en los ferris y en ámbitos específicos marítimos declarar un conocimiento autonumerado ("0001", "0002", ...).

La consecuencia de los conocimientos repetidos es que el operador declarante del DUA/H1 u otra declaración aduanera posterior deberá facilitar un dato adicional para que el sistema informático de la AEAT pueda discriminar el conocimiento exacto a datar. Este dato adicional podrá ser uno de los siguientes:

- El MRN de G4 asignado a la declaración del conocimiento
- El Identificador del medio de transporte: nº de vuelo, nº de escala o “fecha esperada de llegada” + “identificador de medio de transporte” (siempre que el conocimiento sea único dentro del mismo medio de transporte).

Este dato adicional, habitualmente el MRN de G4, se declarará en el Previous Document de la declaración aduanera. En caso de no poder aportar este dato adicional el operador económico se expondrá a que el sistema seleccione un conocimiento incorrecto para su datado.

2.4.4. Declaración ENS como documento previo

De acuerdo con el CAU la ENS debe declararse como documento precedente no sólo en el G4 sino también en el G3. La razón es que en ocasiones podría no existir G4 (mercancía de la UE, mercancía predeclarada...). No obstante, en España toda la mercancía tendrá G4 y por tanto no se considera necesario que se declare la ENS en el G3 puesto que la trazabilidad entre los tres mensajes es posible.

En caso de que sea preceptivo legalmente declarar la ENS se deberá hacer siempre en el grupo <PreviousDocument> a nivel de conocimiento de G4, tanto en el MC como en los HC. En caso de existencia de ambos niveles se deberá declarar solamente nivel de HC.

En el MC del G4 el transportista declarará como documento previo el MRN de la ENS en el que se declaró el Master de la ENS. En cada HC de los G4 que lo desconsoliden se deberá declarar el MRN y conocimiento del house correspondiente en la ENS.

En caso de mensajes G4 completos, con estructura MC+HC's+HI`s, ya sea máster con desconsolidaciones, máster sin documento de transporte y desconsolidaciones o bien mensaje de desconsolidación con referencia a un máster previamente declarado, sólo se permitirá la declaración de a nivel de HC de G4.



Si sólo se declara un máster (estructura MC o MC+MI's) se deberá declarar la ENS correspondiente a ese máster en el documento previo del MC. Si ese MC se desconsolidara en un nuevo mensaje G4 se deberá declarar la ENS correspondiente a cada house en cada uno de los HC declarados en este nuevo mensaje.

Se rechazará todo G4 para el que no se declare ENS si el sistema informático aduanero determina que es obligatorio. Cualquier situación especial acogida a una exención de declaración de ENS se deberá indicar como documento justificativo (grupo de datos <SupportingDocument>) con uno de los códigos de tipo de documento que se habilitarán al efecto para cada tipo de exención.

Se rechazará también el mensaje G4 si se declara la misma referencia a ENS en distintos HC de G4.

2.4.5. Situación Aduanera

Uno de los datos clave en la DSDT es la Situación Aduanera o Estatuto Aduanero de las mercancías, que se declaraba en el segmento GIS[17] del MANCAR (mensaje EDIFACT).

Este dato se usa en la DSDT y se usará en el G4 fundamentalmente para validar si las declaraciones aduaneras pueden datar el G4. Existirán declaraciones aduaneras que, por su propósito, sean compatibles con la situación aduanera del G4 y otras que no lo serán y, por tanto, se rechazarán hasta que no sea corregida la situación aduanera del G4.

Para las declaraciones G4 habituales, que no sean combinadas G4+D3 (DDT+ETD), la situación aduanera se calculará de forma automática en función de lo declarado en una serie de elementos de datos descritos a continuación.

2.4.5.1. Situación aduanera calculada

La mercancía que llegue a bordo de una línea marítima regular o que venga en un vuelo procedente de un aeropuerto de la UE se consideran como Tipo de Línea “Regular” y se presume que son mercancías de la UE (situación aduanera C). En caso contrario, el Tipo de Línea será “No Regular” y se presume que es mercancía de terceros (situación aduanera N).

En el supuesto de que la mercancía tenga una situación aduanera distinta de la que se presume de acuerdo con el apartado anterior se deberá declarar, en <PreviousDocument>, alguno de los documentos previos listados en L121 con valor en columna “Afecta a situación aduanera (S/N)” igual a “S”.

En la tabla de la siguiente página listamos la situación aduanera calculada para cada casuística y documento previo declarado.

Leyenda para la tabla

TAU: Territorio Aduanero de la Unión

TFE: Territorios Fiscales Especiales (aquellas partes del TAU en las que no son aplicables las disposiciones de la Directiva 2006/112/CE o de la Directiva 2008/118/CE)

Movimiento interinsular canario: se da en el G4 en el que tanto el puerto de carga como el recinto aduanero son canarios.



Medio Transporte	Tipo línea	Condición adicional	Documento previo	Situación aduanera calculada
Marítimo	No regular		N821, N952, N955	T1
Marítimo	No regular		N822	T2
Marítimo	No Regular		C621, C651, C658, N825	T2L
Marítimo	No regular		C612	T2F
Marítimo	No regular		C620	T2LF
Marítimo	No regular		1229	IC
Marítimo	No regular		Ninguno o cualquiera distinto de los anteriores (N821, N952, N955, N822, C621, C651, C658, N825, C612, C620, 1229)	N
Marítimo	Regular		C624, N821, N952, N955, 1228, 1237	T1
Marítimo	Regular		C621, C651, C658, N825	T2L
Marítimo	Regular		N830	X
Marítimo	Regular	Movimientos interinsulares canarios	1229	IC
Marítimo	Regular	Movimientos entre TFE y resto del TAU	Ninguno o cualquiera distinto de los anteriores (C624, N821, N952, N955, 1228, C621, C651, C658, N825, N830, 1228, 1229, 1237)	T2LF
Marítimo	Regular	Otros movimientos dentro del TAU	Ninguno o cualquiera distinto de los anteriores (C624, N821, N952, N955, 1228, C621, C651, C658, N825, N830, 1229, 1237)	C
Aéreo	No regular		N822	T2
Aéreo	No regular		N825, C621, C651, C658	T2L
Aéreo	No regular		Cualquiera distinto de los anteriores (N822, N825, C621, C651, C658)	T1
Aéreo	No regular		Ninguno	N
Aéreo	Regular		N821, N955, 1237	T1
Aéreo	Regular		C621, C651, C658, N825	T2L
Aéreo	Regular	Movimientos interinsulares canarios	1229	IC
Aéreo	Regular	Movimientos entre TFE y resto del TAU	Ninguno o N830	T2LF
Aéreo	Regular	Otros movimientos dentro del TAU	N830	X
Aéreo	Regular	Otros movimientos dentro del TAU	Ninguno o cualquiera distinto de los anteriores (N821, N955, C621, C651, C658, N825, N830, 1229, 1237)	C



2.4.6. Declaración de conocimientos de bajos valores

En el G4 dejarán de existir las PABV (ver glosario). Cada envío de bajo valor consistirá en un HC que tendrá habitualmente una sola partida HI. No habrá ninguna distinción entre un HC de bajo valor y otro de alto valor. Ambos tipos se podrán declarar en un mismo G4.

Será el datado posterior por un H7 (bajo valor) o un H1 (alto valor) el que determinará qué tipo de mercancía es.

En caso de empleo de PreH7 (previos al G3) será el G3 en su presentación en la aduana de importación de la mercancía (la aduana de destino de los posibles movimientos de mercancía con G5 o TR) el que activará los H7 al declarar como documento de transporte presentado el tipo “5025” – Nº de envío de bajo valor, es decir declaración G3(5025).

Si se declarara en primer lugar el G3(5025) y posteriormente se declara el H7 correspondiente (sin documento previo apuntando a un N337) ambos se cruzarán por nº de envío, se saldrá el conocimiento de G4, el H7 nacerá activo y en generalmente con levante si no hubiera que aplicar ningún control aduanero.

Si el H7 se declara con posterioridad al G3, aunque seguirá siendo una opción, **no** será necesaria esta presentación G3 con el tipo de documento de transporte “5025”. Será suficiente con la presentación G3 con el tipo de documento de transporte genérico N7XX vinculado al modo de transporte y el conocimiento de G4 podrá ser datado referenciándolo con tipo N337 directamente en el documento previo del H7, como en cualquier otra declaración aduanera.

2.5. Presentación de mercancías ante la aduana

2.5.1. Presentación de mercancías (G3)

La presentación de las mercancías (mensaje **G3**) deberá enviarse inmediatamente después de la llegada de las mercancías a la aduana o a cualquier lugar designado o aprobado para la presentación de mercancías o a una zona franca. Deberá hacerse con posterioridad o de forma simultánea a la declaración de depósito temporal **G4**. Hasta entonces, la declaración **G4** se considerará una predeclaración. No obstante, se admitirá la presentación de un **G3** con anterioridad a la declaración de Depósito Temporal (**G4**), sin perjuicio de las sanciones que pudieran resultar aplicables.

Para tratar de garantizar el cumplimiento de esta obligación, en el caso de mercancía transportada en contenedor, la aduana tendrá la potestad de rechazar los mensajes G3 enviados antes de la llegada del medio de transporte.

En el resto de los casos, si se enviase algún mensaje G3 antes de la llegada del medio de transporte, éste se admitiría, pero no tendría efectos ni se consideraría presentado hasta la llegada del medio de transporte.

El mensaje de activación actual de la DDT que se envía en el momento en que hay constancia de la llegada del medio de transporte y da por presentada ante la Aduana de toda la mercancía descargada y declarada en la DDT, se sustituye por las notificaciones de presentación G3.

Nótese que el **G3** presenta conocimientos o contenedores y no el medio de transporte al completo. Existe la posibilidad de que un **G3** presente todo un MC, dando por presentada toda la mercancía que de él dependa, incluyendo los houses que lo desconsoliden. También es posible presentar únicamente un único HC o incluso un único contenedor de los muchos que puede albergar un MC.



Las declaraciones aduaneras (**H1, H2, H7, EXS**, etc.) presentadas con anterioridad a la presentación de mercancías con **G3** se considerarán predeclaraciones. Una vez presentada la mercancía correspondiente con **G3** y el mensaje de activación de declaración aduanera preceptivo, si lo hubiere, se activará la predeclaración, convirtiéndola en declaración aduanera.



2.5.2. Notificación de llegada del medio de transporte

Este mensaje se reserva exclusivamente para notificaciones de llegada de medio de transporte marítimo o aéreo. No será necesario en llegadas en recintos de carretera amparadas en otras declaraciones como **G5** o **Tránsitos** ya que, de forma ordinaria, la ultimación en aduana de recepción generará un **G4** considerándose ya notificada la llegada de su medio de transporte (**ATMNot**) y su presentación (**G3**).

No existirá por tanto un mensaje de presentación global de todo un medio de transporte, aunque sí se ha habilitado un web service de notificación de llegada del medio de transporte (**ATMNot**) detallado en la presente guía, que deberá enviar el transportista (naviera, línea aérea) o la autoridad portuaria correspondiente y que constante la llegada del medio de transporte a la aduana.

Aunque se desaconseja esta práctica, especialmente en declaraciones muy voluminosas, con carácter general el **G3**, ya sea individualmente o combinado con **G4** (mensaje **G4+G3**), se podrá presentar antes del **ATMNot**, lo que se podría denominar un **PreG3**. En estos casos será el **ATMNot** el que “active” estos **G3** como si se hubieran presentado en el momento de la llegada del medio de transporte.

Se recomienda asegurar que el envío del **ATMNot** se produzca antes de los **G3**, ya que, de lo contrario, la activación de las predeclaraciones de todo el medio de transporte se produciría en el momento del envío del **ATMNot** y, en caso de que el volumen de predeclaraciones y houses de **G4** sea especialmente elevado, podrían surgir problemas técnicos y sería imposible notificar del <ReleaseCode> de los bajos valores o cualquier incidencia en la activación de declaraciones al presentador del **G3**.

Excepcionalmente la aduana, en alguna ubicación aduanera, podrá impedir dicha presentación del **G3** con anterioridad al **ATMNot**.

2.5.3. Presentación efectiva

Se considerará que un conocimiento de una mercancía declarado en G4 ha sido presentado de forma efectiva ante la aduana cuando ésta haya recibido las dos siguientes notificaciones:

- Presentación G3 del conocimiento
- Notificación ATMNot de llegada del medio de transporte

Como excepción, no será necesario presentar el G3 ni el ATMNot, en el caso de los G4 generados automáticamente por Tránsitos y G5 en su aduana de recepción. Se considerará que la mercancía está presentada de forma efectiva ante la aduana cuando se ultime la recepción (TR) o se despache en recepción (G5).

En caso de existir predeclaraciones aduaneras que daten el conocimiento de G4 en cuestión, y si no existiera mensaje de activación propio de la declaración aduanera o, como en el caso del H1, el operador lo hubiera delegado en la aduana, la presentación efectiva activará la predeclaración.



2.6. Declaraciones combinadas

2.6.1. Declaración combinada G4 + D3 (DDT+ETD)

La declaración G4 podrá hacer las veces también de ETD de recepción (columna D3 del CAU) si se declara una autorización ETD (tipo C525) en el campo opcional <Authorisation>, lo que obligará a la declaración de los elementos afectados por la condición C730 que son exclusivos de la declaración ETD.

2.6.1.1. Situación aduanera en declaraciones G4 + D3

Uno de los elementos obligatorios en las declaraciones G4+D3 es el <DeclarationType> que se emplea para designar la situación aduanera (estatuto aduanero) de la mercancía.

Se validará que dicho estatuto aduanero encaje con lo consignado en la declaración, según la siguiente tabla:

Situación Aduanera	Documento Previo	Puerto de carga	Trayecto (*)
TD	N821, N822, C612, N952, N955, C620, C624, N302, 1228	- Tránsito común en aéreo - Países TAU en marítimo	
T1	Sin documento	- Tránsito común en aéreo - Países TAU en marítimo	
T2F	Sin documento	- Tránsito común en aéreo - Países TAU en marítimo	
X	Sin documento o N830	- Tránsito común en aéreo - Países TAU en marítimo	
T2LF	Sin documento	- Tránsito común en aéreo - Países TAU en marítimo	Movimiento desde/hacia Canarias
C	Sin documento o 1229 (**)	- Tránsito común en aéreo - Países TAU en marítimo	Sin movimiento desde/hacia Canarias o, en caso de 1229, con movimiento interinsular canario (**)
IC	1229	- Puerto canario	Movimiento interinsular canario.

(*) El trayecto se infiere del Puerto de Carga y de Descarga declarados.

(**) En movimientos interinsulares canarios, con documento declarado 1229, las situaciones aduaneras declaradas con valor "C" se transformarán de oficio en "IC".



2.6.2. Declaración combinada G4+G3 (DDT+Presentación)

La declaración G4Dec podrá hacer las veces también de G3 de presentación de todas las mercancías declaradas en él.

En función de la forma de declarar el G4 empleada se dará por presentado sólo los conocimientos declarados o todo el máster:

Forma F1. Declaración sólo de Máster (MC)

Se dará por presentado todo el MC, **como si se hubiera presentado un G3 declarando el MC**, con lo que las posibles desconsolidaciones que pudiera haber (pasadas y futuras) tendrán sus HC ya presentados.

Forma F2. Declaración de Máster y sus partidas (MC + MI)

Igual que el caso anterior.

Forma F3. Declaración de Máster + Desconsolidación (MC + HC + HI)

Se darán por presentados únicamente los HC declarados **como si se hubiera presentado un G3 declarando MC+HC's**.

Forma F4. Declaración de Máster sin doc. de transporte y desconsolidación (MC + HC + HI)

Igual que el caso anterior.

Forma F5. Desconsolidación (referencia a MC + HC + HI)

Igual que el caso anterior.

Resumiendo: si hay algún HC declarado explícitamente en el mensaje G4+G3 se darán por presentados solamente los HC declarados.

Si sólo se ha declarado MC (con MI's o sin ellos) y no se ha declarado ningún HC, se dará por presentado todo el MC, con lo que los HC que previamente se hubieran declarado, en una hipotética declaración G4 de HC's predesconsolidando el MC, se darán automáticamente por presentados y los futuros HC que lo desconsoliden se darán de alta, naciendo ya presentados, aunque no se presenten explícitamente con un mensaje G4+G3 o con un G3.

La declaración de contenedores (elemento <TransportEquipment> en MC) no implicará que se den por presentados únicamente esos contenedores. La declaración combinada G4+G3 implicará presentación de MC completo o de los HC declarados tal y como se ha descrito, pero nunca exclusivamente de contenedores.

2.6.2.1. Tipos de declaraciones combinadas G4+G3

Existen dos formas de presentar con un G3 las mercancías: la presentación general y la presentación/activación de bajos valores.

2.6.2.2. Declaración combinada G4+G3 general (DDT+Presentación)

La presentación general consistirá en un mensaje G4 declarando en el campo opcional <SpecificCircumstance> el valor "G43". Se darán por presentados todos los conocimientos declarados en este mensaje.



Equivale a declarar un G4 ordinario y un G3 presentando todos los conocimientos anteriormente declarados con tipo de documento de transporte NXXX.

Se generará automáticamente una notificación G3. Ésta recibirá su correspondiente MRN que se devolverá en la respuesta del G4+G3 en el elemento <MRN_Aux>.

2.6.2.3. Declaración combinada G4+G3 de bajos valores (DDT+Presentación+Activación H7)

La presentación/activación de bajos valores consistirá en un mensaje G4 declarando en el campo opcional <SpecificCircumstance> el valor “G47”.

Equivale a declarar un G4 ordinario y un G3 presentando todos los conocimientos anteriormente declarados con tipo de documento de transporte 5025.

Nótese que en el mensaje G4+G3 no está permitido declarar el tipo de documento de transporte 525, ya que no figura entre los tipos de documentos permitidos en la lista de códigos L211. Cuando se use el G4+G3 para presentar y activar mercancía de bajo valor se empleará el valor “G47” en <SpecificCircumstance> y los conocimientos declarados figurarán con el tipo de documento de transporte NXXX adecuado.

Se generará automáticamente una notificación G3. Ésta recibirá su correspondiente MRN que se devolverá en la respuesta del G4+G3 en el elemento <MRN_Aux>.

2.6.2.4. ¿Quién puede presentar un G4+G3?

Tal y como se describe en el apartado “3.2. ¿Quién puede presentar un G3?” de la guía técnica para la presentación de G3, la persona que puede presentarlo será:

- En ubicaciones públicas, cualquiera de las descritas en el artículo 139 del CAU (plasmado en el Reglamento UE 952/2013) lo que da mucho margen de flexibilidad.
- Sin embargo, en **ubicaciones privadas** (ADT, OOLLNP, etc.) sólo podrá declararlo el titular de la ubicación o un representante voluntario como se refiere el artículo 46 de la Ley 58/2003 General Tributaria siempre que esté debidamente autorizado mediante el oportuno vector de apoderamiento.

2.6.2.5. Representación

En ubicaciones privadas (ADT en su mayoría), se han habilitado dos formas de proceder para que una persona distinta del titular del ADT pueda declarar un G4+G3:

- **Actuando como Representante (<Representative>), usando apoderamientos**, siendo el declarante el titular del ADT, debiendo ser apoderado del declarante (poderdante) en el vector de apoderamiento del G3 (**DA1401**), que es el mismo que el que se viene empleando para el G3v1.

Este apoderamiento permitiría también que pudiera presentar mercancía, y revocar presentaciones, en cualquier ubicación.

El apoderamiento deberá solicitarlo el titular del ADT accediendo con su certificado digital a la sede electrónica de la AEAT en:

Alta de poder mediante identificación electrónica



en el apartado:

Inicio >> Todas las gestiones >> Otros servicios >> Apoderamiento >> Apoderamiento para la realización de trámites y actuaciones en materia tributaria por Internet Apoderamiento para la realización de trámites y actuaciones en materia tributaria por Internet

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimiento/ZP01.shtml>

seleccionando la opción “Alta de poder para trámites tributarios específicos”. En el subsiguiente formulario consignar el NIF del Apoderado y seleccionar el trámite DA1401 empleando la caja de búsqueda.

O bien, emplear esta url directa:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ITI-APOD/AltaTramApo?tramite=DA1401>

Si el apoderado ya tuviera un apoderamiento previo en cualquier trámite, el nuevo apoderamiento surgirá efectos inmediatos. En caso contrario hará falta que el apoderado acepte la política de tratamiento y protección de datos, antes de que surta efectos.

- **Actuando como Declarante (<Declarant>), si figura como autorizado por titular del ADT en la ubicación en que se va a presentar la mercancía.** El titular del ADT podrá actualizar en cualquier momento su lista de autorizados directamente en la sede electrónica de la AEAT en:

Códigos de Ubicaciones Aduaneras

en el apartado:

Inicio >> Todas las gestiones >> Aduanas >> Información y asistencia >> Consultas Tablas códigos
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/tramitacion/DD11.shtml>

2.6.3. Compatibilidad de declaraciones combinadas

Las declaraciones G4, G3 y D3 se pueden combinar en un único mensaje que podríamos denominar G4+G3+D3. Esta compatibilidad cubre las dos especialidades del G3: presentación general y presentación de bajos valores.

Dicho mensaje hará la triple (o cuádruple) función de:

- Declaración de las mercancías en depósito temporal
- Presentación dichas mercancías ante la aduana
- Si es G3 de bajos valores, presentación de los mismos, y activación de los posibles PreH7 existentes.
- Declaración dichas mercancías como vinculadas a un ETD, en el que la aduana de supervisión de G4 y G3 es la aduana de recepción del ETD.

2.6.4. Restricciones en las declaraciones combinadas

Las declaraciones G43 (G4+G3 general) y G47 (G4+G3 de bajo valor) sólo se podrán efectuar si se está declarando el MC completamente usando formas F1, F2, F3 o F4; o bien si se está usando la forma F5 pero el MC ya ha sido declarado con anterioridad. En caso contrario se devolverá el rechazo 602.

La declaración G47 sólo tendrá sentido si el conocimiento que se está presentando para bajo valor dispone de partidas propias no anuladas.





2.7. Flujos declarativos

Aunque la casuística es muy variada, a continuación, con intención aclaratoria, se detallan las secuencias habituales de declaraciones de depósito temporal, notificaciones y declaraciones aduaneras necesarias, en el proceso completo de importación o vinculación a otros regímenes aduaneros.

NOTA: Estos flujos declarativos no son los únicos, ni las siguientes secuencias representan un esquema exhaustivo de todas las posibles declaraciones, órdenes de envío de declaraciones y estados aduaneros en los que se pueden encontrar las mercancías.

2.7.1. Nomenclatura

G3: G3 de presentación normal en el que sus tipos de documentos de transporte son NXXX (p.ej. N740)

G3 (5025): G3 de presentación y activación de bajos valores en el que sus tipos de documentos de transporte son 5025

G43: Mensaje combinado G4+G3 con el indicador de circunstancia específica con valor “G43” que implica que se trata de un G4 que además actúa de G3 de presentación ordinaria de todos sus conocimientos, como si se enviara un G3 (NXXX).

G47: Mensaje combinado G4+G3 con el indicador de circunstancia específica con valor “G47” que implica que se trata de un G4 que además actúa de G3 de presentación y activación de bajos valores, como si se enviara un **G3 (5025)**.

G5: Mensaje G5G (G5 general) que permite mover mercancía en depósito temporal declarada con un G4 entre recintos aduaneros. Genera un G4 en el recinto aduanero de recepción.

TR: Declaración de tránsito. Genera un G4 en el recinto aduanero de recepción.

MensAct : Mensaje de activación propio de cada declaración aduanera. Por ejemplo, en H1 es el CC432.

DecAdu : Declaración aduanera. Por ejemplo, H1, H2, ETD, EXS, etc.

PreDec : Predeclaración aduanera. Por ejemplo, PreH1.

2.7.2. De introducción de mercancías en depósito temporal

Con carácter general estos serán los flujos permitidos:

ENS → G4 → ATMNot → G3
o bien
ENS → ATMNot → G4 → G3

Como comentamos anteriormente, las siguientes secuencias alternativas, están permitidas:

ENS → G4 → G3 → ATMNot
o bien
ENS → G43 → ATMNot

pero la aduana podría impedir esta presentación adelantada del G3 con respecto al ATMNot en determinadas ubicaciones aduaneras por razones operativas.

La ENS siempre se deberá presentar previamente a G4/G3. El G4 referenciará como documento previo la ENS, el G3 referenciará el conocimiento o contenedor declarado en un G4 previo y la Declaración aduanera (p.ej. H1) el G4 a datar.



2.7.3. Completo con declaraciones aduaneras

Con carácter general:

ENS → G4 → ATMNot → G3 → DecAdu

o bien

ENS → ATMNot → G4 → G3 → DecAdu

Alternativamente, si la aduana no impide en la ubicación de descarga la presentación de G3 previa al ATMNot:

ENS → G4 → G3 → ATMNot → DecAdu

o bien

ENS → G43 → ATMNot → DecAdu

La ENS siempre se deberá presentar previamente a G4/G3. El G4 referenciará como documento previo la ENS, el G3 referenciará el conocimiento o contenedor declarado en un G4 previo y la Declaración aduanera (p.ej. H1) el G4 a datar.

2.7.4. Completo con predeclaraciones aduaneras

Algunas declaraciones CAU permiten predeclararse antes de la llegada de las mercancías, es decir, antes de la presentación efectiva: la declaración G3 y el correspondiente ATMNot.

Para ello es preciso que se declare con anterioridad el G4 correspondiente y que éste se refiera en el documento previo de la predeclaración aduanera.

Algunas predeclaraciones aduaneras CAU dispondrán de un mensaje de activación propio y otras no. Entre las primeras, en algunos casos, como en el H1, el declarante tendrá la opción de elegir si prefiere usar este mensaje activador (CC432) o si la activación se hará de oficio por la aduana al darse por presentada la mercancía:

- **Con mensaje activador (declarado expresamente por el operador).** En caso de exista el mensaje de activación propio de la declaración aduanera y el declarante prefiera emplearlo (Modo de activación POR OPERADOR), éste sólo se admitirá si ya está declarada la mercancía en un G4, presentados todos los G3 necesarios y el mensaje ATMNot de llegada del medio de transporte.
- **Sin mensaje activador (activada automáticamente por la aduana).** Las declaraciones aduaneras que no dispusieran de mensaje de activación propio o cuyo declarante decidiera no usarlo (Modo de activación POR ADUANA), tendrán como único requisito para la activación de su predeclaración la presentación de los G3 oportunos que presenten la mercancía del conocimiento de G4 referenciados en la predeclaración, y el mensaje ATMNot de llegada del medio de transporte. Adviértase que el mensaje activador del PreH7 es una presentación G3 activadora de bajos valores, usando el documento de transporte 5025, o bien un mensaje combinado G4+G3 usando la circunstancia específica "G47" que dota al mensaje G4 del efecto combinado de G4 más un G3 activador de bajos valores.



2.7.4.1. De altos valores con predeclaración y mensaje activador

En el caso de empleo de predeclaraciones (**PreDec**) que daten mercancía declarada en **G4** se deberán declarar con los datos de documento previo con posterioridad a la declaración **G4**.

*ENS → G4 → PreDec → ATMNot → G3 → MensAct (que activa la PreDec)
o bien*

*ENS → ATMNot → G4 → PreDec → G3 → MensAct (que activa la PreDec)
o bien*

ENS → G43 → PreDec → ATMNot → MensAct (que activa la PreDec)

El mensaje de activación (**MensAct**) sólo podrá enviarse con posterioridad a la presentación efectiva de toda la mercancía que date, es decir, con **G3** presentados de todos los conocimientos o contenedores declarados en la **PreDec**, y de la constatación de la llegada del medio de transporte con el **ATMNot**.

Sin embargo, el **PreH1** podrá darse de alta inicialmente en cualquier momento durante los 30 días anteriores a su mensaje de activación (**MensAct**) incluso antes de la ENS, aunque con posterioridad al G4 se completará su documento previo para que refiera al G4 correspondiente.

PreH1 → ENS → G4 → ATMNot → G3 → MensAct (que activa la PreDec)
o bien*

PreH1 → ENS → ATMNot → G4 → G3 → MensAct (que activa la PreDec)
o bien*

PreH1 → ENS → G43 → ATMNot → MensAct (que activa la PreDec)*

(*) Si se envía con anterioridad al G4 o se omite la declaración de documento previo G4 aun siendo necesaria, será preciso que se complete el documento previo con anterioridad al mensaje activador

2.7.4.2. De altos valores con predeclaración sin mensaje activador

Existen predeclaraciones que no disponen de un mensaje activador (**MensAct**), como el PreH2.

Actualmente es el propio mensaje de activación de la DSDT el que activa la declaración H2. Asimismo, otras declaraciones como el H1 han previsto que sea el propio declarante de un PreH1 el que decida si desea mantener el control de la activación empleando el mensaje de activación (CC432) o prefiere omitir su uso y que se active el H1 cuando todas las Declaraciones de Depósito Temporal se encuentren presentadas.

Cuando el documento previo de la Predeclaración sea un G4, será el G3 el que se encargue de activar automáticamente la Predeclaración, en el momento en que se presenten todos los conocimientos o contenedores involucrados en el PreH2. Además, en caso de que se haya declarado el G3 con anterioridad al ATMNot, no se realizará esta activación de la Predeclaración hasta el mensaje ATMNot de todos los medios de transporte empleados. Tendríamos estos posibles flujos:

*ENS → G4 → PreDec → ATMNot → G3 (que activa la PreDec)
o bien*

*ENS → G4 → PreDec → G3 → ATMNot (que activa la PreDec)
o bien*

ENS → G43 → PreDec → ATMNot (que activa la PreDec)



2.7.4.3. De bajos valores con predeclaración sin usar predatado

Este caso existe una diferencia fundamental con los anteriores ya que el enlace entre las declaraciones PreH7 y G4 se hará por el “nº de envío” que se corresponde con el número de conocimiento (referencia del documento de transporte) asociado al conocimiento del G4 en el que figura la mercancía de bajo valor.

Como consecuencia, ya que el PreH7 no precisa declarar explícitamente como documento previo una referencia a G4, éste podrá declararse con anterioridad al G4.

El mensaje activador de los PreH7 es el G3 que presenta conocimientos usando el tipo de documento de transporte 5025.

El flujo declarativo podrá ser cualquiera de los siguientes:

ENS → PreH7 → G4 → ATMNot → G3(5025) que activa el H7

ENS → G4 → PreH7 → ATMNot → G3(5025) que activa el H7

ENS → G4 → ATMNot → PreH7 → G3(5025) que activa el H7

ENS → PreH7 → G4 → G3(5025) → ATMNot que activa el H7

con PreH7 que se envían tarde y nacen como H7:

ENS → G4 → ATMNot → G3(5025) → H7 porque nace activado

ENS → G4 → G3(5025) → ATMNot → H7 porque nace activado

usando mensajes combinados:

ENS → PreH7 → G47 → ATMNot que activa los PreH7

ENS → PreH7 → ATMNot → G47 que activa los PreH7

2.7.5. Con movimientos de mercancías entre ubicaciones

En caso de que la aduana de despacho para inclusión en régimen aduanero distinto del depósito temporal no sea la aduana de declaración del G4 los flujos habituales podrán ser habitualmente los siguientes.

2.7.5.1. De altos valores con declaración aduanera

ENS → G4 → ATMNot → G3 → G5/TR (genera G4 en destino) → DecAdu

ENS → G4 → G3 → ATMNot → G5/TR (genera G4 en destino) → DecAdu

usando mensajes combinados:

ENS → G43 → ATMNot → G5/TR (genera G4 en destino) → DecAdu

ENS → ATMNot → G43 → G5/TR (genera G4 en destino) → DecAdu

No es necesario presentar G3 en destino. La declaración de recepción del G5 o ultimación del Tránsito en la aduana de destino cumplirá la función de presentación efectiva de mercancías.

2.7.5.2. De altos valores con predeclaración y mensaje activador

En el caso de empleo de predeclaraciones, podrán declararse con datos de documento previo G4 en cualquier momento posterior a la ENS y al G4 que date y anterior a su mensaje de activación:

ENS → G4 → ATMNot → G3 → G5/TR (genera G4 en destino) → PreDec → MensAct (que activa la PreDec)



No es necesario presentar G3 en destino. La declaración de recepción del G5 o Tránsito en la aduana de destino cumplirá la función de presentación de mercancías.

Sin embargo, el **PreH1** podrá darse de alta inicialmente en cualquier momento durante los 30 días anteriores a su mensaje de activación (**MensAct**) incluso antes de la ENS, aunque con posterioridad al G4 se completará su documento previo para que refiera al G4 correspondiente.

PreH1 → ENS → G4 → ATMNot → G3 → G5/TR (genera G4 en destino) → MensAct (que activa el PreH1)*

(*) Si se envía con anterioridad al G4 o se omite la declaración de documento previo G4 aun siendo necesaria, será preciso que se complete el documento previo con anterioridad al mensaje activador

2.7.5.3. De bajos valores con predeclaración aduanera sin usar predatado

Este caso existe una diferencia fundamental con los anteriores ya que el enlace entre las declaraciones PreH7 y G4 se hará por el “nº de envío” que se corresponde con el número de conocimiento (referencia del documento de transporte) asociado al conocimiento del G4 en el que figura la mercancía de bajo valor.

Como consecuencia, ya que el PreH7 no precisa declarar explícitamente como documento previo una referencia a G4, éste podrá declararse con anterioridad al G4.

El mensaje activador de los PreH7 es el G3 que presenta conocimientos usando el tipo de documento de transporte 5025.

El flujo de declaraciones podría ser el siguiente:

ENS → PreH7 → G4 → ATMNot → G3 → G5/TR (genera G4 en destino) → G3 (5025) que activa el H7

Será esta notificación G3 (5025) la que determinará cuál de los dos conocimientos de G4 se data: el de la aduana de origen o el de la aduana de destino. Si se hubiera enviado:

ENS → PreH7 → G4 → ATMNot → G3 (5025) que activa el H7

se dataría el conocimiento de G4 en la aduana de origen. Eventualmente el G5/TR no podría mover este conocimiento al estar ya saldado por el H7.

usando mensajes combinados:

ENS → PreH7 → G43 → ATMNot → G5/TR (genera G4 en destino) → G3 (5025) que activa los H7

2.7.5.4. De bajos valores con declaración aduanera datando G4

Aquí el H7 data el G4 generado en destino del G5/TR como cualquier otra declaración aduanera, empleando el documento previo N337/337:

ENS → G4 → ATMNot → G3 → G5/TR (genera G4 en destino) → H7

o bien, usando la declaración combinada G4+G3 general en el recinto aduanero de origen:

ENS → G43 → ATMNot → G5/TR (genera G4 en destino) → H7



2.8. Datado del G4 en Declaraciones Aduaneras

El datado consiste en una anotación sobre el saldo que se sustrae de una partida de G4 por una declaración aduanera. Para ello el conocimiento/partida en G4 debe tener su información completa, encontrarse la mercancía presentada ante la aduana

2.8.1. Documentos de datado

Para que la mercancía presentada en aduana (G3) y declarada para el depósito temporal (G4) pueda salir del recinto aduanero (hacia el interior o hacia el exterior del TAU) se deberá presentar alguno de los documentos de datado que se indican a continuación y que permiten ejercer el oportuno control sobre la misma:

- Prueba acreditativa del estatuto UE de la mercancía (T2L, etc.)
- Declaración de inclusión en un régimen aduanero (H1, declaración de tránsito, etc.)
- Declaración sumaria de salida (EXS)
- Notificación de reexportación
- Notificación de reexpedición
- Tránsito simplificado (ETD)
- Declaración de movimiento desde un ADT del recinto aduanero hacia un ADT situado fuera del recinto (G5)
- Envío de aviso de paso por parte de la aduana cuando se trate de un tránsito que continúa

2.8.2. Requisitos para efectuar un datado

Para que una mercancía declarada en un G4 pueda ser datada, es decir, referenciada en un grupo Previous Document / Documento Previo / Documento Precedente (antiguamente Cas. 40) en una declaración aduanera (H1, H2, ETD, EXS, Tránsito de expedición, G5G, etc.) deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Encontrarse declarada completamente en todos sus niveles de G4

Si se quiere datar un HI, deben existir, y no estar anulados, tanto su HC como el MC que desconsolida su HC. Es decir, que un HC predesconsolidado empleando la forma F5 para que el que el transportista jamás declaró el MC correspondiente, no podrá ser datado.

Aunque es posible declarar un MC sin MI's, para una posterior desconsolidación, no será posible datarlo hasta que no haya información sobre sus partidas.

En caso de datar un MI, no debe existir ningún HC que desconsolide el MC

- Encontrarse presentada de forma efectiva (G3 & ATMNot)

Presentado su HC o su MC con un G3 y habiéndose enviado la confirmación de llegada del medio de transporte en el mensaje ATMNot. Véase apartados anteriores.

Los G4 generados automáticamente por otras declaraciones (como Tránsitos y G5G) en su aduana de recepción sólo precisarán de la ultimación o despacho de recepción.

- Correspondencia de contenedores

Los contenedores declarados en la partida de la declaración aduanera deberán estar también declarados en la partida del G4 que está datando (o en su conocimiento)



- Correspondencia de código de mercancía

La codificación de tipo de mercancía declarada en la en la partida de la declaración aduanera deberá corresponderse a la declarada en la partida del G4 que esté datando.

- Disponer de saldo de mercancía

La partida datada (MI o HI) debe disponer de saldo de bultos/peso bruto equivalente a los bultos/peso bruto de la partida de la declaración aduanera o a los bultos/peso bruto definidos en el grupo de documento previo (según el caso).

- Encontrarse en un estado aduanero adecuado

La partida datada (MI o HI) y su conocimiento (MC o HC) no debe estar anulada ni retenida por la aduana o automáticamente por latencia de ENS, por expedición de G5S sin recepción, o por cualquier otro motivo.

2.8.3. Documento previo N337 como referencia para el datado del Depósito Temporal (G4 o DSST)

Para datar un G4 desde una declaración aduanera CAU (H1, H2, A1, etc.) se deberá emplear el grupo de datos "12 01 – Previous Document" de la declaración correspondiente. Éste podrá encontrarse ubicado a nivel de Goods Shipment (conocimiento) de su declaración aduanera, aunque lo habitual es que se encuentre a nivel de Shipment Item (partida).

Dentro del grupo de datos "12 01 - Previous Document" existen los siguientes elementos de datos:

Tipo / Type que es un an4 en el que figurará el nuevo tipo "N337"

Reference Number / Número de Referencia, que es una referencia an..70 de uso múltiple para "N337", y que podrá albergar para G4 su MRN+Conocimiento, Nº Escala+Conocimiento, Nº Vuelo + Conocimiento o, si no fuera posible de otro modo, simplemente el Conocimiento.

Goods Item Number / Número de Partida, que es un numérico n..5 con el número de partida dentro del conocimiento de G4

Pero este código "N337" podrá ser empleado para referenciar a una DSST (pre-CAU), anteriormente referenciadas con los tipos de documento previo XSUM, XSUA, SUM, SUA, etc. El sistema de datos detectará si se trata realmente de una DSST o un G4 y datará la declaración de depósito temporal correspondiente.

En la tabla de la página siguiente se detalla la forma de declarar y toda la casuística.



2.8.4. Tabla de modos de datado

Reference number	Goods Item Number	Tipo DDT	Observaciones	Ejemplos
Exclusivos para G4				
MRN (G4) ó nº escala (12 chars) ó nº vuelo + conocimiento	partida > 0	G4	Datado por partida de G4 (puede ser parcial).	Reference number = “24ESG4A000000001U6+9961337049312835311” ó “461124000001+9961337049312835311” ó “20240228PRU12345+9961337049312835311” Goods item number = “5”
conocimiento	partida > 0	G4	Datado por partida de G4 (puede ser parcial). Al no enviar “MRN/nº escala/nº vuelo” el sistema informático escogerá el conocimiento más reciente pero no hay garantías en caso de repetidos.	Reference number = “9961337049312835311” Goods item number = “5”
MRN (G4)	partida > 0	G4	Datado por partida de declaración/global de G4 (puede ser parcial). Se permitirá siempre. Si el operador desconoce el nº de partida global podrá usar el servicio web G4ConsDGInumV1	Reference number = “24ESG4A000000001U6” Goods item number = “137”
MRN (G4) ó nº escala (12 chars) + conocimiento	-	G4	Datado por conocimiento G4 ⁽¹⁾ .	Reference number = “24ESG4A000000001U6+9961337049312835311” ó “461124000001+9961337049312835311” Goods item number = no declarado ó “0”
conocimiento	-	G4	Datado por conocimiento G4 ⁽¹⁾ . Al no enviar “MRN/nº escala/nº vuelo” el sistema informático escogerá el conocimiento más reciente pero no hay garantías en caso de repetidos.	Reference number = “9961337049312835311” Goods item number = no declarado ó “0”
MRN (G4)	-	G4	Datado por conocimiento G4 ⁽¹⁾ . Sólo se permitirá si el G4 referenciado por el MRN consta de un único conocimiento.	Reference number = “24ESG4A000000001U6” Goods item number = no declarado ó “0”



Híbridos G4 o DSDT				
nº vuelo + conocimiento	-	G4 / DSDT	Pueden darse dos situaciones: - Datado por conocimiento G4 ⁽¹⁾ , si el nº de vuelo se declaró en un G4. - Actual datado aéreo de DSDT, si el nº de vuelo se declaró en una DSDT. En caso de que se encuentre el nº de vuelo en ambos sistemas de entrada (G4 y DSDT) se priorizará el G4, quedándose sin datar el vuelo declarado en la DSDT.	Reference number = "20240228PRU12345+9961337049312835311"
Exclusivos DSDT				
nº escala (11 chars)	partida > 0	DSDT	Actual datado marítimo de DSDT.	Reference number = "46114000001" Goods item number = "5"
MRN (DSDT)	partida > 0	DSDT	Actual datado genérico de DSDT.	Reference number = "24ES00461186033708" Goods item number = "5"
nº escala (11 chars) + conocimiento	-	DSDT	Actual datado especial marítimo de DSDT para Ceuta/Melilla Se admitirá para recintos marítimos exclusivamente en Ceuta/Melilla en caso de solicitar datado masivo de partidas con el mismo conocimiento.	Reference number = "46114000001+9961337049312835311" Goods item number = no declarado ó "0"
MRN (DSDT) + conocimiento	-	DSDT	Actual datado especial marítimo de DSDT para Ceuta/Melilla Se admitirá para recintos marítimos exclusivamente en Ceuta/Melilla en caso de solicitar datado masivo de partidas con el mismo conocimiento.	Reference number = "24ES00461186033708+9961337049312835311" Goods item number = no declarado ó "0"



2.8.4.1. Aclaraciones de la tabla de modos de datado

Allá donde figura un signo más “+” implica que se declarará explícitamente el carácter “+” para separar los dos elementos de información de que se compone “Reference Number” del “12 01 Previous Document”

Un valor “-” equivale a NO declarar el Goods Item Number del Previous Document o bien, a declararlo con valor “0”.

Como aclaración y resumen de elementos de información clave del G4 y la DSDT, Tal y como se describe en la guía técnica EDIFACT de la DSDT (Sumaria de Descarga) y en la presente guía:

	DSDT	G4
nº escala marítimo	RRRRANNNNN (11 chars)	RRRRANNNNN (12 chars)
BGM/LRN marítimo	RRRRANNNNNSSS	RRRRANNNNN/SSSS
MRN	AAESOORRRR8NNNNNNC Ej.: 22ES00461185001238	AAESG4ANNNNNNNNUC Ej.: 24ESG4A000000001U6

Las declaraciones aduaneras CAU, además de admitir este nuevo código N337 que podrá referenciar con múltiples formatos admisibles a G4 o DSDT, podrán seguir ofreciendo los códigos propios exclusivamente de DSDT actuales como XSUM, XSUA, SUM, SUA, etc., con sus reglas habituales.

(1) **Datado por conocimiento G4.**

Si se declara un datado por conocimiento G4 (sin partida de G4 declarada) en una partida de declaración aduanera (H1, H2, etc.) no podrá declararse un datado por conocimiento+partida G4 (con partida de G4 declarada) del mismo conocimiento de G4 en la misma o diferentes partidas. Es decir, si se comienza a datar un conocimiento de G4 sin detallar partida de G4 se deberá seguir datando por conocimiento.

Sí que se permitirá (y será lo habitual) declarar el mismo datado por conocimiento G4 (sin partida de G4) en diferentes partidas de la misma declaración. La suma de “bultos/peso bruto” de todas esas partidas de la declaración que realizan el datado al mismo conocimiento de G4 deberá coincidir con el saldo de “bultos/peso bruto” del conocimiento de G4, que deberá quedar completamente saldado. De no poder quedar saldado por la misma declaración aduanera se rechazará la declaración y deberá optarse por el datado de G4 por conocimiento+partida, que permite el datado parcial.

En caso de que la declaración aduanera permita la declaración del elemento 12 01 Previous Document a nivel de conocimiento (Goods Shipment) se permitirá declarar el datado por conocimiento G4 únicamente en dicho grupo y se asumirá que todas sus partidas datarán dicho conocimiento de G4.

Para **operadores autorizados al efecto**, siempre que se trate de empresas de transporte urgente de paquetería, no se contrastará la consistencia exacta de bultos y peso bruto de ambas declaraciones.

	<p>Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</p>
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

2.9. Estándares utilizados

El uso de servicios Web constituye la base de las buenas prácticas para desplegar servicios que posibiliten la interacción máquina-máquina, es decir, la automatización integral de un proceso en el que interviene varios sistemas de información (el del ciudadano/empresa y el de la Agencia Tributaria).

Se pretende utilizar los estándares de facto para el desarrollo de servicios web. La estructura de los mensajes será descrita sobre la base de la creación de esquemas XML utilizando para ello la recomendación W3C de 28-Octubre de 2004 en <http://www.w3.org/TR/xmlschema-0> y referenciada por el namespace <http://www.w3.org/2001/XMLSchema>.

Con relación a SOAP se utilizará SOAP V1.1 disponible como NOTA W3C de 08-Mayo-2000 en :
<http://www.w3.org/TR/2000/NOTE-SOAP-20000508> y referenciado por el namespace
<http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/>

En SOAP-1.1 existen dos estilos para implementar servicio, modo “rpc” y modo “document”, en línea con las recomendaciones actuales se utilizará siempre el modo “document” (style=“document”) sin ningún tipo de codificación (use=“literal”). Es decir, el mensaje de entrada y salida estará descrito íntegramente por su respectivo esquema XML.

Con relación a la descripción de los servicios utilizaremos WSDL 1.1 disponible como NOTA W3C de 14-Marzo-2001 en: <http://www.w3.org/TR/2001/NOTE-wsdl-20010315> y referenciado por el namespace <http://schemas.xmlsoap.org/wsdl/>

2.10. Versionado

Los servicios se definirán con un convenio de versionado que facilite que las futuras actualizaciones son reconocibles y por tanto diferenciables. Para ello, detrás del nombre del servicio y de todos los objetos relacionados se incluye un número de versión.

2.11. Estructura de los mensajes

Mensaje de petición

Contiene una capa SOAP y el BODY con la información a transmitir.

Mensaje de respuesta

Contiene una capa SOAP y el BODY con la información de respuesta a una petición.

Información de los mensajes

La información se transmite en mensajes XML, estructurada en datos de existencia obligatoria y común, datos cuya aparición dependerá de determinadas condiciones y reglas, operación realizada y datos opcionales que existirán sólo si el declarante dispone de ellos.

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

2.12. Integridad transaccional

Los servicios web se despliegan utilizando el protocolo de transporte https, consistiendo la comunicación en una petición que procesa el servidor y genera su respectiva respuesta.

En condiciones normales el protocolo descrito anteriormente responde a las necesidades de un servicio web, pero puede ocurrir por diversos motivos (caída de red, caída del servidor, ...) que el cliente no reciba la respuesta. En estas ocasiones no podemos conocer si el servidor ha procesado la petición.

Esta circunstancia puede no tener importancia, por ejemplo, en una consulta para conocer el estado, se volverá a pedir más tarde no afectando a la integridad de los datos. Sin embargo, si el servicio actualiza la base de datos, el resultado después de aplicar dos peticiones iguales podría alterar de forma sustancial lo esperado.

Por lo anterior, en todo servicio web que actualice información se implementa un mecanismo que garantice un control de las peticiones duplicadas.

Cada petición contiene una referencia única, el elemento <**MessageId**>, de tal modo que caso de recibir una petición del mismo remitente con la misma referencia que una previa actuaremos del siguiente modo:

- Si el contenido del mensaje es idéntico al recibido en la primera ocasión, se devolverá la respuesta que se generó para la primera petición.
- Si el contenido del mensaje difiere al recibido en la primera ocasión, se devolverá un error indicando el uso incorrecto de la referencia que debería ser única.

Con este mecanismo el cliente, en caso de error y por tanto de indeterminación acerca de si la petición se ha procesado o no, tiene una forma fácil de resincronizarse con garantía de integridad en el resultado final de la operación. En caso de que no se recibiera la primera petición se procesará como nueva y en caso contrario se devolverá un error indicando el uso incorrecto de la referencia que debería ser única).

Funcionamiento del Identificador único del mensaje y su posible uso para el seguimiento de la subsanación de errores funcionales de la notificación.

Se expone a continuación cómo funciona el <**Sender**> en combinación con el contenido del mensaje, y su posible uso para controlar modificaciones de un mensaje que pretendan, por ejemplo, subsanar posibles errores funcionales (como un error dado por un valor incorrecto en una casilla determinada de una notificación).

a) Cuando se realiza el envío de una notificación lo primero que se comprueba es la unicidad de la pareja: <**Sender**> + <**MessageId**>, coincidiendo siempre <**Sender**> con el NIF del certificado digital usado para enviar la petición.

1.- *Si es única*, es decir, es la primera vez que el remitente envía ese <**MessageId**>, la notificación se admite pudiendo obtener una respuesta correcta (sin errores) o respuesta incorrecta (con errores funcionales).

2.- *Si no es única*, es decir, ya se envió en otra ocasión ese mismo <**MessageId**>, puede darse uno de los casos siguientes:



2.1.- Que el contenido de este segundo envío coincida exactamente (función hash) con el primer envío. En ese caso la respuesta que se obtendría a este segundo envío sería la misma que la del primero sin que se realice actualización alguna en los sistemas de la AEAT.

2.2.- Que el contenido de este segundo envío no coincida exactamente con el del primer envío, en cuyo caso se rechazará este segundo envío, ya que la información no es exactamente igual.

- b)** Cuando una misma notificación tiene varios envíos debido a errores funcionales, y se quieren controlar por parte del remitente los envíos realizados.
En este caso, como todos los envíos tienen distinto contenido, para subsanar el error correspondiente, el Id que se debe mandar ha de ser también diferente en cada envío.
Una posible solución, que algunos operadores están adoptando, aunque cada operador el libre de optar por la solución que más le convenga, si pretende realizar este seguimiento de los envíos realizados para subsanar errores funcionales, es dividir el Id en dos sub-Id.

De esta forma, la primera parte del <**MessageId**> es única y la segunda parte es un numero secuencial que se corresponde con cada envío.

Nota importante

La AEAT mantiene en línea durante aproximadamente 15 días el histórico (log) de los envíos efectuados. Así, si pasados esos 15 días se realizara un envío con la misma pareja de <Sender> + <MessageId> y no se encontrara en este histórico en línea, se devolvería un error indicando que es imposible la recuperación de información del citado histórico. Por consiguiente, no se devolvería la respuesta del primer envío.

2.13. Comunicación de incidencias en el procesado de las peticiones

En caso de incidencias en la aplicación estás serán comunicadas tal como se describen en el protocolo SOAP V1.1, es decir utilizando el elemento FAULT.

A modo de resumen como respuesta a una petición se pueden producir los siguientes casos:

Resultado	Acción
Recibimos una respuesta con el xml esperado	OK. Mensaje procesado
Recibimos una respuesta con elemento FAULT y faultcode del tipo "soapenv:Server."	Reenviar mensaje
No progresó la transmisión o bien no recibimos un documento xml que responde a lo esperado	Reenviar mensaje
Recibimos una respuesta con elemento FAULT y faultcode del tipo "soapenv:Client."	La respuesta enviada NO es formalmente incorrecta, o bien contiene referencia única duplicada de otra con distinto contenido. La notificación NO se debe reenviar.



2.14. Certificado electrónico

La comunicación con la AEAT requiere tener instalado un certificado de usuario o de sello admitido por la AEAT en el equipo informático desde el que se produzca el envío de la petición.

Los certificados y proveedores de certificación admitidos por la AEAT pueden consultarse en:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/LaSedePAG/SistemasFirmaAceptados.html

2.15. Recomendación content-type

Para facilitar el tratamiento y resolución de incidencias es recomendable que las peticiones se envíen con Content-Type igual a “text/xml”, “application/xml” o “application/soap+xml”.

Así, si se envía el Content-Type con valor “application/x-www-form-urlencoded”(datos dispuestos en un formulario en lugar de un mensaje xml) no se podrá visualizar correctamente el mensaje en formato xml.

2.16. Aclaración sobre escapado de caracteres especiales

En caso de que fuera necesario consignar en un valor de un elemento XML alguno de los siguientes caracteres, se escaparán con las entidades xml siguientes:

Carácter	Carácter escapado
&	&
<	<
>	>
' (apóstrofe/comilla simple)	'
" (comillas dobles)	"

2.17. Indicador de test

Además de poder enviar la declaración a un puerto de pruebas (entorno de preproducción), existe la posibilidad de enviar el mensaje al entorno de producción usando el EndPoint de producción y presentar la declaración en modo test, usando el indicador correspondiente.

Están disponibles los siguientes indicadores de test:

Indicador	Descripción
0 (u omitido)	Envío real
1	Envío test (en recintos de pruebas)
2	Envío test sin cruces ni validaciones (en recintos de pruebas)

2.18. Reporte de incidencias

En caso de obtener errores, o rechazos que precisen de una aclaración, al enviar peticiones a los servicios web de la AEAT, contacte si es necesario con el CAU de aplicaciones de aduanas:

atenuusu@correo.aeat.es

o bien solicite asistencia digital desde el apartado “Asistencia digital (ADI) y herramientas virtuales” de la sede electrónica de Aduanas:

https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/aduanas_.html

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS WEB G4

En los siguientes títulos se describen la estructura, formato, reglas y condiciones de las peticiones y respuestas de los diferentes servicios web de que consta el subsistema G4.

3.1. Lista de web services en G4

La presente guía describe en los siguientes apartados los siguientes servicios web:

Alias WS	Función en G4	Descripción
G4Dec	Alta	Alta de G4, bien declarando un MC, un MC con sus MI, o declarando una desconsolidación HC+HI de un MC previamente declarado por el transportista.
G4Update	Modificación	Modificación de lo declarado en uno o varios conocimientos y/o partidas de G4, conservando el MRN asignado inicialmente.
G4Revoke	Anulación	Anulación total de todo lo declarado en un G4, o bien, anulación de una lista de conocimientos declarados en un G4.
ATMNot	Notificación de llegada de medio de transporte	Aviso del transportista de la llegada del medio de transporte al recinto aduanero para tráfico aéreo y marítimo.
G4Cons	Consulta de información general	Consulta de lo declarado en G4 por diferentes criterios.
G4ConsDGInum	Consulta de números de partida de la declaración	Consulta de números de partidas globales asignados a cada conocimiento/partida local declarados
G4Simp	Declaración G4 simplificada	Declaración G4 simplificada, con referencia a un máster completo de ENS de ICS2, y un conjunto reducido de datos adicionales.

3.2. Nomenclatura empleada

En las tablas que recogen el esquema de los mensajes de petición y respuesta de los servicios web que se encontrarán en los próximos apartados, aparecen los siguientes títulos en sus columnas:

CAR: Cardinalidad.

FORM:Formato del elemento de datos

L: Lista de códigos

C/R: Condiciones y Reglas

En la cardinalidad:

Nx: Número de ocurrencias obligatorias de un elemento o grupo de datos.

a..b: Número de ocurrencias mínimas (a) y máximas (b) de un elemento o grupo de datos

En el formato de datos:

tN ó t..N

donde t es el tipo:

a Valor alfabético ([a-zA-Z])

n Valor numérico ([0-9])

an Valor alfanumérico, incluyendo signos de puntuación

Los dos puntos “..” denotan longitud variable con un mínimo de 1 carácter.

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

N es la longitud fija o variable siendo N la máxima si le anteceden dos puntos ".."

Para los valores numéricos no enteros (con decimales) se expresa como

t..X,Y

donde t será "n" (numérico)

X es el número máximo de dígitos incluyendo los decimales

Ejemplos:

- a2 Valor alfabético de longitud fija 2 caracteres
- an5 Valor alfanumérico de longitud fija 5 caracteres
- an..5 Valor alfanumérico de longitud variable con un máximo de 5 caracteres
- n5 Valor numérico de 5 dígitos fijos
- n..5 Valor numérico de hasta 5 dígitos
- n16,6 Valor numérico con un máximo de 16 dígitos, incluyendo hasta 6 decimales

3.3. Códigos de color

En las siguientes tablas se usarán los siguientes colores del fondo de las celdas.

Fondo	Descripción
Blanco	Bloque de datos <MES_Message>
Blanco suave	Bloque de datos <DEC_Declaration>
Verde	Bloque de datos <MC_MasterConsignment>
Azul	Bloque de datos <MI_MasterConsignment_Item>
Verde	Bloque de datos <HC_HouseConsignment>
Verde oscuro	Bloque de datos <HI_HouseConsignment_Item>
Lila	Datos propios de G4+D3 (G4+ETD)
Ambar	Datos propios de G4+G3 (declaración DDT y presentación de mercancías)
Gris	Elemento o grupo de datos que no se usará
Rojo	Dato recientemente incluido

4. SW: ALTA DE G4 (G4Dec)

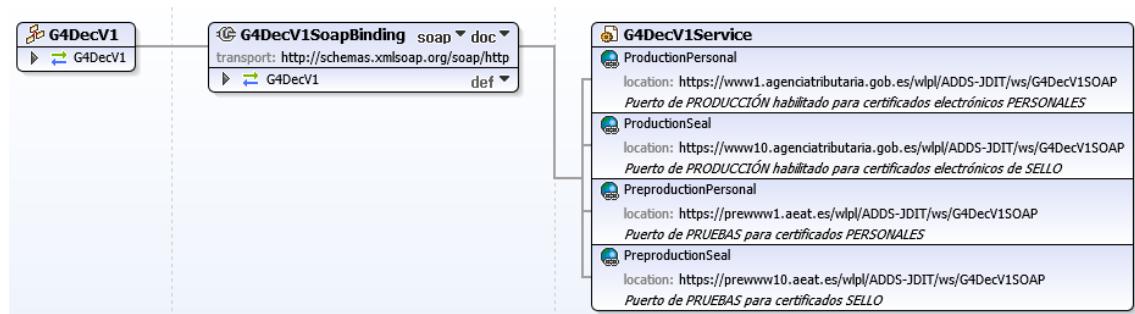
4.1. Definición funcional

Servicio web que permite el alta de conocimientos y sus partidas, incluyendo la desconsolidación de conocimientos máster.

4.2. Descriptor del servicio y puertos

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4DecV1.wsdl



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4DecV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4DecV1SOAP>

o bien para entorno de **pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4DecV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4DecV1SOAP>

4.3. Esquemas

Los mensajes de petición y respuesta deben amoldarse a los siguientes esquemas:

- Mensaje de petición:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4DecV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4DecV1Sal.xsd

	<i>Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

4.4. Funcionamiento del servicio G4Dec

Revisar el punto “2.3. Formas de declarar G4” para una visión esquemática de qué posibilidades de declaración ofrece este servicio.

4.4.1. Número de referencia local (LRN)

Con el formato descrito en la regla R100 el LRN deberá ser único por cada declaración aceptada para un mismo MRN. De esta forma cada alta de un G4 y cada modificación o revocación aceptada, enviada para un mismo MRN de G4, deberán tener un LRN único para cada remitente.

Si la petición hubiera sido rechazada, tras corregir lo necesario, deberá reusarse el mismo LRN, pero se enviará un MessageId distinto para identificar cada transacción.



4.5. G4DecV1Ent - Alta de DDT

	ELEMENTO XML	CAR.	FORM.	L.	C. & R.	OBSERVACIONES
MES	<MES_Message>	1x	-			Grupo de datos con información de servicio sobre el mensaje enviado a la Aduana.
	L <Sender>	1x	an 9..17	-	R001	Se consignará el NIF del remitente del mensaje que generalmente coincidirá con el NIF del certificado digital empleado para realizar el envío de la declaración.
	L <Recipient>	1x	an..9	L002	R002	"ES.AEAT" para envíos al puerto de producción "PRE.AEAT" para envíos al puerto de preproducción (pruebas)
	L <MessageId>	1x	an 5..40	-	R003	Identificador único del mensaje. Debe ser único para cada remitente y envío, aunque la respuesta fuera un error funcional. El remitente deberá encargarse de garantizar su unicidad.
	L <PreparationDateAndTime>	1x	an..19	-	R004	Fecha de preparación del mensaje en los sistemas informáticos del declarante
	L <TestIndicator>	0..1	n1	L005	R005	"0" u omisión del elemento <TestIndicator> indica envío real. "1" indicará envío de pruebas.
DEC	<DEC_Declaration>	1x				
12 09	L <LRN>	1x	an..22	-	R100 R712	Número de Referencia Local. Cualquier número de referencia único en los sistemas de información del declarante por cada declaración con las restricciones establecidas en R100.
17 10	L <SupervisingCustomsOffice>	1x	an8	-	R010 R711	Recinto aduanero donde se descargan las mercancías y vinculan a depósito temporal
15 04	L <EstimatedDateAndTimeOfArrival>	1x	an..19	-	R004 R007	Fecha-hora estimada de llegada del medio de transporte al puerto de descarga.
13 05	L <Declarant>	1x	-	-	-	Declarante de la DDT
	L L <Id>	1x	an..17	-	R021 R027	Identificador EORI
	L L <Name>	1x	an..70	-	-	Nombre completo y, en su caso, la forma jurídica de la parte.
	L L <FullAddress>	1x	-	-	-	Dirección completa
	L L L <Street>	0..1	an..70	-	C028	Calle
	L L L <StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	L L L <Number>	0..1	an..35	-	-	Número o nombre del edificio o la instalación
	L L L <POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	L L L <SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Región o provincia
	L L L <Country>	1x	a2	-	-	Código de país
	L L L <PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	L L L <City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad
	L L <Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT
	L L L <CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	L L L <CommId>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
13 06	L <Representative>	0..1	-	-	-	Representante de la DDT
	L L <Id>	1x	an..17	-	R021 R024	Identificador EORI



				R140		
	L L <Status>	1x	n1	L142	R143	Tipo de representación.
	L L <Name>	1x	an..70	-	-	Nombre completo y, en su caso, la forma jurídica de la parte.
	L L <FullAddress>	1x	-	-	-	Dirección completa
	L L L <Street>	0..1	an..70	-	C028	Calle
	L L L <StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	L L L <Number>	0..1	an..35	-	-	Número o nombre del edificio o la instalación
	L L L <POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	L L L <SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Región o provincia
	L L L <Country>	1x	a2	-	-	Código de país
	L L L <PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	L L L <City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad
	L L <Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT
	L L L <CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	L L L <CommId>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
11 04	L <SpecificCircumstance>	0..1	an3	L150	C150	Indicador de circunstancia específica. Actualmente sólo usado para los tipo de declaraciones combinadas G4+G3.
12 12	L <Authorisation>	0..99	-	-	R160	Autorización. Sólo emplear para autorización ETD.
	L L <AuthType>	1x	an..4	L161	-	Tipo de autorización aduanera
	L L <AuthRef>	1x	an..70			Número de referencia de la autorización aduanera
13 07	L <HolderTransitProcedure>	0..1	-	-	C730	Titular del régimen de tránsito
	L L <Id>	1x	an..17	-	R022 R026	EORI o TCUIN del titular del régimen de tránsito ETD
	L L <Name>	1x	an..70	-	-	Nombre completo y, en su caso, la forma jurídica de la parte.
	L L <FullAddress>	1x	-	-	-	Dirección completa
	L L L <Street>	0..1	an..70	-	C028	Calle
	L L L <StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	L L L <Number>	0..1	an..35	-	-	Número o nombre del edificio o la instalación
	L L L <POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	L L L <SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Región o provincia
	L L L <Country>	1x	a2	-	-	Código de país
	L L L <PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	L L L <City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad
	L L <Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT
	L L L <CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	L L L <CommId>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
17 03	L <DepartureCustomsOffice>	0..1	an8	-	C730 R011	Aduana de partida.



	<DEC>.<MC_MasterConsignment>	1x	-	-	-	Máster Consignment (MC)
12 05	L <TransportDocument>	0..1	-	-	C702 C721 R711 R712	Documento de transporte con el que las mercancías han sido introducidas en el TAU
	L L <TransDocType>	1x	an4	L211	-	Tipos de documento de transporte.
	L L <TransDocRef>	1x	an..70	-	R006	Número de conocimiento del Master.
12 08	L <UCR>	0..1	an..35	-	C701 C721 R006 R220	Número de referencia / RUE.
19 06	L <ArrivalTransportMeans>	1x	-	-	R230 R711	Medio de transporte a la llegada
	L L <TransportMeansType>	1x	an2	L231	-	Tipo de medio de transporte
	L L <TransportMeansId>	1x	an..35	-	R006	Identificador de medio de transporte
16 13	L <PlaceOfLoading>	0..1	-	-	C700	Identificación del nombre del puerto, aeropuerto, terminal de carga, estación de ferrocarril u otro lugar en el que sean cargadas las mercancías en los medios utilizados para el transporte.
	L L <UNLocCode>	0..1	an..17	-	C240	Código ISO del puerto/aeropuerto (UN/LOCODE). Preferentemente se declarará el código UN/LOCODE. Sólo de no disponer de él se optará por declarar código de país + descripción del lugar.
	L L <Country>	0..1	a2	-	C240	País de carga.
	L L <Location>	0..1	an..35	-	C240	Descripción del lugar de carga.
16 14	L <PlaceOfUnloading>	0..1	-	-	C700	Identificación del puerto, aeropuerto, terminal de carga, estación de ferrocarril u otro lugar en el que se descarguen las mercancías de los medios de transporte utilizados para traerlas al territorio aduanero de la Unión.
	L L <UNLocCode>	0..1	an..17	-	-	Código ISO del puerto/aeropuerto (UN/LOCODE). Deberá coincidir con el asociado a <SupervisingCustomsOffice>
16 15	L <LocationOfGoods>	0..1	-	-	C700	Lugar donde pueden examinarse las mercancías.
	L L <LocType>	1x	a1	-	R261	Tipo de ubicación. Declárese valor fijo "B"
	L L <LocQualifier>	1x	a1	-	R262	Calificador de la ubicación. Declárese valor fijo "Y"
	L L <LocCoded>	1x	-	-	-	Ubicación de las mercancías codificada.
	L L L <LocAuthNumber>	1x	an..35	-	R263	Código de ubicación (ej. "ES004611AAAAAA")
12 11	L <Warehouse>	0..1	-	-	C270 C701	Almacén de depósito temporal
	L L <WarehouseType>	1x	a1	L271	R271	Tipo de depósito. Declárese valor fijo "V"
	L L <Warehouseld>	1x	an..35	-	R272	Indíquese el número de autorización del depósito o del almacén de depósito temporal de que se trate.
13 02	L <Consignor>	0..1	-	-	C700 C721	Expedidor. Parte que expide las mercancías, según dispone en el contrato de transporte la parte que haya encargado la operación de



						transporte.
	L L <Id>	0..1	an..17	-	C021 R022	EORI o TCUIN del expedidor, en caso de disponer de uno.
	L L <TypeOfPerson>	1x	n1	L011	-	Tipo de persona física o jurídica
	L L <Name>	1x	an..70	-	-	Nombre completo y, en su caso, la forma jurídica de la parte.
	L L <FullAddress>	1x	-	-	-	Dirección completa
	L L L <Street>	0..1	an..70	-	C028	Calle
	L L L <StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	L L L <Number>	0..1	an..35	-	-	Número o nombre del edificio o la instalación
	L L L <POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	L L L <SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Región o provincia
	L L L <Country>	1x	a2	-	-	Código de país
	L L L <PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	L L L <City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad
	L L <Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT
	L L L <CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	L L L <CommId>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
13 03	L <Consignee>	0..1	-	-	C700 C721	Destinatario. Parte a la que van destinadas realmente las mercancías expedidas.
	L L <Id>	0..1	an..17	-	C021 R022	EORI o TCUIN del expedidor, en caso de disponer de uno.
	L L <TypeOfPerson>	1x	n1	L011	-	Tipo de persona física o jurídica
	L L <Name>	1x	an..70	-	-	Nombre completo y, en su caso, la forma jurídica de la parte.
	L L <FullAddress>	1x	-	-	-	Dirección completa
	L L L <Street>	0..1	an..70	-	C028	Calle
	L L L <StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	L L L <Number>	0..1	an..35	-	-	Número o nombre del edificio o la instalación
	L L L <POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	L L L <SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Región o provincia
	L L L <Country>	1x	a2	-	-	Código de país
	L L L <PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	L L L <City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad
	L L <Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT
	L L L <CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	L L L <CommId>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
13 13	L <NotifyParty>	0..1	-	-	C701 C721 R300	Parte que debe ser informada
	L L <Id>	0..1	an..17	-	R022	EORI o TCUIN, en caso de disponer de uno.



	L L <TypeOfPerson>	1x	n1	L011	-	Tipo de persona física o jurídica
	L L <Name>	1x	an..70	-	-	Nombre completo y, en su caso, la forma jurídica de la parte.
	L L <FullAddress>	1x	-	-	-	Dirección completa
	L L L <Street>	0..1	an..70	-	C028	Calle
	L L L <StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	L L L <Number>	0..1	an..35	-	-	Número o nombre del edificio o la instalación
	L L L <POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	L L L <SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Región o provincia
	L L L <Country>	1x	a2	-	-	Código de país
	L L L <PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	L L L <City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad
	L L <Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT
	L L L <CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	L L L <CommId>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
18 03	L <TotalGrossMass>	0..1	n..16,6		C700 C721 R310 R430	Peso bruto total en kg. de las mercancías
19 07	L <TransportEquipment>	0.9999	-	-	C720 R320	Equipamiento/contenedor
	L L <ContId>	1x	an..17	-	R006	Identificador del contenedor.
	L L <ContPackedStatus>	0..1	an..3	L322	C322	Nivel de llenado del contenedor (vacío/no vacío). Si se omite se considera contenedor no vacío (con mercancía)
	L L <NumberOfSeals>	0..1	n..2	-	R323	Número de precintos fijados al material de transporte, cuando proceda.
19 10	L L <SealId>	0.99	an..20	-	R006	Número de identificación de los precintos fijados al material de transporte.
19 11	L <Receptacle>	0.9999	an..35	-	C701 R006	Receptáculo: unidad de carga para el transporte de envíos postales. Indíquense los números de identificación del receptáculo que compone el envío consolidado asignados por un operador postal.
12 01	L <PreviousDocument>	0.9999	-	-	C720 C723	Documento previo
	L L <PrevDocType>	1x	an4	L121	-	Tipo de documento previo
	L L <PrevDocRef>	0..1	an..70	-	C121 R333	Referencia del documento previo. En caso de que se trate de una ENS seguir regla R333.
	L L <PrevDocGoodsItem>	0..1	n..5	-	-	Número de partida del documento previo. No se usará.
12 03	L <SupportingDocument>	0.99	-	-	C721	Documentos justificativos: certificados y autorizaciones de la Unión o internacionales presentados en apoyo de la notificación, y referencias adicionales.
	L L <SupDocType>	1x	an4	L123	-	Tipo de documento
	L L <SupDocRef>	0..1	an..70	-	C123	Identificación o número de referencia del documento
12 02	L <AdditionalInformation>	0.99	-	-	C721 R360	Información adicional relevante.
	L L <AddInfoCode>	0..1	an5	L122	C361	Código de información adicional.



				R361	
	L L <AddInfoText>	0..1	an..512	-	C361 Texto libre de información adicional.
13 14	L <AdditionalSupplyChainActor>	0..99	-	-	C720 Agente adicional de la cadena de suministro
	L L <AscaRole>	1x	a..3	L134	- Función del agente adicional de la cadena de suministro
	L L <Id>	1x	an..17	-	R021 EORI del agente adicional de la cadena de suministro. No es necesario NIF asociado. R026
11 01	L <DeclarationType>	0..1	an..5	L380	C720 Tipo de declaración / Situación aduanera de la mercancía. C730
16 03	L <DestinationCountry>	0..1	an2	-	C720 País de destino de las mercancías C730 R390
	<DEC>.<MC> <MI_MasterConsignment_Item>	0..9999	-	-	C701 Partidas del Master Consignment (MI)
11 03	L <GoodsItemNumber>	1x	n..5	-	R008 Número de partida del conocimiento o número de partida local.
	L <DeclarationGoodsItemNumber>	1x	n..5	-	R009 Número de partida de la declaración o número de partida global.
	L <Commodity>	1x	-	-	- Información sobre la mercancía
18 09	L L <CommodityCode>	1x	-	-	Código de mercancía
	L L L <HarmonizedSystem>	1x	an6	-	- Código de la subpartida en el sistema armonizado
	L L L <CombinedNomenclature>	0..1	an2	-	- Código de la nomenclatura combinada
18 08	L L <CUSCode>	0..1	an9	-	R427 Código CUS
18 05	L L <DescriptionOfGoods>	1x	an..512	-	R428 Descripción de las mercancías
18 04	L <GrossMass>	1x	n..16,6	-	R430 Peso bruto
18 06	L <Packaging>	1..99	-	-	Bultos
	L L <PackagingType>	1x	an2	L441	- Tipo de bultos
	L L <NumberOfPackages>	0..1	n..8	-	C442 Número de bultos R442
	L L <ShippingMarks>	0..1	an..512	-	C442 Marcas de expedición R443
19 07	L <TransportEquipment>	0..9999	-	-	C720 R320 Equipamiento/contenedor
	L L <ContId>	1x	an..17	-	- Identificador del contenedor
	L L <ContPackedStatus>	0..1	an..3	L322	C322 Nivel de llenado del contenedor (vacío/no vacío). Si se omite se considera contenedor no vacío (con mercancía)
	L L <NumberOfSeals>	0..1	n..2	-	R323 Número de precintos fijados al material de transporte, cuando proceda.
19 10	L L <SealId>	0..99	an..20	-	R006 Número de identificación de los precintos fijados al material de transporte.
12 01	L <PreviousDocument>	0..99	-	-	C720 Documento previo. No se usará. C723
	L L <PrevDocType>	1x	an4	L121	- Tipo de documento previo.
	L L <PrevDocRef>	0..1	an..70	-	C121 Referencia del documento previo.



					R333	
	L L <PrevDocGoodsItem>	0..1	n..5	-	-	Número de partida del documento previo
12 03	L <SupportingDocument>	0..99	-	-	C721	Documentos justificativos: certificados y autorizaciones de la Unión o internacionales presentados en apoyo de la notificación, y referencias adicionales.
	L L <SupDocType>	1x	an4	L123	-	Tipo de documento
	L L <SupDocRef>	0..1	an..70	-	C123	Identificación o número de referencia del documento
12 04	L <AdditionalReference>	0..99	-	-	C721	Referencia adicional. No se usará.
	L L <AddRefType>	1x	an4	L124	-	Código de referencia adicional.
12 02	L <AdditionalInformation>	0..99	-	-	C721 R360	Información adicional relevante.
	L L <AddInfoCode>	0..1	an5	L122	C361	Código de información adicional.
	L L <AddInfoText>	0..1	an..512	-	C361	Texto libre de información adicional.
13 14	L <AdditionalSupplyChainActor>	0..99	-	-	C720	Agente adicional de la cadena de suministro
	L L <AscaRole>	1x	a..3	L134	-	Función del agente adicional de la cadena de suministro
	L L <Id>	1x	an..17	-	R021	EORI del agente adicional de la cadena de suministro
	<DEC>.<MC>.<HC_HouseConsignment>	0..99999	-	-	-	House Consignment (HC)
12 05	L <TransportDocument>	1x	-	-	C721	Documento de transporte con el que las mercancías han sido introducidas en el TAU
	L L <TransDocType>	1x	an4	L211	-	Tipo de documento de transporte
	L L <TransDocRef>	1x	an..70	-	R006	Número de conocimiento del house
12 08	L <UCR>	0..1	an..35	-	C721 R006 R220	Número de referencia / RUE.
13 02	L <Consignor>	1x	-	-	C721	Expedidor. Parte que expide las mercancías, según dispone en el contrato de transporte la parte que haya encargado la operación de transporte.
	L L <Id>	1x	an..17	-	C021 R022	EORI o TCUIN del expedidor, en caso de disponer de uno.
	L L <TypeOfPerson>	1x	n1	L011	-	Tipo de persona física o jurídica
	L L <Name>	1x	an..70	-	-	Nombre completo y, en su caso, la forma jurídica de la parte.
	L L <FullAddress>	1x	-	-	-	Dirección completa
	L L L <Street>	0..1	an..70	-	C028	Calle
	L L L <StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	L L L <POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	L L L <SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Región o provincia
	L L L <Country>	1x	a2	-	-	Código de país
	L L L <PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	L L L <City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad



	L L <Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT
	L L L <CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	L L L <Commld>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
13 03	L <Consignee>	1x	-	-	C721	Destinatario. Parte a la que van destinadas realmente las mercancías expedidas.
	L L <Id>	1x	an..17	-	C021 R022	EORI o TCUIN del expedidor, en caso de disponer de uno.
	L L <TypeOfPerson>	1x	n1	L011	-	Tipo de persona física o jurídica
	L L <Name>	1x	an..70	-	-	Nombre completo y, en su caso, la forma jurídica de la parte.
	L L <FullAddress>	1x	-	-	-	Dirección completa
	L L L <Street>	0..1	an..70	-	C028	Calle
	L L L <StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	L L L <POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	L L L <SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Región o provincia
	L L L <Country>	1x	a2	-	-	Código de país
	L L L <PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	L L L <City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad
	L L <Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT
	L L L <CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	L L L <Commld>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
13 13	L <NotifyParty>	0..1	-	-	C721 R300	Parte que debe ser informada
	L L <Id>	0..1	an..17	-	R021	EORI
	L L <TypeOfPerson>	1x	n1	L011	-	Tipo de persona física o jurídica
	L L <Name>	1x	an..70	-	-	Nombre completo y, en su caso, la forma jurídica de la parte.
	L L <FullAddress>	1x	-	-	-	Dirección completa
	L L L <Street>	0..1	an..70	-	C028	Calle
	L L L <StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	L L L <POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	L L L <SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Región o provincia
	L L L <Country>	1x	a2	-	-	Código de país
	L L L <PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	L L L <City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad
	L L <Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT
	L L L <CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	L L L <Commld>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
18 03	L <TotalGrossMass>	1x	n..16,6		C721 R310 R430	Peso bruto total en kg. de las mercancías



19 07	L <TransportEquipment>	0..9999	-	-	R320	Equipamiento/contenedor
	L L <ContId>	1x	an..17	-	C720 R006	Identificador del contenedor.
	L L <ContPackedStatus>	0..1	an..3	L322	C322	Nivel de llenado del contenedor (vacío/no vacío). Si se omite se considera contenedor no vacío (con mercancía)
	L L <NumberOfSeals>	0..1	n..2	-	R323	Número de precintos fijados al material de transporte, cuando proceda. Si se omite se considera que el equipamiento carece de precinto alguno.
19 10	L L <SealId>	0..99	an..20	-	R006	Número de identificación de los precintos fijados al material de transporte.
12 01	L <PreviousDocument>	0..99	-	-	C720 C723	Documento previo
	L L <PrevDocType>	1x	an4	L121	-	Tipo de documento previo
	L L <PrevDocRef>	0..1	an..70	-	C121 R333	Referencia del documento previo. En caso de que se trate de una ENS seguir regla R333.
	L L <PrevDocGoodsItem>	0..1	n..5	-	-	Número de partida del documento previo. No se usará.
12 03	L <SupportingDocument>	0..99	-	-	C721	Documentos justificativos: certificados y autorizaciones de la Unión o internacionales presentados en apoyo de la notificación, y referencias adicionales.
	L L <SupDocType>	1x	an4	L123	-	Tipo de documento
	L L <SupDocRef>	0..1	an..70	-	C123	Identificación o número de referencia del documento
12 04	L <AdditionalReference>	0..99	-	-	C721	Referencia adicional. No se usará.
	L L <AddRefType>	1x	an4	L124	-	Código de referencia adicional.
12 02	L <AdditionalInformation>	0..99	-	-	C721 R360	Información adicional relevante.
	L L <AddInfoCode>	0..1	an5	L122	C361	Código de información adicional.
	L L <AddInfoText>	0..1	an..512	-	C361	Texto libre de información adicional.
13 14	L <AdditionalSupplyChainActor>	0..99	-	-	C720	Agente adicional de la cadena de suministro
	L L <AscaRole>	1x	a..3	L134	-	Función del agente adicional de la cadena de suministro
	L L <Id>	1x	an..17	-	R021	EORI del agente adicional de la cadena de suministro
11 01	L <DeclarationType>	0..1	an..5	L380	C720 C730	Tipo de declaración / Situación aduanera de la mercancía.
16 03	L <DestinationCountry>	0..1	an2	-	C720 C730 R390	País de destino de las mercancías
	<DEC>.<MC>.<HC>.<HI_HouseConsignment_Item>	1..9999	-	-	-	Partidas del House Consignment (HI)
11 03	L <GoodsItemNumber>	1x	n..5	-	R008	Número de partida dentro del conocimiento.
	L <DeclarationGoodsItemNumber>	1x	n..5	-	R009	Número de partida de la declaración o número de partida global.
	L <Commodity>	1x	-	-	-	Información sobre la mercancía



18 09	L L <CommodityCode>	1x	-	-	-	Código de mercancía
	L L L <HarmonizedSystem>	1x	an6	-	-	Código de la subpartida en el sistema armonizado
	L L L <CombinedNomenclature>	0..1	an2	-	-	Código de la nomenclatura combinada
18 08	L L <CusCode>	0..1	an9	-	R427	Código CUS
18 05	L L <DescriptionOfGoods>	1x	an..512	-	R428	Descripción de las mercancías
18 04	L <GrossMass>	1x	n..16,6	-	R430	Peso bruto
18 06	L <Packaging>	1..99	-	-	-	Bultos
	L L <PackagingType>	1x	an2	L441	-	Tipo de bultos
	L L <NumberOfPackages>	0..1	n..8	-	C442 R442	Número de bultos
	L L <ShippingMarks>	0..1	an..512	-	C442 R443	Marcas de expedición
19 07	L <TransportEquipment>	0.9999	-	-	C720 R320	Equipamiento/contenedor
	L L <ContId>	1x	an..17	-	R006	Identificador del contenedor
	L L <ContPackedStatus>	0..1	an..3	L322	C322	Nivel de llenado del contenedor (vacío/no vacío). Si se omite se considera contenedor no vacío (con mercancía)
	L L <NumberOfSeals>	0..1	n..2	-	R323	Número de precintos fijados al material de transporte, cuando proceda.
19 10	L L <SealId>	0.99	an..20	-	R006	Número de identificación de los precintos fijados al material de transporte.
12 01	L <PreviousDocument>	0.99	-	-	C720 C723	Documento previo. No se usará.
	L L <PrevDocType>	1x	an4	L121	-	Tipo de documento previo
	L L <PrevDocRef>	1x	an..70	-	-	Referencia del documento previo.
	L L <PrevDocGoodsItem>	0..1	n..5	-	-	Número de partida del documento previo
12 03	L <SupportingDocument>	0.99	-	-	C721	Documentos justificativos: certificados y autorizaciones de la Unión o internacionales presentados en apoyo de la notificación, y referencias adicionales.
	L L <SupDocType>	1x	an4	L123	-	Tipo de documento
	L L <SupDocRef>	0..1	an..70	-	C123	Identificación o número de referencia del documento
12 04	L <AdditionalReference>	0.99	-	-	C721	Referencia adicional. No se usará.
	L L <AddRefType>	1x	an4	L124	-	Código de referencia adicional.
12 02	L <AdditionalInformation>	0.99	-	-	C721 R360	Información adicional relevante.
	L L <AddInfoCode>	0..1	an5	L122	C361	Código de información adicional.
	L L <AddInfoText>	0..1	an..512	-	C361	Texto libre de información adicional.
13 14	L <AdditionalSupplyChainActor>	0.99	-	-	C720	Agente adicional de la cadena de suministro
	L L <AscaRole>	1x	a..3	L134	-	Función del agente adicional de la cadena de suministro
	L L <AscaLd>	1x	an..17	-	R021	EORI del agente adicional de la cadena de suministro



4.6. G4DecV1Sal - Respuesta a alta de DDT

ELEMENTO XML	CAR.	FORM.	L	C & R	OBSERVACIONES
<Message>	1x	-			Grupo de datos con información de servicio sobre el mensaje enviado a la Aduana.
<Sender>	1x	an..9	LS01		Se devolverá el valor enviado en <Recipient> del mensaje de petición al que se está respondiendo, con el fin de informar explícitamente del entorno de ejecución del mensaje.
<Recipient>	1x	an 9..17			Se devolverá el NIF del remitente <Sender> del mensaje de petición al que se está respondiendo.
<Messageld>	1x	an 5..40			Identificador único del mensaje de respuesta emitido por la AEAT
<Corrid>	1x	an 5..40			Se devolverá el Identificador del mensaje <Messageld> del mensaje de petición al que se está respondiendo como medio de correlación explícita con el mensaje de petición.
<PreparationDateAndTime>	1x	an..19		R004	Fecha de preparación del mensaje en los sistemas informáticos de la AEAT
<TestIndicator>	0..1	n1	LS02		Mismo valor que el indicador enviado en el mensaje al que se responde. Se omitirá si el valor original fue "0" o se omitió el elemento de datos.
<ResponseCode>	1x	an2	LS70		"AC" (petición aceptada) o "RE" (petición rechazada)
<Accepted>	0..1	-		CS01	Bloque de aceptación. Sólo se enviará cuando <ResponseCode> sea "AC" (petición aceptada).
<LRN>	1x	an..22			El mismo LRN enviado en el mensaje de petición.
<MRN>	1x	an18		RS04	Número de referencia MRN asignado al G4 en la alta.
<MRN_Aux>	0..1	an18		CS40 RS03	Número de referencia MRN asignado al G3 en la alta, en caso de declaraciones G4+G3 del mensaje G4Dec
<DeclarationCSV>	1x	an16			Código para el cotejo de la notificación presentada
<Accepted>. <Warnings>	1x	-			Grupo de datos con las posibles advertencias (warnings) asociadas a la declaración G4 aceptada
<Warning>	1..999	-			
<WarningCode>	1x	n..4	LS72		Código de warning
<WarningTransDocRef>	0..1	an..70			Conocimiento donde ha ocurrido el warning, si procede.
<WarningGoodsItemNumber>	0..1	n..5			Número de partida donde ha ocurrido el warning, si procede
<WarningPointer>	0..1	an..512		RS71	Puntero del Warning para localizar el elemento causante del warning en caso de que proceda.
<WarningDescription>	0..1	an..2048			Descripción textual del warning
<WarningInfo>	0..1	an..2048			Información adicional sobre la advertencia. Sólo se enviará en caso de que fuera necesario para aportar más detalle.
<ReleaseInfo>	0..1	-		CS01 CS47	Bloque de datos de análisis de riesgo para presentaciones de bajo valor
<ReleaseCode>	1x	an2	LS04	-	Código de levante resumen de toda la presentación
<MC_MasterConsignment>	1x	an..22	-	-	El mismo LRN enviado en el mensaje de petición.
<TransportDocument>	1x	an18	-	-	Número de referencia MRN asignado al G4 en la alta.
<TransDocType>	1x	an4	-	-	Tipo de documento de transporte
<TransDocRef>	1x	an..70	-	-	Número de conocimiento del house
<ReleaseCode>	1x	an..22	LS04	-	Código de levante resumen del MC
<HC_HouseConsignment>	0..99999	an..22	-	-	El mismo LRN enviado en el mensaje de petición.
<TransportDocument>	1x	an18	-	-	Número de referencia MRN asignado al G4 en la alta.
<TransDocType>	1x	an4	-	-	Tipo de documento de transporte
<TransDocRef>	1x	an..70	-	-	Número de conocimiento del house



L L L L <ReleaseCode>	1x	an..22	LS03	-	Código de levante del HC
<Rejected>	0.1	-		CS02	Bloque de rechazo. Será obligatoria cuando <ResponseCode> sea "RE" (petición rechazada). No se enviará en caso de aceptación de la petición.
L <LRN>	0..1	an..22			El mismo LRN enviado en el mensaje de petición.
L <MRN>	0..1	an18		RS04	Número de referencia MRN asignado al G4 en el alta.
<Rejected>.<Errors>	1x	-			Grupo de datos con los errores funcionales y no funcionales encontrados en la petición.
L L <Error>	1..999	-			
L L L <ErrorCode>	1x	n..4	LS71		Código de error
L L L <ErrorTransDocRef>	0..1	an..70			Conocimiento donde ha ocurrido el error, si procede.
L L L <ErrorGoodsItemNumber>	0..1	n..5			Número de partida donde ha ocurrido el error, si procede
L L L <ErrorPointer>	0..1	an..512		RS71	Puntero del error para localizar el elemento causante del error en caso de que proceda.
L L L <ErrorDescription>	0..1	an..2048			Descripción textual del error incluyendo si fuera necesario el valor enviado en la notificación que provocó el rechazo.
L L L <ErrorInfo>	0..1	an..2048			Información adicional sobre el error. Sólo se enviará en caso de que fuera necesario para aportar más detalle.



4.7. Representación esquemática del mensaje G4DecV1Ent

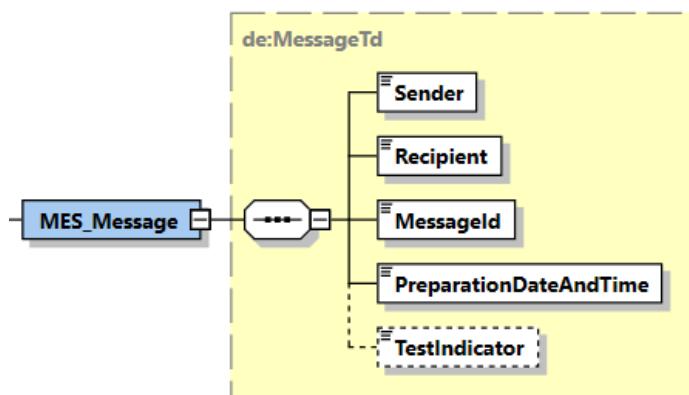
Los grandes bloques de datos se declararán cuando proceda respetando el siguiente esquema:

G4DecV1Ent

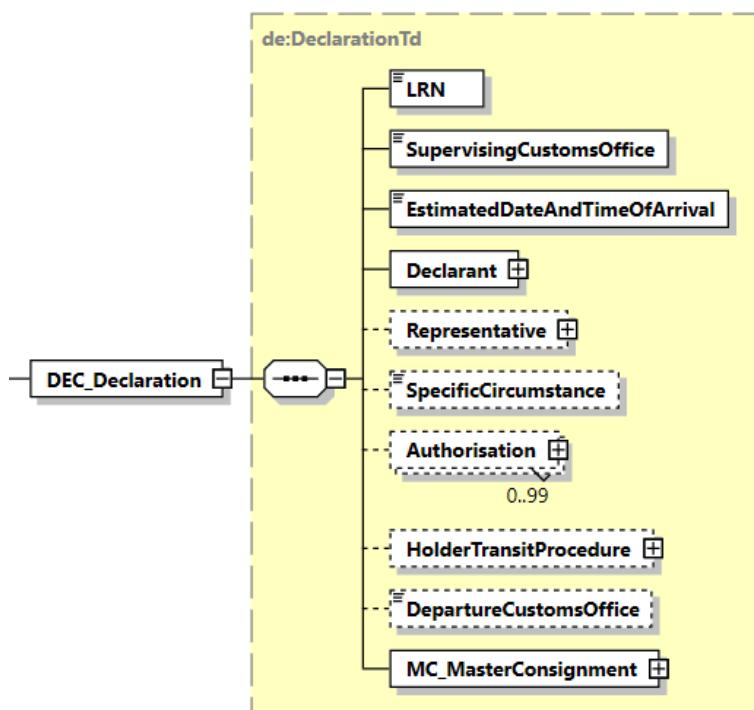
- └ MES_Message (1x)
- └ DEC_Declaration (1x)
- └ MC_MasterConsignmet (1x)
 - └ MI_MasterConsignment_Item (0..9999)
 - └ HC_HouseConsignment (0..99999)
 - └ HI_HouseConsignment_Item (1..9999)

A continuación, se listan los grupos y elementos de datos de que se componen los bloques anteriores.

4.7.1. MES_Message

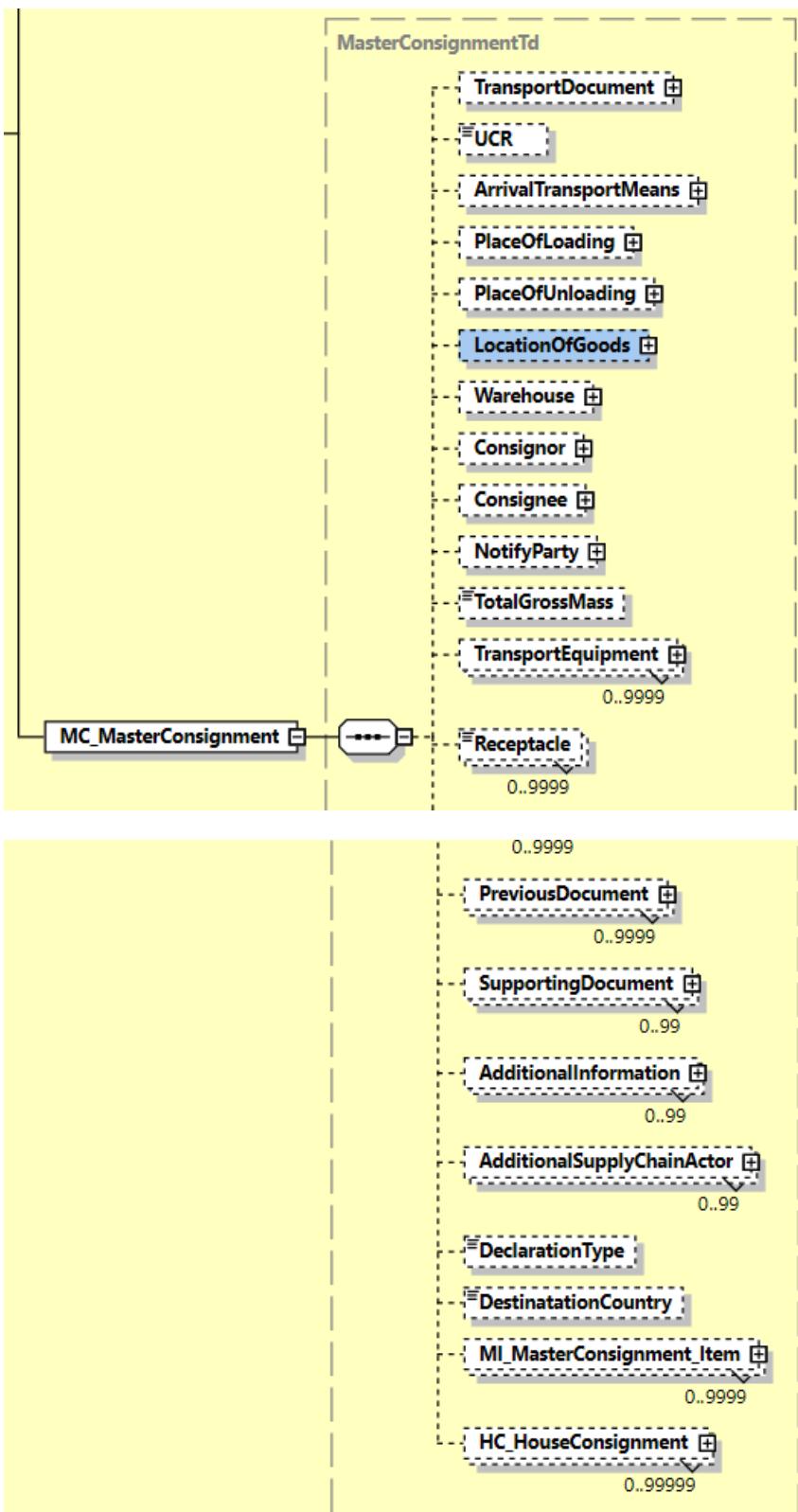


4.7.2. DEC_Declaration



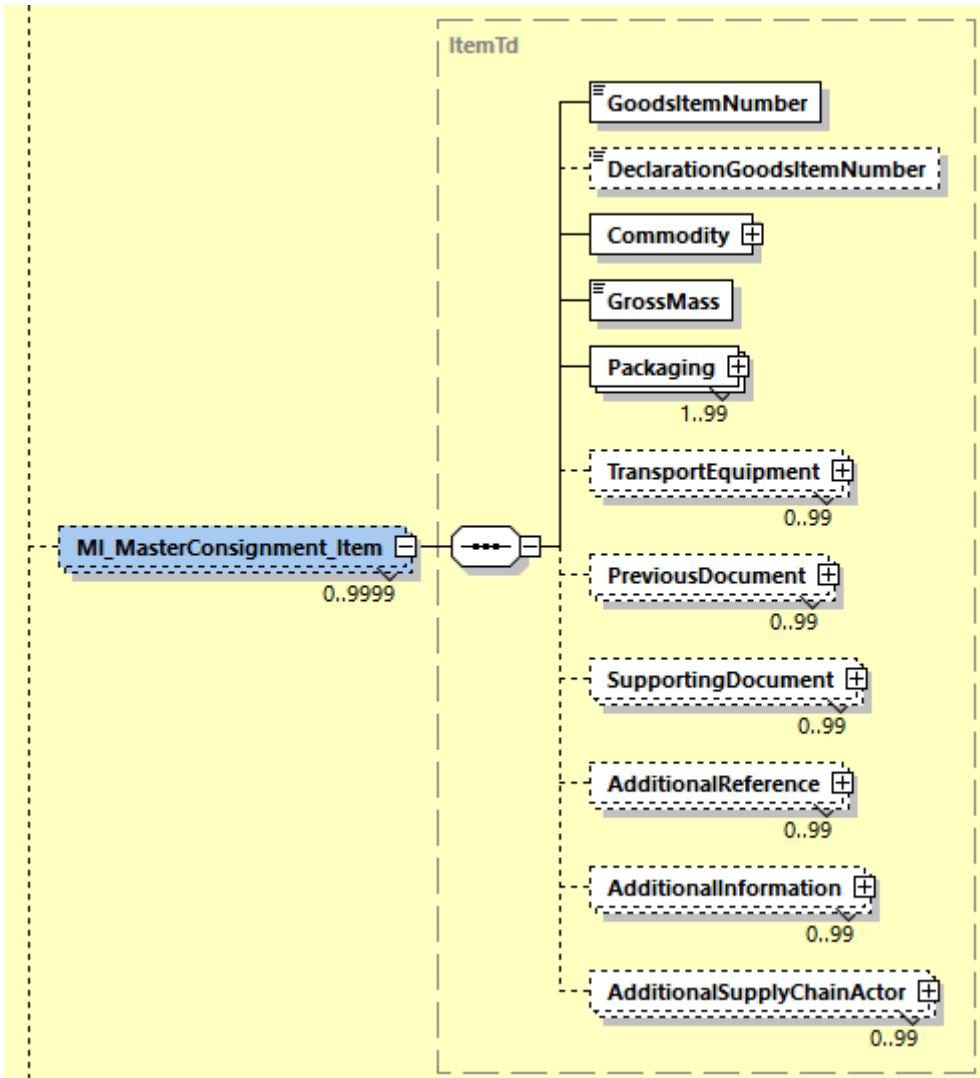


4.7.3. MC_MasterConsignment



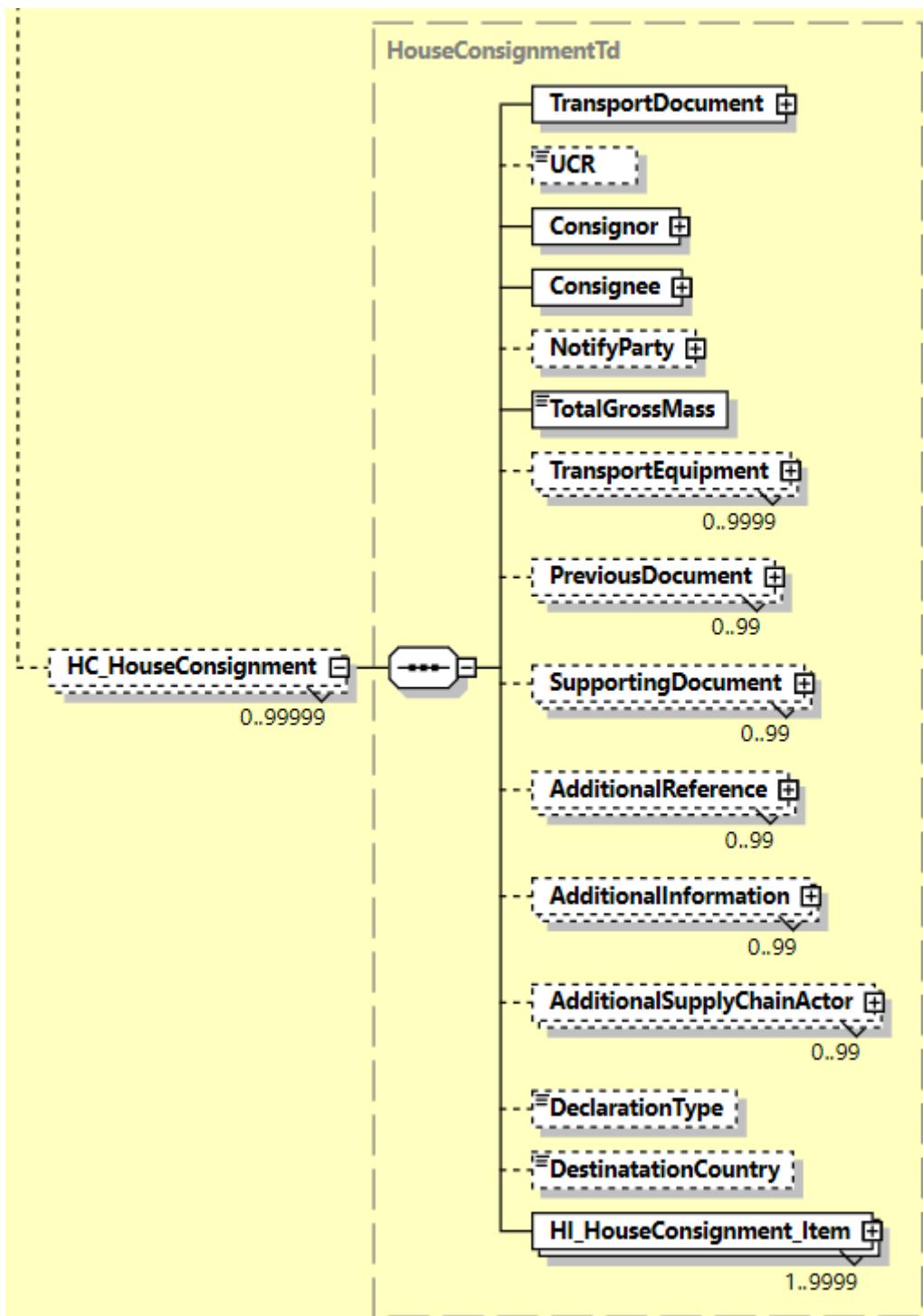


4.7.4. MI_MasterConsignment_Item



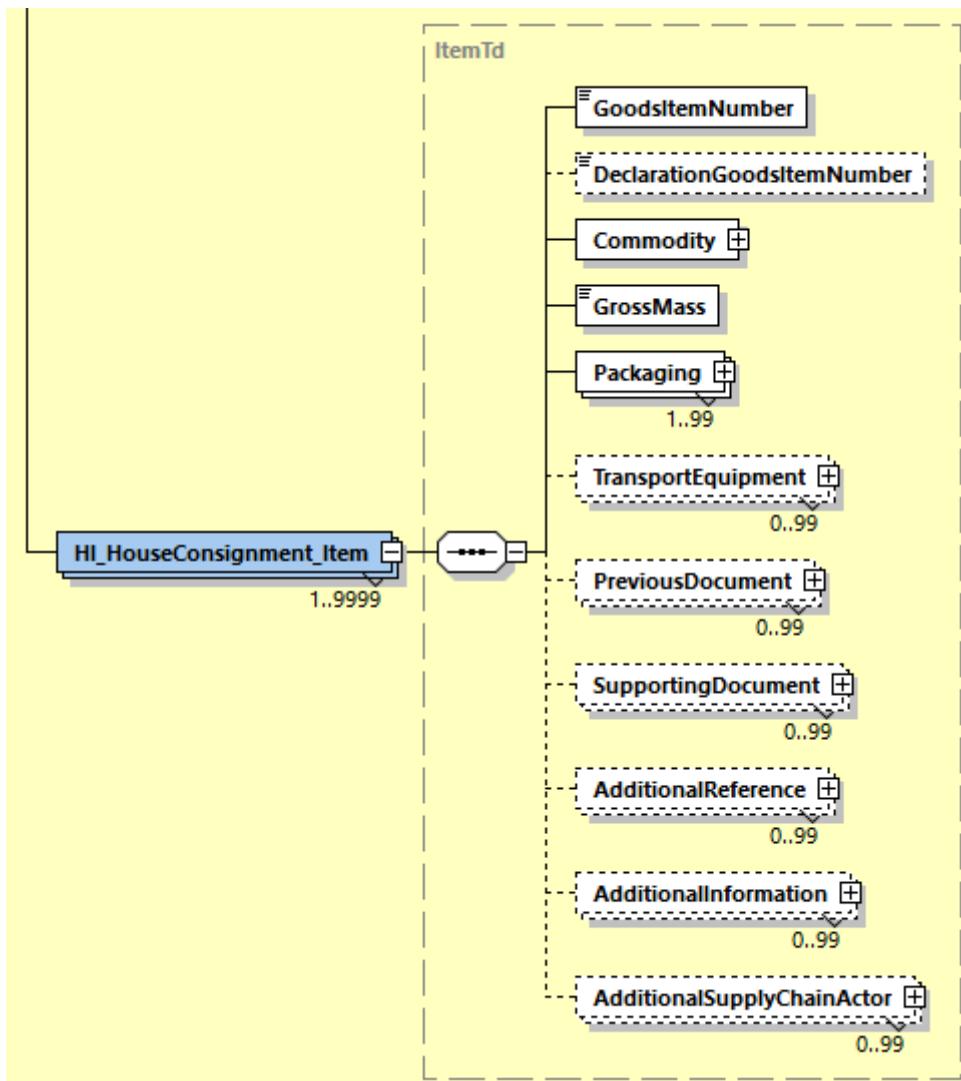


4.7.5. HC_HouseConsignment





4.7.6. HI_HouseConsignment_Item





5. SW: MODIFICACIÓN DE G4 (*G4Update*)

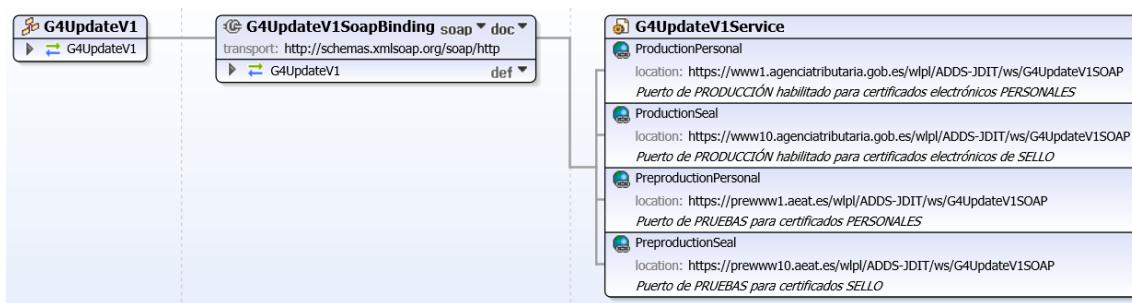
5.1. Definición funcional

Servicio web que permite la modificación de conocimientos y sus partidas previamente declarados con un G4Dec.

5.2. Descriptor del servicio y puertos

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4UpdateV1.wsdl



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4UpdateV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4UpdateV1SOAP>

o bien para entorno de **pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4UpdateV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4UpdateV1SOAP>

5.3. Esquemas

Los mensajes de petición y respuesta deben amoldarse a los siguientes esquemas:

- Mensaje de petición:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4UpdateV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4UpdateV1Sal.xsd



5.4. Funcionamiento del servicio G4Update

El mensaje es idéntico al mensaje de alta G4DecV1Ent con el único añadido de un elemento de datos (<MRN_G4>) con el que referenciar el MRN del G4 para el que se solicita la modificación.

Servirá para modificar cualquier conocimiento y/o partida previamente declarado en un alta. Sólo se consignarán los conocimientos o partidas para los que se deseé modificar sus datos, además de cualquier otro grupo de datos de nivel superior. Es decir, si se desea modificar los datos de un HI, se deberá declarar su HC y su MC. Todos los datos declarados, incluyendo los del HC y MC serán modificados. El operador habrá de asegurarse que se vuelven a declarar los mismos datos que en el alta en caso de que no se deseé su actualización con lo declarado en el G4Update.

Por ejemplo, si se desea modificar únicamente el nº de bultos de la partida “5”, del conocimiento “A”, se enviará un G4Update declarando únicamente el conocimiento “A”, además del grupo MC si el conocimiento “A” fuera un HC y, colgando de él, una única partida con nº de partida “5” con el nº de bultos actualizado.

5.4.1. Operaciones no cubiertas por este mensaje

El mensaje G4Update no permite realizar las siguientes operaciones:

- Modificar datos en el grupo <DEC_Declaration>
- Dar de alta nuevos conocimientos
- Dar de alta nuevas partidas en un conocimiento preexistente
- Anular conocimientos
- Anular partidas de un conocimiento
- Modificar el número de conocimiento tanto en MC como en HC.
- Modificar el dato clave empleado en desconsolidaciones que es:
 - En recintos aéreos modificar el <ArrivalTransportMeans>
 - En recintos marítimos modificar el número de escala declarado en el <LRN>
- Modificar datos propios del MC al tratar de modificar un G4 usado para desconsolidar un MC
- Modificar determinados datos propios del MC si éste ya ha sido desconsolidado, relacionados con el proceso de desconsolidación (medio de transporte, lugar de carga, ubicación de las mercancías y datos relacionados con los anteriores)

No se permitirá con este mensaje dar de alta nuevos conocimientos o nuevas partidas, ni tampoco eliminarlos, únicamente modificar datos de conocimientos o partidas ya declarados, excluyendo su identificador único: nº de conocimiento o nº de partida.

Alta de nuevos conocimientos

Para dar de alta nuevos conocimientos simplemente se enviará un nuevo G4Dec al que se le asignará su correspondiente MRN de G4.

Alta nuevas partidas en un conocimiento preexistente

Para dar de alta nuevas partidas a un conocimiento se deberá enviar un G4Revoke de ese conocimiento (anulándolo por completo si es posible dado su estado aduanero) y un G4Dec incluyendo todas las partidas previas además de las nuevas. En cualquier caso, la numeración de las partidas deberá ser correlativa en el G4Dec. No se permiten saltos en la numeración.

Anulación completa de conocimientos

Para anular un conocimiento completo se deberá enviar un G4Revoke consignando ese conocimiento.

Anulación de partidas de un conocimiento

	<i>Departamento de Informática Tributaria</i> <i>Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

Para anular una partida en un conocimiento se deberá enviar un G4Revoke de ese conocimiento (anulándolo por completo si es posible dado su estado aduanero) y un G4Dec incluyendo todas las partidas excepto la que se pretende anular. En cualquier caso, la numeración de las partidas deberá ser correlativa en el G4Dec. No se permiten saltos en la numeración.

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

Datos clave no modificables

La modificación se ceñirá a los datos declarados en el MRN a modificar. Un desconsolidador que sólo declaró HC con un mensaje G4 de forma F5 no podrá modificar datos del MC.

En recintos aéreos el <ArrivalTransportMeans> y en recintos marítimos el número de escala declarado en el <LRN> son datos clave para enlazar houses con su máster por lo que se impedirá su modificación. También carece de sentido la modificación del Transport Document de un conocimiento pues es un dato que, junto al MRN de G4, lo identifica únicamente.

Si se desea modificar estos datos se deberá anular el conocimiento en cuestión y dar de alta uno nuevo, al que se asignará un nuevo MRN de G4.

Modificaciones de conocimientos presentados

Como se verá en el apartado 6.7 si un conocimiento está presentado de forma efectiva además de los campos de la clave no se podrá modificar el código de mercancías y las modificaciones sobre Peso Bruto y Bultos se harán de forma indirecta con datado automático PCO.

Modificaciones de conocimientos datados/saldados

Se permitirá modificar conocimientos y partidas ya datados, pero se ignorará cualquier cambio en los datos excepto el Peso Bruto y los Bultos y éstos no se anotará con un PCO automáticamente aceptado, sino que se grabará un PCO pendiente de revisar por la aduana.

5.4.2. Restricciones

No aplica a este mensaje la regla R008 correspondiente al número de partida (elemento <GoodsItemNumber>) ya que no deberán declararse secuencialmente todas las partidas comenzando por el número 1. Sólo se declararán las partidas que se desean modificar y éstas deben existir previamente.

El declarante del mensaje G4Update deberá ser el mismo que el del G4Dec con el que se dio de alta los conocimientos a modificar.

Las condiciones C700 y C701 aplican también cuando el G4Update se encargue de modificar conocimientos (y opcionalmente sus partidas) declarados en un mensaje de desconsolidación.

5.4.3. Número de referencia local (LRN)

Con el formato descrito en la regla R100 el LRN deberá ser único por cada declaración aceptada para un mismo MRN. De esta forma cada alta de un G4 y cada modificación o revocación aceptada, enviada para un mismo MRN de G4, deberán tener un LRN único para cada remitente.

Si la petición hubiera sido rechazada, tras corregir lo necesario, deberá reusarse el mismo LRN, pero se enviará un Messageld distinto para identificar cada transacción.



5.5. G4UpdateV1Ent - Modificación de DDT

	ELEMENTO XML	CAR.	FORM.	L	C & R	OBSERVACIONES
MES	<MES_Message>	1x	-			Grupo de datos con información de servicio sobre el mensaje enviado a la Aduana.
	... mismos grupos y elementos de datos que G4DecV1Ent					... mismas ocurrencias, formatos, listas de códigos, condiciones y reglas.
MRN G4	<MRN_G4>	1x	an18	-	RS04	MRN del G4 a modificar
DEC	<DEC_Declaration>	1x				
	... mismos grupos y elementos de datos que G4DecV1Ent					... mismas ocurrencias, formatos, listas de códigos, condiciones y reglas.
MC	<DEC>.<MC_MasterConsignment>	1x	-	-	-	Máster Consignment (MC)
	... mismos grupos y elementos de datos que G4DecV1Ent					... mismas ocurrencias, formatos, listas de códigos, condiciones/reglas, etc.
MI	<DEC>.<MC>.<MI_MasterConsignment_Item>	0..9999	-	-	C701	Partidas del Master Consignment (MI)
	... mismos grupos y elementos de datos que G4DecV1Ent					... mismas ocurrencias, formatos, listas de códigos, condiciones/reglas, excepto R008 que no aplica
HC	<DEC>.<MC>.<HC_HouseConsignment>	0..99999	-	-	-	House Consignment (HC)
	... mismos grupos y elementos de datos que G4DecV1Ent					... mismas ocurrencias, formatos, listas de códigos, condiciones y reglas.
HI	<DEC>.<MC>.<HC>.<HI_HouseConsignment_Item>	1..9999	-	-	-	Partidas del House Consignment (HI)
	... mismos grupos y elementos e datos que G4DecV1Ent					... mismas ocurrencias, formatos, listas de códigos, condiciones y reglas, excepto R008 que no aplica.



5.6. G4UpdateV1Sal - Respuesta a modificación DDT

Mismo mensaje de respuesta que para el alta de DDT (G4DecV1Sal) con la única diferencia de que el elemento raíz es <G4UpdateV1Sal>.

5.7. PCO - Propuestas de corrector automáticas

Cuando se declare una modificación de G4 mediante web service G4Update que afecte a un conocimiento y /o sus partidas se pueden dar una de estas tres circunstancias:

- 1) Que el conocimiento aún no se haya presentado de forma efectiva (ATMNot + G3).
- 2) Que el conocimiento se haya presentado de forma efectiva y aún no esté datado por una declaración aduanera.
- 3) Que el conocimiento se haya presentado de forma efectiva y ya se encuentre datado completa o parcialmente por una o varias declaraciones aduaneras.

CASO 1)

En el caso 1) la modificación se efectúa inmediatamente. Se permite modificar cualquier dato excepto los propios de la clave: MRN, números de conocimiento y números de partidas

CASO 2)

En el caso 2) la modificación se efectúa inmediatamente. Se permite modificar cualquier dato excepto los del caso 1) y el código de mercancías. Si se modifica el número de bultos y/o el peso bruto en lugar de modificarse el dato directamente el Sistema genera documento de datado denominado **Propuesta de Corrector (PCO)** que se acepta automáticamente y data las partidas implicadas con los bultos y kg correspondientes. El PCO puede ser un datado normal (que sustrae del saldo de b/kg) o negativo (que incrementa el saldo b/kg). Para este caso el PCO se comporta exactamente igual que los actuales COR (correctores positivos y negativos)

CASO 3

En el caso 3) se ignoran todos los datos que difieran entre el mensaje G4Update y los datos previamente declarados, excepto los bultos y pesos brutos. Los nuevos datos de bultos y kg no se actualizan de forma inmediata y es posible que la aduana rechace la modificación extemporánea. Una vez aceptado el mensaje G4Update se generará automáticamente una **Propuesta de Corrector (PCO)** por cada partida con modificaciones de b/kg, y se marcan como Pendiente de Revisión por la aduana.

Cuando la aduana adopte una decisión de revisión del PCO se informará al Remitente y al Declarante (o Representante si lo hubiere) mediante mensaje al servicio Bandeja de Entrada de la AEAT al que se podrá acceder con la información de los próximos apartados.

- Si la aduana acepta la propuesta de corrector se aplicará el datado PCO como en el caso 2) lo que disminuirá o incrementará el de forma indirecta el saldo de b/kg en Depósito Temporal disponible.
- Si la rechaza la modificación de bultos y/o kg no tendrá lugar.

Resaltar que el caso 3) no se permitía en las DSDT (Sumarias de Descarga). Se ha dotado de esta flexibilidad al G4, aunque supeditada a una revisión de la aduana.

	<i>Departamento de Informática Tributaria</i> <i>Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

5.7.1. Esquema de mensajes de bandeja de entrada para PCO

La definición del web service pueden consultarse en:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/idit/g4/ws/G4PCOResV1.wsdl

El esquema del mensaje de respuesta a las propuestas de corrector se encuentra en:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/idit/g4/ws/G4PCOResV1Sal.xsd

Para la obtención de los mensajes de trazas se usará la infraestructura de Bandeja de Entrada. La documentación de este web service puede encontrarse en el directorio de servicios web:

[Servicios Web \(agenciatributaria.gob.es\)](#)



5.7.2. G4PCOResV1Sal - Respuesta a las Propuestas de Corrector (PCO)

Se recibirá un mensaje por cada PCO generado automáticamente. Un mensaje G4Update puede generar varios PCO, uno por cada partida a la que se le modifican los b/kg.

	ELEMENTO XML	CAR.	FORM.	L	C & R	OBSERVACIONES
MES	<Message>	1x	-			Grupo de datos con información de servicio sobre el mensaje enviado a la Aduana.
	... mismos grupos y elementos de datos que G4DecV1Sal					... mismas ocurrencias, formatos, listas de códigos, condiciones/reglas, etc.
	<CustomsResolution>	1x	an2	LS70	-	"AC" : PCO aceptado "RE" : PCO rechazado
	<ResolutionDateAndTime>	1x	an..19	-	R004	Fecha de toma de decisión sobre el PCO por parte de la Aduana
	<MRN_PCO>	1x	an18	-	RS04	MRN asignado al documento de datado PCO Ejemplo: 25ESG4P000000023U7
	<MRN_G4>	1x	an18	-	RS04	MRN de G4 afectado por la modificación G4Update que causó el presente PCO
	<TransDocRef>	1x	an..70	-	-	Número de conocimiento afectado por la modificación G4Update que causó el presente PCO
	<GoodsItemNumber>	1x	n..5	-	-	Número de partida local afectada por la modificación G4Update que causó el presente PCO
	<RejectReason>	0..1	an2	LS08	CS02	Motivo de rechazo de PCO
	<UpdatedTotalPackages>	0..1	n..8	-	-	Total de bultos de la partida de G4 incluyendo todos los PCO aceptados
	<UpdatedTotalGrossMass>	0..1	n..16,6	-	-	Total de peso bruto de la partida de G4 incluyendo todos los PCO aceptados
	<AdditionalRemarks>	0..1	an..512	-	-	Observaciones adicionales



6. SW: ANULACIÓN DE G4 (G4Revoke)

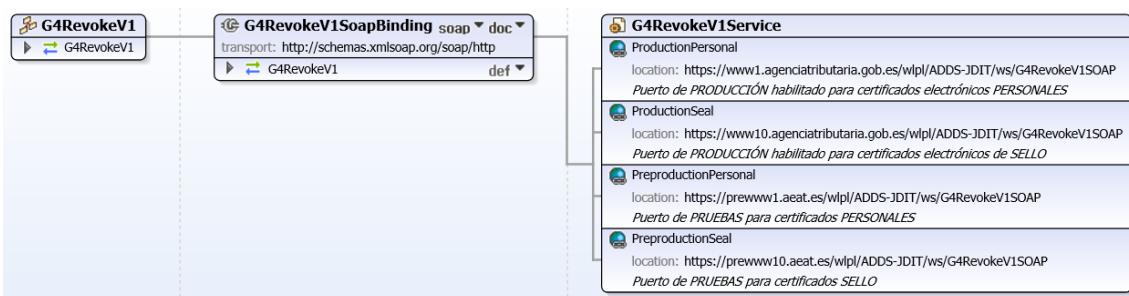
6.1. Definición funcional

Servicio web que permite la revocación (anulación) de conocimientos previamente declarados con un G4Dec.

6.2. Descriptor del servicio y puertos

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4RevokeV1.wsdl



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDS-JDIT/ws/G4RevokeV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDS-JDIT/ws/G4RevokeV1SOAP>

o bien para entorno de **pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wpl/ADDS-JDIT/ws/G4RevokeV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wpl/ADDS-JDIT/ws/G4RevokeV1SOAP>

6.3. Esquemas

Los mensajes de petición y respuesta deben amoldarse a los siguientes esquemas:

- Mensaje de petición:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4RevokeV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4RevokeV1Sal.xsd

	<i>Departamento de Informática Tributaria</i> <i>Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

6.4. Funcionamiento del servicio **G4Revoke**

El mensaje es más sencillo, precisando únicamente una cabecera simplificada y de un elemento de datos (<MRN_G4>), de forma similar al mensaje de modificación, con el que referenciar el MRN del G4 para el que se solicita la anulación.

6.4.1. Revocación total

Si no se declara <PartialRevocation> se anulará todo lo declarado en el MRN de G4, sólo en el caso de que el estado aduanero de los conocimientos y partidas implicados lo permita.

6.4.2. Revocación parcial

Opcionalmente, si sólo se desea anular determinados conocimientos declarados en el G4 con MRN pasado en <MRN_G4>, se podrán declarar dichos conocimientos en una lista en el grupo de datos <PartialRevocation>.



6.5. G4RevokeV1Ent - Anulación de DDT

	ELEMENTO XML	CAR.	FORM.	L	C & R	OBSERVACIONES
MES	<MES_Message>	1x	-			<i>Grupo de datos con información de servicio sobre el mensaje enviado a la Aduana.</i>
	... mismos grupos y elementos de datos que G4DecV1Ent					... mismas ocurrencias, formatos, listas de códigos, condiciones/reglas, etc.
MRN G4	<MRN_G4>	1x	an18	-	RS04	MRN del G4 a revocar
DEC	<DEC_Declaration>	1x				
12 09	L <LRN>	1x	an..22	-	R100	Número de Referencia Local. Cualquier número de referencia único en los sistemas de información del declarante por cada declaración con las restricciones establecidas en R100.
17 10	L <SupervisingCustomsOffice>	1x	an8	-	R010	Recinto aduanero del G4
13 05	L <Declarant>	1x	-	-	-	Declarante de la DDT
	L L <Id>	1x	an..17	-	R021	Identificador EORI
	L L <Name>	0..1	an..70	-	-	Nombre y apellidos / Razón social
	L L <FullAddress>	0..1	-	-	-	Dirección completa
	L L L <Street>	1x	an..70	-	C028	Calle
	L L L <StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	L L L <Number>	0..1	an..35	-	-	Número de portal/edificio
	L L L <POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	L L L <SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Subdivisión
	L L L <Country>	1x	a2	-	-	País
	L L L <PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	L L L <City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad
	L L <Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT cuando sean precisas
	L L L <CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	L L L <Commld>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
13 06	L <Representative>	1x	-	-	-	Representante de la DDT
	L L <Id>	1x	an..17	-	R021 R140	Identificador EORI
	L L <Status>	1x	n1	L142	R143	Tipo de representación
	L L <Name>	0..1	an..70	-	-	Nombre y apellidos / Razón social
	L L <FullAddress>	0..1	-	-	-	Dirección completa
	L L L <Street>	1x	an..70	-	C028	Calle
	L L L <StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	L L L <Number>	0..1	an..35	-	-	Número de portal/edificio
	L L L <POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	L L L <SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Subdivisión
	L L L <Country>	1x	a2	-	-	País



	L L L <PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	L L L <City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad
	L L <Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT cuando sean precisas
	L L L <CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	L L L <CommId>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
PR	L <PartialRevocation>	0..1				
12 05	L L <TransDocRef>	0..99999	an..70	-	-	Número de conocimiento de MC o HC a anular.

	<i>Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

6.6. G4RevokeV1Sal - Respuesta a anulación DDT

Mismo mensaje de respuesta que para el alta de DDT (G4DecV1Sal) con la única diferencia de que el elemento raíz es <G4RevokeV1Sal>.



7. SW: NOTIFICACIÓN DE LLEGADA DEL MEDIO DE TRANSPORTE (ATMNot)

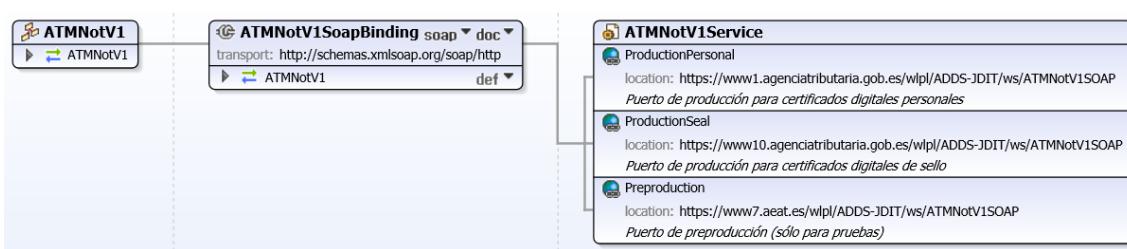
7.1. Definición funcional

Servicio web que permite la notificación de la llegada de un medio de transporte (buque o aeronave generalmente).

7.2. Descriptor del servicio y puertos

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/ATMNotV1.wsdl



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDS-JDIT/ws/ATMNotV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDS-JDIT/ws/ATMNotV1SOAP>

o bien para entorno de **pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wpl/ADDS-JDIT/ws/ATMNotV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wpl/ADDS-JDIT/ws/ATMNotV1SOAP>

7.3. Esquemas

Los mensajes de petición y respuesta deben amoldarse a los siguientes esquemas:

- Mensaje de petición:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/ATMNotV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/ATMNotV1Sal.xsd



7.4. ATMNotV1Ent - Notificación de llegada de medio de transporte

	ELEMENTO XML	CAR.	FORM.	L	C & R	OBSERVACIONES
MES	<MES_Message>	1x	-			Grupo de datos con información de servicio sobre el mensaje enviado a la Aduana.
	... mismos grupos y elementos de datos que G4DecV1Ent		... mismas ocurrencias, formatos, listas de códigos, condiciones/reglas, etc.			
NOT	<NOT_Notification>	1x				
	L <LRN>	1x	an..22	-	R100	Número de Referencia Local. Cualquier número de referencia único en los sistemas de información del declarante por cada declaración con las restricciones establecidas en R100.
	L <ArrivalCustomsOffice>	1x	an8	-	R010	Recinto aduanero al que llega el medio de transporte
	L <ArrivalTransportMeans>	1x	-	-	R230	Medio de transporte a la llegada
	L L <TransportMeansType>	1x	an2	L231	-	Tipo de medio de transporte
	L L <TransportMeansId>	1x	an..35	-	R006	Identificador de medio de transporte
	L <Declarant>	1x	-	-	-	Declarante de la DDT
	L L <id>	1x	an..17	-	R021	Identificador EORI
	L L <Name>	0..1	an..70	-	-	Nombre y apellidos / Razón social
	L L <FullAddress>	0..1	-	-	-	Dirección completa
	L L L <Street>	1x	an..70	-	C028	Calle
	L L L <StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	L L L <Number>	0..1	an..35	-	-	Número de portal/edificio
	L L L <POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	L L L <SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Subdivisión
	L L L <Country>	1x	a2	-	-	País
	L L L <PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	L L L <City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad
	L L <Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT cuando sean precisas
	L L L <CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	L L L <Commld>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
	L <Representative>	0..1	-	-	-	Representante
	L L <id>	1x	an..17	-	R021 R140	Identificador EORI
	L L <Status>	1x	n1	L142	R143	Tipo de representación
	L L <Name>	0..1	an..70	-	-	Nombre y apellidos / Razón social
	L L <FullAddress>	0..1	-	-	-	Dirección completa
	L L L <Street>	1x	an..70	-	C028	Calle
	L L L <StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	L L L <Number>	0..1	an..35	-	-	Número de portal/edificio
	L L L <POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	L L L <SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Subdivisión



	L L L <Country>	1x	a2	-	-	País
	L L L <PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	L L L <City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad
	L L <Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT cuando sean precisas
	L L L <CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	L L L <Commld>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
15 04	L <EstimatedDateAndTimeOfArrival>	0..1	an..19		C126 R004 R007	Fecha-hora estimada de llegada del medio de transporte al puerto de descarga.
16 11	L <CountriesRoutingTransportMeans>	1x	-	-	R236	Ruta del medio de transporte
	L L <Country>	0..99	an2	-	-	País de la ruta. Código ISO.

	<i>Departamento de Informática Tributaria</i> <i>Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

7.5. ATMNotV1Sal - Respuesta a notificación de llegada de medio de transporte

Mismo mensaje de respuesta que para el alta de DDT (G4DecV1Sal) con la única diferencia de que el elemento raíz es <ATMNotV1Sal>.

8. SW: CONSULTA GENERAL DE G4 (*G4Cons*)

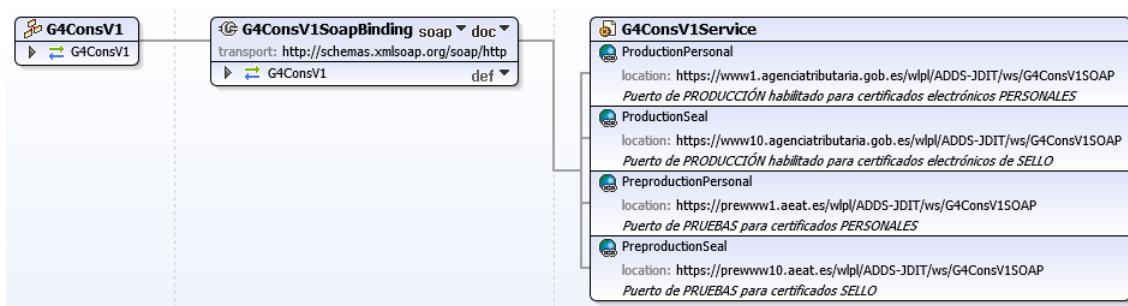
8.1. Definición funcional

Servicio web que permite la consulta de información del G4.

8.2. Descriptor del servicio y puertos

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4ConsV1.wsdl



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el entorno de producción:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4ConsV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4ConsV1SOAP>

o bien para entorno de pruebas/preproducción:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4ConsV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4ConsV1SOAP>

8.3. Esquemas

Los mensajes de petición y respuesta deben amoldarse a los siguientes esquemas:

- Mensaje de petición:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4ConsV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4ConsV1Sal.xsd

	<i>Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

8.4. Funcionamiento del servicio G4Cons

Se habilitan varios modos de consulta: por conocimiento, por contenedor o por documento previo. Para todos ellos opcionalmente se podrá declarar el recinto aduanero y/o uno de los siguientes datos del bloque <InfoAux>:

- MRN de G4
- Número de escala marítimo (<VisitId>)
- Identificador de medio de transporte (p.ej. número de vuelo).

En caso de no proporcionar ninguno de los tres datos del grupo <InfoAux> se devolverá en la respuesta información declarada en uno o varios G4 en la que figure el elemento buscado (conocimiento, contenedor o documento previo) del MC más reciente declarado el recinto aduanero proporcionado o, en su defecto, en todas las aduanas españolas.

8.4.1. Consulta por conocimiento

Se devolverá el conocimiento con todas sus partidas. Si se trata de un MC se devolverán sus posibles MI's. En caso de haber sido desconsolidado no se informará de sus HC.

Si se trata de un HC se devolverán todos sus HI's e información del MC que desconsolida.

8.4.2. Consulta por contenedor

Se devolverán todos los conocimientos y partidas de un mismo MC (el más reciente de no haber declarado <InfoAux>) en las que figure ese contenedor.

8.4.3. Consulta por documento previo

Se devolverán todos los conocimientos y partidas de un mismo MC (el más reciente de no haber declarado <InfoAux>) en las que figure ese documento previo.



8.5. G4ConsV1Ent - Consulta de DDT

	ELEMENTO XML	CAR.	FORM.	L	C & R	OBSERVACIONES
MES	<MES_Message>	1x	-			<i>Grupo de datos con información de servicio sobre el mensaje enviado a la Aduana.</i>
	... mismos grupos y elementos de datos que G4DecV1Ent					... mismas ocurrencias, formatos, listas de códigos, condiciones/reglas, etc.
	<PET_Petition>	1x				
	L <PET_TransDoc>	0..1	-	-	CC01	Grupo de consulta por Conocimiento declarado en G4
	L L <TransDocRef>	1x	an..70	-	R006	Número de conocimiento
	L L <CustomsOffice>	0..1	an8	-	CC03 R010	Recinto aduanero al que llega el medio de transporte
	L L <InfoAux>	0..1	-	-	CC03	Información opcional para afinar la búsqueda
	L L L <MRN_G4>	0..1	an18	-	CC02 RS04	MRN del G4 a consultar
	L L L <VisitId>	0..1	an12	-	CC02 R338	Número de escala asignado por la autoridad portuaria en recintos marítimos
	L L L <TransportMeansId>	0..1	an..35	-	CC02	Identificador de medio de transporte. Número de vuelo en recintos aéreos.
	L <PET_Cont>	0..1	-	-	CC01	Grupo de consulta por Contenedor declarado en G4
	L L <ContId>	1x	an..17	-	R006	Identificador del contenedor.
	L L <CustomsOffice>	0..1	an8	-	CC03 R010	Recinto aduanero al que llega el medio de transporte
	L L <InfoAux>	0..1	-	-	CC03	Información opcional para afinar la búsqueda
	L L L <MRN_G4>	0..1	an18	-	CC02 RS04	MRN del G4 a consultar
	L L L <VisitId>	0..1	an12	-	CC02 R338	Número de escala asignado por la autoridad portuaria en recintos marítimos
	L L L <TransportMeansId>	0..1	an..35	-	CC02	Identificador de medio de transporte. Número de vuelo en recintos aéreos.
	L <PET_PrevDoc>	0..1	-	-	CC01	Grupo de consulta por Documento Previo declarado en G4
	L L <PreviousDocument>	1x	-	-	-	Documento previo
	L L L <PrevDocType>	1x	an4	L121	-	Tipo de documento previo
	L L L <PrevDocRef>	0..1	an..70	-	C121 R333	Referencia del documento previo. En caso de que se trate de una ENS seguir regla R333.
	L L L <PrevDocGoodsItem>	0..1	n..5	-	-	Número de partida del documento previo
	L L <CustomsOffice>	0..1	an8	-	CC03 R010	Recinto aduanero al que llega el medio de transporte
	L L <InfoAux>	0..1	-	-	CC03	Información opcional para afinar la búsqueda.
	L L L <MRN_G4>	0..1	an18	-	CC02 RS04	MRN del G4 a consultar



	L L L <VisitId>	0..1	an12	-	CC02 R338	Número de escala asignado por la autoridad portuaria en recintos marítimos
	L L L <TransportMeansId>	0..1	an..35	-	CC02	Identificador de medio de transporte. Número de vuelo en recintos aéreos.



8.6. G4ConsV1Sal - Respuesta a consulta de DDT

	ELEMENTO XML	CAR.	FORM.	L.	C. & R.	OBSERVACIONES
MES	<Message>	1x	-			Grupo de datos con información de servicio sobre el mensaje enviado a la Aduana.
	... mismos grupos y elementos de datos que G4DecV1Sal					... mismas ocurrencias, formatos, listas de códigos, condiciones/reglas, etc.
	<ResponseCode>	1x	an2	LS70		"AC" (petición aceptada) o "RE" (petición rechazada)
	<G4Info>	0..1	-		CS01	Bloque con los datos del G4. Sólo se enviará cuando <ResponseCode> sea "AC" (petición aceptada). No se enviará en caso de rechazo de la petición.
	L <CustomsOffice>	1x	an8	-	-	Recinto aduanero donde se descargan las mercancías y vinculan a depósito temporal
	<G4Info> <MC_Info>	1x	-	-	CS01	Máster Consignment (MC)
	L <TransDocRef>	0..1	an..70	-	R006	Número de conocimiento del MC.
	L <Status>	1x	an2	LC13	-	Estado del conocimiento
	L <MRN>	0..1	an18		RS04	Número de referencia MRN asignado al G4 al dar de alta el MC.
	L <ATM_Info>	0..1	-	-	-	Medio de transporte a la llegada
	L L <ATMType>	1x	an2	L231	-	Tipo de medio de transporte
	L L <ATMId>	1x	an..35	-	-	Identificador de medio de transporte
	L L <VisitId>	0..1	an12	-	R338	Número de escala asignado por la autoridad portuaria en recintos marítimos
	L L <ATMNotPres>	1x	an2	LC11		Indicador de llegada de medio de transporte enviada
	L L <ATMNotDateAndTime>	0..1	an..19		R004 CC11	Fecha de la llegada del medio de transporte
	L <G3_Info>	0..1	-	-	-	Presentación de mercancías
	L L <G3Pres>	1x	an2	LC12	-	Indicador de presentación de mercancías
	L L <G3DateAndTime>	0..1	an..19	-	R004 CC12	Fecha de la presentación de mercancías
	L <PreviousDocument>	0..9999	-	-	-	Documento previo
	L L <PrevDocType>	1x	an4	L121	-	Tipo de documento previo
	L L <PrevDocRef>	1x	an..70	-	-	Referencia del documento previo
	L L <PrevDocGoodsItem>	0..1	n..5	-	-	Número de partida del documento previo
	<G4Info> <MC_Info> <MI_Info>	0..9999	-	-	-	Partidas del Master Consignment (MI)
	L <GoodsItemNumber>	1x	n..5	-	-	Número de partida dentro del conocimiento.
	L <DeclarationGoodsItemNumber>	1x	n..5	-	-	Número de partida de la declaración o número de partida global.
	L <Status>	1x	an2	LC13	-	Estado de la partida
	L <CommodityCode>	1x	an..8	-	-	Código de mercancía
	L <PackagesDec>	1x	n..8	-	RC42	Bultos declarados
	L <GrossMassDec>	1x	n..16,6	-	R430	Peso bruto declarado
	L <PackagesRes>	1x	n..8	-	RC42	Saldo de bultos pendientes de datar
	L <GrossMassRes>	1x	n..16,6	-	R430	Saldo de peso bruto pendiente de datar



L <PreviousDocument>	0..9999	-	-	-	Documento previo. No se usará.
L L <PrevDocType>	1x	an4	L121	-	Tipo de documento previo
L L <PrevDocRef>	0..1	an..70	-	C121 R333	Referencia del documento previo
L L <PrevDocGoodsItem>	0..1	n..5	-	-	Número de partida del documento previo
L <LOC_Info>	0..9999	-	-	-	Ubicaciones
L L <LocationId>	1x	an..14	-	R263	Identificador de la ubicación
L L <Status>	1x	an2	LC13	-	Estado de la ubicación
L L <PackagesDec>	1x	n..8	-	RC42	Bultos declarados
L L <GrossMassDec>	1x	n..16,6	-	R430	Peso bruto declarado
L L <PackagesRes>	1x	n..8	-	RC42	Saldo de bultos pendientes de datar
L L <GrossMassRes>	1x	n..16,6	-	R430	Saldo de peso bruto pendiente de datar
L <CONT_Info>	0..9999	-	-	-	Equipamiento/contenedor
L L <ContId>	1x	an..17	-	-	Identificador del contenedor
L L <G3_Info>	0..1	-	-	-	Presentación de mercancías
L L L <G3Pres>	1x	an2	LC12	-	Indicador de presentación de mercancías
L L L <G3DateAndTime>	0..1	an..19	-	R004 CC12	Fecha de la presentación de mercancías
<G4Info>.<MC_Info>. <HC_Info>	0..99999	-	-	-	House Consignment (HC)
L <TransDocRef>	1x	an..70	-	-	Número de conocimiento del HC.
L <Status>	1x	an2	LC13	-	Estado del conocimiento
L <MRN>	1x	an18		RS04	Número de referencia MRN asignado al G4 al dar de alta el HC.
L <G3_Info>	0..1	-	-	-	Presentación de mercancías
L L <G3Pres>	1x	an2	LC12	-	Indicador de presentación de mercancías
L L <G3DateAndTime>	0..1	an..19	-	R004 CC12	Fecha de la presentación de mercancías
L <PackagesDec>	1x	n..8	-	RC42	Bultos declarados
L <GrossMassDec>	1x	n..16,6	-	R430	Peso bruto declarado
L <PackagesRes>	1x	n..8	-	RC42	Saldo de bultos pendientes de datar
L <GrossMassRes>	1x	n..16,6	-	R430	Saldo de peso bruto pendiente de datar
L <PreviousDocument>	0..9999	-	-	-	Documento previo
L L <PrevDocType>	1x	an4	L121	-	Tipo de documento previo
L L <PrevDocRef>	0..1	an..70	-	C121 R333	Referencia del documento previo
L L <PrevDocGoodsItem>	0..1	n..5	-	-	Número de partida del documento previo
<G4Info>.<MC_Info>.<HC_Info>. <HI_Info>	0..9999	-	-	-	Partidas del Master Consignment (MI)
L <GoodsItemNumber>	1x	n..5	-	-	Número de partida dentro del conocimiento.
L <DeclarationGoodsItemNumber>	1x	n..5	-	-	Número de partida de la declaración o número de partida global.
L <Status>	1x	an2	LC13	-	Estado de la partida



L <CommodityCode>	1x	an..8	-	-	Código de mercancía
L <PackagesDec>	1x	n..8	-	RC42	Bultos declarados
L <GrossMassDec>	1x	n..16,6	-	R430	Peso bruto declarado
L <PackagesRes>	1x	n..8	-	RC42	Saldo de bultos pendientes de datar
L <GrossMassRes>	1x	n..16,6	-	R430	Saldo de peso bruto pendiente de datar
L <PreviousDocument>	0..9999	-	-	-	Documento previo. No se usará.
L L <PrevDocType>	1x	an4	L121	-	Tipo de documento previo
L L <PrevDocRef>	0..1	an..70	-	C121 R333	Referencia del documento previo
L L <PrevDocGoodsItem>	0..1	n..5	-	-	Número de partida del documento previo
L <LOC_Info>	0..9999	-	-	-	Ubicaciones
L L <LocationId>	1x	an..14	-	R263	Identificador de la ubicación
L L <Status>	1x	an2	LC13	-	Estado de la ubicación
L L <PackagesDec>	1x	n..8	-	RC42	Bultos declarados
L L <GrossMassDec>	1x	n..16,6	-	R430	Peso bruto declarado
L L <PackagesRes>	1x	n..8	-	RC42	Saldo de bultos pendientes de datar
L L <GrossMassRes>	1x	n..16,6	-	R430	Saldo de peso bruto pendiente de datar
L <CONT_Info>	0..9999	-	-	-	Equipamiento/contenedor
L L <ContId>	1x	an..17	-	-	Identificador del contenedor
L L <G3_Info>	0..1	-	-	-	Presentación de mercancías
L L L <G3Pres>	1x	an2	LC12	-	Indicador de presentación de mercancías
L L L <G3DateAndTime>	0..1	an..19	-	R004 CC12	Fecha de la presentación de mercancías
<Errors>	0..1	-		CS02	Grupo de datos con los errores funcionales y no funcionales encontrados en la petición. Sólo se enviará cuando <ResponseCode> sea "RE" (petición rechazada). No se enviará en caso de rechazo de la petición.
L L <Error>	1..999	-			
L L L <ErrorCode>	1x	n..4	LS71		Código de error
L L L <ErrorTransDocRef>	0..1	an..70			Conocimiento donde ha ocurrido el error, si procede.
L L L <ErrorGoodsItemNumber>	0..1	n..5			Número de partida donde ha ocurrido el error, si procede
L L L <ErrorPointer>	0..1	an..512		RS71	Puntero del error para localizar el elemento causante del error en caso de que proceda.
L L L <ErrorDescription>	0..1	an..2048			Descripción textual del error incluyendo si fuera necesario el valor enviado en la notificación que provocó el rechazo.
L L L <ErrorInfo>	0..1	an..2048			Información adicional sobre el error. Sólo se enviará en caso de que fuera necesario para aportar más detalle.

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
--	---	---------------------

9. SW: CONSULTA DE NÚMEROS DE PARTIDA DE DECLARACIÓN DE G4 (*G4ConsDGInum*)

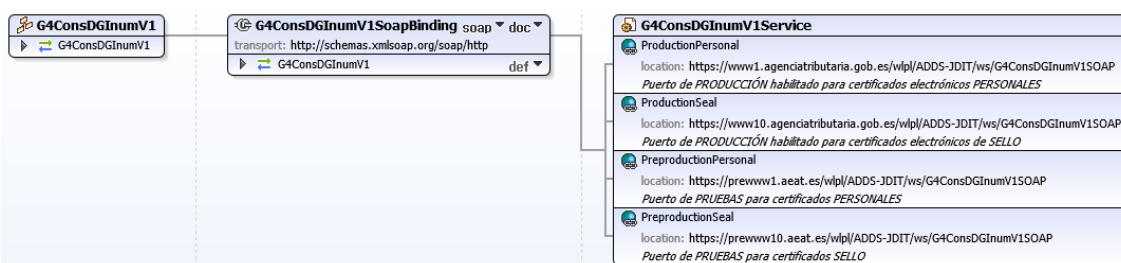
9.1. Definición funcional

Servicio web que permite la consulta de información del G4.

9.2. Descriptor del servicio y puertos

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4ConsDGInumV1.wsdl



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4ConsDGInumV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4ConsDGInumV1SOAP>

o bien para entorno de **pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4ConsDGInumV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/ADDS-JDIT/ws/G4ConsDGInumV1SOAP>

9.3. Esquemas

Los mensajes de petición y respuesta deben amoldarse a los siguientes esquemas:

- Mensaje de petición:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4ConsDGInumV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4ConsDGInumV1Sal.xsd

	<i>Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

9.4. Funcionamiento del servicio G4ConsDGInum

Este servicio se usará por aquellos operadores que precisen conocer el número de partida de declaración (global) asignado por la AEAT a los G4 marítimos para los que no se haya podido declarar explícitamente dicho dato por el declarante del G4.

Se podrá consultar por:

- MRN de G4
- MRN de G4 + Conocimiento
- MRN de G4 + Conocimiento + Nº de Partida de conocimiento (local)

La respuesta devolverá todos los números de partida de declaración (globales) asociándolos a cada par Conocimiento/Partida de conocimiento (local).



9.5. G4ConsDGInumV1Ent – Información de números de partida de DDT

	ELEMENTO XML	CAR.	FORM.	L	C & R	OBSERVACIONES
MES	<MES_Message>	1x	-			Grupo de datos con información de servicio sobre el mensaje enviado a la Aduana.
	... mismos grupos y elementos de datos que G4DecV1Ent	... mismas ocurrencias, formatos, listas de códigos, condiciones/reglas, etc.				
	<PET_Petition>	1x				
	L L <MRN_G4>	1x	an18	-	RS04	MRN del G4 a consultar
	L L <TransDocRef>	0..1	an..70	-	R006	Número de conocimiento
	L L <GoodsItemNumber>	0..1	n..5	-	CC04	Número de partida del conocimiento o número de partida local.



9.6. G4ConsDGInumV1Sal - Respuesta a información de números de partida de DDT

	ELEMENTO XML	CAR.	FORM.	L.	C. & R.	OBSERVACIONES
MES	<Message>	1x	-			Grupo de datos con información de servicio sobre el mensaje enviado a la Aduana.
	... mismos grupos y elementos de datos que G4DecV1Sal					... mismas ocurrencias, formatos, listas de códigos, condiciones/reglas, etc.
	<ResponseCode>	1x	an2	LS70		"AC" (petición aceptada) o "RE" (petición rechazada)
	<G4Info>	0..1	-		CS01	Bloque con los datos del G4. Sólo se enviará cuando <ResponseCode> sea "AC" (petición aceptada). No se enviará en caso de rechazo de la petición.
	L <MRN>	0..1	an18		RS04	Número de referencia MRN asignado al G4 al dar de alta el MC.
	L <TotalGoodsItems>	1x	n..5	-	-	Número total de partidas devueltas en esta respuesta, coincidentes con los parámetros de la petición
	L <G4Info>, <DecGoodsItem>	1..999	-	-	-	Máster Consignment (MC)
	L L <DeclarationGoodsItemNumber>	1x	n..5	-	-	Número de partida global o de la declaración.
	L L <TransDocRef>	1x	an..70	-	R006	Número de conocimiento del MC.
	L L <GoodsItemNumber>	1x	n..5	-	-	Número de partida local o del conocimiento.
	<Errors>	0..1	-		CS02	Grupo de datos con los errores funcionales y no funcionales encontrados en la petición.
	L <Error>	1..999	-			
	L L <ErrorCode>	1x	n..4	LS71		Código de error
	L L <ErrorTransDocRef>	0..1	an..70			Conocimiento donde ha ocurrido el error, si procede.
	L L <ErrorGoodsItemNumber>	0..1	n..5			Número de partida donde ha ocurrido el error, si procede
	L L <ErrorPointer>	0..1	an..512		RS71	Puntero del error para localizar el elemento causante del error en caso de que proceda.
	L L <ErrorDescription>	0..1	an..2048			Descripción textual del error incluyendo si fuera necesario el valor enviado en la notificación que provocó el rechazo.
	L L <ErrorInfo>	0..1	an..2048			Información adicional sobre el error. Sólo se enviará en caso de que fuera necesario para aportar más detalle.



10. ALTA DE G4 SIMPLIFICADA (*G4Simp*)

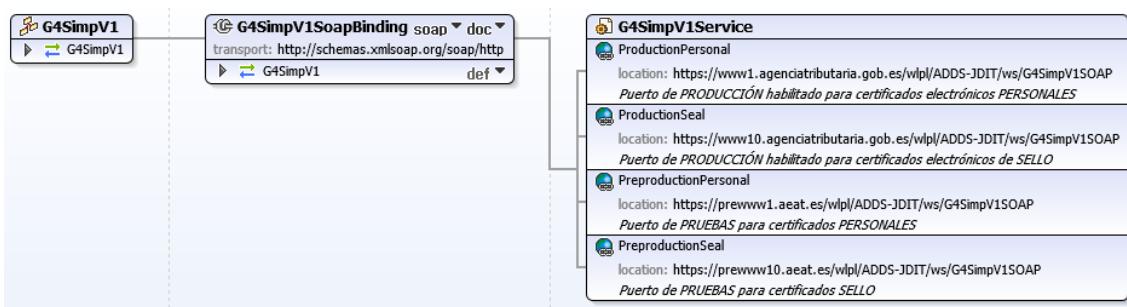
10.1. Definición funcional

Servicio web de alta simplificada de G4, declarando un conjunto reducido de datos y una referencia a un máster de ENS de ICS2.

10.2. Descriptor del servicio y puertos

Su descriptor wsdl es el siguiente:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4SimpV1.wsdl



En la definición de este servicio se ofrece una dirección de envío de las notificaciones, bien para el **entorno de producción**:

- usando certificado personal:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDS-JDIT/ws/G4SimpV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADDS-JDIT/ws/G4SimpV1SOAP>

o bien para entorno de **pruebas/preproducción**:

- usando certificado personal:

<https://prewww1.aeat.es/wpl/ADDS-JDIT/ws/G4SimpV1SOAP>

- usando certificado de sello:

<https://prewww10.aeat.es/wpl/ADDS-JDIT/ws/G4SimpV1SOAP>

10.3. Esquemas

Los mensajes de petición y respuesta deben amoldarse a los siguientes esquemas:

- Mensaje de petición:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4SimpV1Ent.xsd

- Mensaje de respuesta (común para aceptaciones y rechazos):

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4SimpV1Sal.xsd



10.4. Funcionamiento del servicio G4Simp

Se trata de un mensaje de alta de G4 que se apoya sobre una referencia a un máster consignment de ENS (ICS2) ya declarado completamente y un conjunto reducido de datos adicionales.

Como se describe en el apartado "**10.5. G4SimpV1Ent – Alta simplificada de DDT**" los datos del G4 simplificado son todos de nivel de Declaración (DEC) y Master Consignment (MC). El Previous Document del MC del G4Simp apunta a un MC de ENS de ICS2. Se trasladarán, adaptando cuando sea preciso, los datos del MC de ENS y de todos los HC que lo desconsoliden. El G4 así declarado será una foto fija de la ENS referenciada en el momento en que se declaró el G4Simp. Posterioreas modificaciones de la ENS no se verán reflejadas en el G4.

En la respuesta se informará de todos los datos (incluyendo todos los houses y partidas si los hubiere) del G4 generado con la referencia a la ENS.

10.4.1. Ámbito de aplicación

El G4Simp se ofrece **tanto para ámbito aéreo como para marítimo**, para mercancías que hayan precisado de una declaración ENS previa.

10.4.2. Restricciones

Esta forma de declarar un G4 **está supeditada a que en ICS2 figuren todos los datos necesarios para construir un G4**. Es posible que para determinadas ENS el sistema G4 no disponga de los datos mínimos imprescindibles. En ese caso reportar al canal de atención al usuario de Aduanas de la AEAT para que se pueda determinar la fuente del problema y, si es posible, encontrar una solución.

No se permite la modificación del G4Simp. Se podrá anular, siempre de forma total y antes de cualquier datado sobre las partidas del G4 generado por el G4Simp, empleando el servicio web G4Revoke. Las anulaciones parciales que generalmente permite el G4Revoke no se permitirán sobre un G4 generado mediante G4Simp.

No se permitirán tampoco desconsolidaciones ulteriores del MC generado por el G4Simp. Estas desconsolidaciones son las efectuadas empleando la forma F5.

Antes de declarar el G4Simp asegúrese que la ENS ha sido declarada por completo y que no va a haber posteriores modificaciones, anulaciones o nuevas desconsolidaciones. En caso de haberlas, no se trasladarán al G4 generado por el G4Simp.

No se permite el uso de G4Simp para realizar declaraciones combinadas de ningún tipo: G4+G3, G4+D3 o cualquier otra futura que se habilite. El G4 simplificado sólo permite realizar la Declaración de Depósito Temporal G4.

10.4.3. Número de referencia local (LRN)

El LRN del G4Simp no está relacionado con el LRN declarado en la ENS. Seguirá el mismo formato y reglas descritos en la R100. Por tanto, deberá ser único por cada declaración G4Simp y seguir las restricciones de formato para el entorno marítimo.

Si la petición hubiera sido rechazada, tras corregir lo necesario, deberá reusarse el mismo LRN, pero se enviará un MessageID distinto para identificar cada transacción.



10.5. G4SimpV1Ent – Alta simplificada de DDT

	ELEMENTO XML	CAR.	FORM.	L.	C. & R.	OBSERVACIONES
MES	<MES_Message>	1x	-			Grupo de datos con información de servicio sobre el mensaje enviado a la Aduana.
	<Sender>	1x	an..17	-	R001	Se consignará el NIF del remitente del mensaje que coincidirá con el NIF del certificado digital empleado para realizar el envío de la declaración.
	<Recipient>	1x	an..9	L002	R002	"ES.AEAT" para envíos al puerto de producción "PRE.AEAT" para envíos al puerto de preproducción (pruebas)
	<MessageId>	1x	an..40	-	R003	Identificador único del mensaje. Debe ser único para cada remitente y envío, aunque la respuesta fuera un error funcional. El remitente deberá encargarse de garantizar su unicidad.
	<PreparationDateAndTime>	1x	an..19	-	R004	Fecha de preparación del mensaje en los sistemas informáticos del declarante
	<TestIndicator>	0..1	n1	L005	R005	"0" u omisión del elemento <TestIndicator> indica envío real. "1" indicará envío de pruebas.
DEC	<DEC_Declaration>	1x				
12 09	<LRN>	1x	an..22	-	R100	Número de Referencia Local. Cualquier número de referencia único en los sistemas de información del declarante por cada declaración con las restricciones establecidas en R100.
17 10	<SupervisingCustomsOffice>	1x	an8	-	R010	Recinto aduanero donde se descargan las mercancías y vinculan a depósito temporal.
15 04	<EstimatedDateAndTimeOfArrival>	1x	an..19	-	R004 R007	Fecha-hora estimada de llegada del medio de transporte al puerto de descarga.
13 05	<Declarant>	1x	-	-	-	Declarante de la DDT
	<Id>	1x	an..17	-	R021 R027	Identificador EORI
	<Name>	1x	an..70	-	-	Nombre completo y, en su caso, la forma jurídica de la parte.
	<FullAddress>	1x	-	-	-	Dirección completa
	<Street>	0..1	an..70	-	C028	Calle
	<StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	<Number>	0..1	an..35	-	-	Número o nombre del edificio o la instalación
	<POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	<SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Región o provincia
	<Country>	1x	a2	-	-	Código de país
	<PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	<City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad
	<Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT
	<CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	<Commid>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
13 06	<Representative>	0..1	-	-	-	Representante de la DDT
	<Id>	1x	an..17	-	R021 R024	Identificador EORI



				R140		
	L L <Status>	1x	n1	L142	R143	Tipo de representación.
	L L <Name>	1x	an..70	-	-	Nombre completo y, en su caso, la forma jurídica de la parte.
	L L <FullAddress>	1x	-	-	-	Dirección completa
	L L L <Street>	0..1	an..70	-	C028	Calle
	L L L <StreetAdditionalLine>	0..1	an..70	-	-	Calle (línea adicional)
	L L L <Number>	0..1	an..35	-	-	Número o nombre del edificio o la instalación
	L L L <POBox>	0..1	an..70	-	C028	Apartado de correos
	L L L <SubDivision>	0..1	an..35	-	-	Región o provincia
	L L L <Country>	1x	a2	-	-	Código de país
	L L L <PostCode>	0..1	an..17	-	-	Código postal
	L L L <City>	1x	an..35	-	-	Ciudad / Localidad
	L L <Communication>	0..9	-	-	R138	Vía de comunicación por la que recibir comunicaciones de la AEAT
	L L L <CommType>	1x	an..3	L139	-	Tipo de vía de comunicación
	L L L <CommId>	1x	an..512	-	-	Identificador de vía de comunicación
	<DEC>.<MC_MasterConsignment>	1x	-	-	-	Máster Consignment (MC)
12 05	L <TransportDocument>	0..1	-	-	C713 R713	Documento de transporte con el que las mercancías han sido introducidas en el TAU, coincidente con el documento de transporte del MC de la ENS (ICS2)
	L L <TransDocType>	1x	an4	L211	-	Tipos de documento de transporte.
	L L <TransDocRef>	1x	an..70	-	R006	Número de conocimiento del Master.
16 15	L <LocationOfGoods>	1x	-	-	-	Lugar donde pueden examinarse las mercancías.
	L L <LocType>	1x	a1	-	R261	Tipo de ubicación. Declárese valor fijo "B"
	L L <LocQualifier>	1x	a1	-	R262	Calificador de la ubicación. Declárese valor fijo "Y"
	L L <LocCoded>	1x	-	-	-	Ubicación de las mercancías codificada.
	L L L <LocAuthNumber>	1x	an..35	-	R263	Código de ubicación (ej. "ES004611AAAAAA")
12 11	L <Warehouse>	0..1	-	-	C270	Almacén de depósito temporal
	L L <WarehouseType>	1x	a1	-	R271	Tipo de depósito. Declárese valor fijo "V"
	L L <WarehouseId>	1x	an..35	-	R272	Indíquese el número de autorización del depósito o del almacén de depósito temporal de que se trate.
12 01	L <PreviousDocument>	1x	-	-	-	Documento previo ENS de ICS2 que sea un máster (MC)
	L L <PrevDocType>	1x	an4	-	-	Valor fijo "N355"
	L L <PrevDocRef>	1x	an..70	-	R334	MRN de una ENS de ICS2 que sea un máster (MC)



10.6. G4SimpV1Sal- Respuesta a alta simplificada de DDT

El mensaje difiere con respecto al del alta de DDT (G4DecV1Sal) ya que se devuelve en elemento <G4Generated> todos los datos del G4 generado en el mismo formato en que se declaran bajo el elemento xml <DEC_Declaration>. El G4 se genera con el conjunto de datos reducido que se declara explícitamente en el mensaje de petición G4SimpV1Ent y con todos los datos homónimos que se vuelcan desde la ENS referenciada.

ELEMENTO XML	CAR.	FORM.	L	C & R	OBSERVACIONES
<Message>	1x	-			Grupo de datos con información de servicio sobre el mensaje enviado a la Aduana.
L <Sender>	1x	an..9	LS01		Se devolverá el valor enviado en <Recipient> del mensaje de petición al que se está respondiendo, con el fin de informar explícitamente del entorno de ejecución del mensaje.
L <Recipient>	1x	an 9..17			Se devolverá el NIF del remitente <Sender> del mensaje de petición al que se está respondiendo.
L <MessageId>	1x	an 5..40			Identificador único del mensaje de respuesta emitido por la AEAT
L <Corrid>	1x	an 5..40			Se devolverá el Identificador del mensaje <MessageId> del mensaje de petición al que se está respondiendo como medio de correlación explícita con el mensaje de petición.
L <PreparationDateAndTime>	1x	an..19		R004	Fecha de preparación del mensaje en los sistemas informáticos de la AEAT
L <TestIndicator>	0..1	n1	LS02		Mismo valor que el indicador enviado en el mensaje al que se responde. Se omitirá si el valor original fue "0" o se omitió el elemento de datos.
<ResponseCode>	1x	an2	LS70		"AC" (petición aceptada) o "RE" (petición rechazada)
<Accepted>	0..1	-	CS01		Bloque de aceptación. Sólo se enviará cuando <ResponseCode> sea "AC" (petición aceptada).
L <LRN>	1x	an..22			El mismo LRN enviado en el mensaje de petición.
L <MRN>	1x	an18		RS04	Número de referencia MRN asignado al G4 en el alta.
L <MRN_Aux>	0x	an18		CS40 RS03	No usado
L <DeclarationCSV>	1x	an16			Código para el cotejo de la notificación presentada
<Accepted>. <Warnings>	1x	-			Grupo de datos con las posibles advertencias (warnings) asociadas a la declaración G4 aceptada
L L <Warning>	1..999	-			
L L L <WarningCode>	1x	n..4	LS72		Código de warning
L L L <WarningTransDocRef>	0..1	an..70			Conocimiento donde ha ocurrido el warning, si procede.
L L L <WarningGoodsItemNumber>	0..1	n..5			Número de partida donde ha ocurrido el warning, si procede
L L L <WarningPointer>	0..1	an..512		RS71	Puntero del Warning para localizar el elemento causante del warning en caso de que proceda.
L L L <WarningDescription>	0..1	an..2048			Descripción textual del warning
L L L <WarningInfo>	0..1	an..2048			Información adicional sobre la advertencia. Sólo se enviará en caso de que fuera necesario para aportar más detalle.
<Accepted>. <G4Generated>	1x				Grupo de datos extenso con todos los datos del G4 generado a partir de la referencia a la ENS en el G4SimpV1Ent empleando para ello la misma estructura y esquema que el empleado en G4DecV1Ent para la declaración explícita y completa de un G4.
L L <DEC_Declaration>	1x				Se trata del mismo grupo DEC que el que se declara en la petición G4DecV1Ent. Tendrá la misma estructura, los mismos elementos, subgrupos de datos con las mismas cardinalidades y formatos que los esperados para el mensaje G4DecV1Ent y reflejará el G4 que se generará por el presente G4Simp aceptado.



...					
<Accepted>.<DEC>.<MC_MasterConsignment>	1x	-	-	-	Máster Consignment (MC).
...					
<Accepted>.<DEC>.<MC>.<MI_MasterConsignment_Item>	0..9999	-	-	-	Partidas del Master Consignment (MI). Sólo se generarán si la estructura de la ENS de ICS2 es MC-MI sin desconsolidaciones.
...					
<Accepted>.<DEC>.<MC>.<HC_HouseConsignment>	0..99999	-	-	-	House Consignment (HC). Se generarán tantas ocurrencias de HC como houses en ICS2 desconsoliden el MC de ICS2 referenciado en el G4SimpV1Ent.
...					
<Accepted>.<DEC>.<MC>.<HC>.<HI_HouseConsignment_Item>	1..9999	-	-	-	Partidas del House Consignment (HI). Con tantas ocurrencias como disponga el HC en ICS2 correspondiente.
...					
<Rejected>	0..1	-		CS02	Bloque de rechazo. Será obligatoria cuando <ResponseCode> sea "RE" (petición rechazada). No se enviará en caso de aceptación de la petición.
L <LRN>	0..1	an..22			El mismo LRN enviado en el mensaje de petición.
L <MRN>	0..1	an18		RS04	Número de referencia MRN asignado al G4 en el alta.
<Rejected>.<Errors>	1x	-			Grupo de datos con los errores funcionales y no funcionales encontrados en la petición.
L L <Error>	1..999	-			
L L L <ErrorCode>	1x	n..4	LS71		Código de error
L L L <ErrorTransDocRef>	0..1	an..70			Conocimiento donde ha ocurrido el error, si procede.
L L L <ErrorGoodsItemNumber>	0..1	n..5			Número de partida donde ha ocurrido el error, si procede
L L L <ErrorPointer>	0..1	an..512	RS71		Puntero del error para localizar el elemento causante del error en caso de que proceda.
L L L <ErrorDescription>	0..1	an..2048			Descripción textual del error incluyendo si fuera necesario el valor enviado en la notificación que provocó el rechazo.
L L L <ErrorInfo>	0..1	an..2048			Información adicional sobre el error. Sólo se enviará en caso de que fuera necesario para aportar más detalle.



11. CONDICIONES, REGLAS Y LISTAS DE CÓDIGOS

11.1. Condiciones

C021

No se declare el elemento <Id> si no se dispone un identificador EORI.

C028

Indíquese la dirección usando obligatoriamente <Street> o bien <POBox>
En caso de no poder separar la información del número de la calle para declararlo en <Number>, inclúyase los datos de calle y número en el elemento <Street>.

C121

Este elemento se deberá declarar para los tipos de documentos listados en la L121 con el valor de la columna "PrevDocRef (S/N)" = "S" y, por el contrario, no se deberá declarar para aquellos con "PrevDocRef (S/N)" = "N"

C123

Este elemento se deberá declarar para los tipos de documentos listados en la L123 con el valor de la columna "SupDocRef (S/N)" = "S" y, por el contrario, no se deberá declarar para aquellos con "SupDocRef (S/N)" = "N"

C126

La fecha estimada de llegada (<EstimatedDateAndTimeOfArrival>) en el web service ATMNot será obligatoria sólo para medios de transporte no aéreos ni marítimos.
Para medios de transporte aéreos y marítimos no deberá declararse.

C150

Actualmente sólo podrá usarse para las indicar que la presente es una declaración combinada G4+G3 del mensaje G4Dec de alta de G4, con los códigos al efecto en la lista L150.

C270

El grupo de datos <Warehouse> deberá declararse si la ubicación en la que se depositan las mercancías se trate de un Almacén de Depósito Temporal u otro lugar autorizado para el depósito temporal. En caso de que dicha ubicación sea pública será opcional el grupo de datos <Warehouse> .

C240

Se declarará obligatoriamente el código UN/LOCODE en el elemento <UNLocCode>. Excepcionalmente, cuando no exista código UN/LOCODE, se consignará en su lugar el código de País (<Country>) y el lugar (<Location>).

C361

	<i>Departamento de Informática Tributaria</i> <i>Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

En caso de declarar Información adicional se deberá declarar al menos uno de sus subelementos:
<AddInfoCode> y/o <AddInfoText>

C442

De forma general, en el grupo <Packaging>, los elementos <NumberOfPackages> y <ShippingMarks> serán ambos obligatorios (cardinalidad 1x) excepto en los siguientes casos:

- Si <PackagingType> implica graneles (códigos 'VG', 'VL', 'VO', 'VQ', 'VR', 'VS' o 'VY') entonces:
 - <NumberOfPackages> no se deberá declarar. Se asumirá un número de bultos igual a 0.
 - <ShippingMarks> será opcional (0..1)
- Si <PackagingType> implica desempaquetados (códigos 'NE', 'NF' o 'NG') entonces:
 - <NumberOfPackages> será obligatorio (1x)
 - <ShippingMarks> será opcional (0..1)

C322

Dato opcional. Si se omite se considera que el equipamiento no está vacío.

C700

El grupo de datos será obligatorio sólo si el G4 declara por primera vez el Master Consignment. En caso de que se trate de una declaración de desconsolidación de un máster previamente declarado en otro G4, no se deberán declarar estos datos.

Datos obligatorios en Declaración completa de MC (formas de declarar F1, F2, F3 y F4) no declarables en forma F5.

Igualmente aplica en el G4Update cuando modifique una declaración de desconsolidación.

C701

El grupo de datos es opcional pero sólo podrá declararse si el G4 declara el Master Consignment. En caso de que se trate de una declaración de desconsolidación de un máster previamente declarado en otro G4, no se deberán declarar estos datos.

Datos opcionales en Declaración completa de MC (formas de declarar F1, F2, F3 y F4) no declarables en forma F5.

Igualmente aplica en el G4Update cuando modifique una declaración de desconsolidación.

C702

El grupo de datos es obligatorio en general. Sólo podrá omitirse en aquellas expediciones en las que no hay un máster previo por ser el medio de transporte fletado por el consignatario de los houses. Nótese que para poder desconsolidar un máster previamente declarado en otro G4 se trata de un campo imprescindible.

C713

El grupo de datos es opcional pero en un futuro podría fijarse como obligatorio para contrastar el documento de transporte declarado en el G4 con respecto al del MC de la ENS(ICS2).



C720

Este dato se puede declarar a varios de los siguientes niveles: MC, MI, HC y HI. Si se declara a nivel de conocimiento, no podrá declararse a nivel de sus partidas y viceversa. Si se declara a nivel de MC no podrá tampoco declararse a nivel de sus HC, en caso de declaraciones completas que incluyan MC, HC y HI's (formas F3 y F4).

La premisa es que todo lo declarado a un nivel superior se presume como declarado en todos sus niveles inferiores. Todo lo declarado en un MC afecta a todos sus MI, HC y HI's. Todo lo declarado en un HC afecta a todos sus HI's.

Para desconsolidaciones (forma F5), independientemente de lo declarado por el transportista en los MC, es necesario que el declarante de los houses detalle toda la información de estos elementos de datos.

NOTA IMPORTANTE

Hay que aclarar que todo lo declarado a nivel de MC en los elementos de datos afectados por esta condición se trasladará a los niveles inferiores (MI, HC, HI) si y sólo si éstos aparecen en el mensaje xml tanto para G4Dec como para G4Update

Ejemplos

Se declara un G4 con forma F3 (MC+HC's+HI's) y en el MC se declaran, a modo de resumen y afectando a todos los HC, un documento previo. Si posteriormente se envía una desconsolidación adicional del MC en un nuevo G4 con forma F5 (referencia a MC + HC's+ HI's) y si, ni en el MC, ni en los HC, se declara el documento previo estos nuevos houses se darán de alta sin documento previo.

Se declara un G4 con forma F3 (MC+HC's+HI's) y en el MC se declaran, a modo de resumen y afectando a todos los HC, un documento previo. Si posteriormente se envía un G4Update que incluye sólo el MC y se cambia el documento previo sólo se trasladará al MC pero no a los HC previamente desconsolidados.

Se declara un G4Update de un HC, sin declarar partidas, modificando la lista de contenedores. Se aceptará el mensaje pero la lista de contenedores no se agregará a las partidas afectadas.

C721

Este dato se puede declarar a varios de los siguientes niveles: MC, MI, HC y HI. Se permite la declaración simultánea en varios niveles.

C723

Las ENS como documento previo al G4 (tipo de documento N355) sólo se podrán declarar a nivel de conocimiento de G4 (MC y HC), teniendo prevalencia el nivel más bajo de estos dos que existiera en el mensaje. Es decir, si se declaran HC deberá figurar a nivel de HC. Véase R333 para más información.

C730

Elemento obligatorio si se declara una autorización ETD en grupo de datos <Authorisation> y, por tanto, la presente declaración actúa como G4+D3.

No será posible declarar este elemento si no se declara autorización ETD en grupo de datos <Authorisation>.

CC01

	<i>Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

El bloque <PET_Petition> podrá tener una, y sólo una, de las siguientes colecciones de elementos, según el tipo de búsqueda:

- Por conocimiento: <PET_TransDoc>
- Por contenedor: <PET_Cont>
- Por doc. previo: <PET_PrevDoc>

CC02

Sólo podrá aparecer uno de los subelementos de datos del grupo <InfoAux>

CC03

Dato opcional a declarar para proporcionar información opcional que ayude a afinar la búsqueda en caso de que el criterio principal (conocimiento, contenedor, etc.) estuviera repetido en diferentes G4 a lo largo del tiempo.

CC04

No podrá declararse si no se ha declarado <TransDocRef>

CC11

Sólo aparecerá si <ATMNotPres> indica que se ha notificado la llegada del medio de transporte bien por envío del mensaje ATMNot, bien por la recepción de un tránsito, ETD o G5.

CC12

Sólo aparecerá si <G3Pres> indica que se ha presentado total o parcialmente el conocimiento o contenedor.

CS01

Aparecerá si, y solo si, el mensaje de respuesta se trata de una aceptación de la declaración.

CS02

Aparecerá si, y solo si, el mensaje de respuesta se trata de un rechazo de la declaración.

CS04

Aparecerá sólo si la declaración G4 es un alta (G4Dec).

CS40

Sólo aparecerá en declaraciones combinadas G4+G3 de cualquier tipo, es decir, en respuestas a web service G4Dec con elemento <SpecificCircumstance> igual a "G43" o "G47"

CS43

	<i>Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

Sólo aparecerá en declaraciones combinadas G4+G3 generales, es decir, únicamente en respuestas a web service *G4Dec* con elemento <SpecificCircumstance> igual a “G43”.

CS47

Sólo aparecerá en declaraciones combinadas G4+G3 de bajos valores, es decir, únicamente en respuestas a web service *G4Dec* con elemento <SpecificCircumstance> igual a “G47”

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

11.2. Reglas

R001

El NIF declarado como remitente del mensaje <Sender> habrá de coincidir con el NIF del certificado digital empleado para realizar el envío de la declaración/notificación.

No es necesario que el NIF declarado en el <Sender> coincida con el NIF asociado al EORI declarado en el declarante (<DEC>.<Declarant>.<Id>) ni con el representante (<DEC>.<Representative>.<Id>).

En recintos aduaneros marítimos Puertos del Estado será el remitente único autorizado de todas las declaraciones G4 y ATMNot, enviadas a la ventanilla única marítima (EMSWe).

R002

Se consignará uno de los siguientes valores fijos, denotando el entorno de ejecución:

- “ES.AEAT” para envíos al puerto de producción
- “PRE.AEAT” para envíos al puerto de preproducción (pruebas)

Se validará que el entorno de ejecución declarado en el <Recipient> coincida con el puerto del web service empleado para el envío.

R003

Se consignará Identificador único del mensaje. Debe ser único para cada remitente (<Sender>). El remitente del mensaje de petición deberá garantizar la unicidad.

R004

Formato de fecha:

YYYY-MM-DDThh:mm:ss

en la zona horaria peninsular española.

Ejemplo: 2025-10-27T19:15:07

R005

Se consignará uno de los siguientes valores fijos:

- “0” para envío real, con efectos administrativos
- “1” para envíos de pruebas. La notificación se grabará en un recinto de pruebas sin efectos administrativos.

El indicador de test “1” sólo se puede usar en envíos al puerto de producción (<Recipient> con valor “ES.AEAT”) con la finalidad de probar los servicios web en real pero con la garantía de que la notificación sólo se grabará y en recintos aduaneros de prueba (“ES00999x”), será sólo compatible con estos recintos de pruebas y no se permitirá la alteración de ninguna notificación o declaración aduanera relacionada real.

Si se envía el indicador de test a “1” contra el puerto de preproducción (<Recipient> con valor “PRE.AEAT”) se ignorará y se grabará como si tuviera el indicador de test a “0” para que en el entorno de preproducción se puedan hacer pruebas de todo tipo.

Si se omite el elemento <TestIndicator> se considerará que el envío es a real como si se hubiera enviado el <TestIndicator> a “0”

R006



Sólo se aceptarán caracteres estrictamente alfabéticos o numéricos. Se rechazará la declaración G4 ante cualquier carácter que no sea una letra mayúscula [A-Z] o un número [0-9].

R007

La fecha estimada de llegada es un dato imprescindible para vincular las diferentes declaraciones G4 declaradas por diferentes actores aduaneros a un único medio de transporte de llegada. Por ello es imprescindible asegurar que la parte del día de este dato fecha-hora (AAAAMMDD) sea la correcta.

Una fecha de llegada del medio de transporte no consistente entre diferentes declaraciones G4 del mismo o diferente operador económico podría provocar asociar la mercancía declarada en el G4 como proveniente del mismo transporte en una ficticia segunda llegada en un día incorrecto al mismo recinto aduanero. Este hecho podría dar lugar a controles adicionales en la aduana.

R008

El número de partida de conocimiento (<GoodsItemNumber>) o “número de partida local” será un número natural y correlativo, comenzando por el 1. La numeración de partidas se reinicia en cada conocimiento declarado. La primera partida local de cada conocimiento será la número 1.

R009

El número de partida de la declaración (<DeclarationGoodsItemNumber>) o “número de partida global” será un número natural y correlativo, comenzando por el 1 e incrementándose en 1 por cada partida en la declaración G4 que se está enviando, no reiniciándose la numeración al cambiar a un nuevo conocimiento. La primera partida de la declaración del siguiente conocimiento tendrá como <DeclarationGoodsItemNumber> el siguiente número natural correlativo al de la última partida del anterior conocimiento.

R010

Se declarará con el formato an8 (ES00RRRR). Ejemplos: “ES002801”, “ES004611”, “ES003591”, “ES005611” ...

R011

Utilizando el código de la Unión pertinente, indíquese el número de referencia de la aduana donde comenzará la operación de tránsito de la Unión con el formato definido en la R010.

R021

Consíguese el identificador EORI.



R022

Consíguese el identificador EORI o número de identificación único asignado a un operador económico de un país tercero en el marco de un programa de asociación comercial desarrollado de conformidad con el Marco normativo para asegurar y facilitar el comercio global de la Organización Mundial de Aduanas, reconocido por la Unión Europea.

R024

El identificador EORI deberá tener un NIF asociado no instrumental.

R025

El identificador EORI deberá tener un NIF asociado (instrumental o no)

R026

No es obligatorio que el identificador EORI/TCUIN disponga de un NIF asociado

R027

No es obligatorio que el identificador EORI disponga de un NIF asociado excepto si no se declara Representante, en cuyo caso aplica la R025

R100

El LRN (Número de referencia local) es un número de referencia único proporcionado por el declarante con el propósito de identificar cada declaración G4. Se define a escala nacional y lo asigna el declarante de común acuerdo con las autoridades competentes para identificar cada declaración concreta.

A diferencia del <MessageId>, que ha de ser único por remitente para cada mensaje enviado (aceptado o rechazado), el LRN deberá ser único por declarante para cada declaración G4 aceptada.

En el mensaje de respuesta del web service se devolverá tal y como se declaró en el mensaje de petición salvo errores de adecuación al esquema en los elementos previos al LRN o en este mismo campo.

En G4 de ámbito marítimo, remitidos por la Autoridad Portuaria, el LRN cumplirá la función de información del nº de escala (Visit Id), así como el nº secuencial de mensaje emitido, con el siguiente formato:

rrrraannnnnn/sssss

donde:

rrrr es el código de recinto aduanero (ej. "4611")

aa son los dos últimos dígitos del año (ej. "22")

nnnnnn es el nº de escala para ese recinto y año (ej. "500001")

sssss nº de envío secuencial de declaración G4 por medio de transporte (ej. "00001")

Ejemplos: "481133500123/00001", "08113401789/00012"

El nº de escala será la cadena **rrrraannnnnn** tal y como se describe en la regla R338



R138

El elemento <Communication> es opcional pero se recomienda su uso, preferentemente declarando un email para que la AEAT pueda emplearlo para realizar los avisos oportunos que agilicen la tramitación.

R140

EORI del representante. En caso de consignarse deberá ser distinto del EORI del Declarante (<Declarant>.<Id>).

No será necesario vector de apoderamiento. Se presume la representación que será directa, a tenor del artículo 18, apartado 1, del CAU.

R143

En caso de existir representación, ésta será siempre directa. Consignar el valor fijo “2” en este elemento de datos.

R160

El elemento <Authorisation> es opcional. Sólo se empleará para declarar una y sólo una autorización ETD, en cuyo caso, la presente declaración actuará como G4 + D3 (ETD) y deberán declararse el resto de campos propios de ETD marcados con la condición C730.

R220

Esta indicación corresponderá a la referencia comercial única asignada por la persona en cuestión al envío de que se trate. Podrá adoptar la forma de los códigos OMA (ISO 15459) o equivalentes. Facilita el acceso a los datos comerciales subyacentes de interés para la aduana.

R230

Indíquese la identidad del medio de transporte en el que se carga directamente las mercancías al presentarse en la aduana en la que se desarrollan las formalidades en destino.

En función del medio de transporte de que se trate, podrán indicarse las menciones siguientes por lo que respecta a la identidad:

Medio de transporte	Método de identificación
Transporte marítimo	Código IMO
Transporte por vías navegables interiores	Código ENI
Transporte aéreo	Fecha y número de vuelo IATA
Transporte por carretera	Número de matrícula del vehículo o el remolque
Transporte ferroviario	Número de vagón

TRANSPORTE AÉREO

Para transporte aéreo se indicará la fecha y número de vuelo IATA con el siguiente formato de hasta 15 caracteres:

yyyymmddCCN..NC

donde:

- los 8 primeros caracteres para la fecha esperada de llegada que deberá ser una fecha válida



- los 7 últimos para el código del vuelo compuesto de:
 - 2 caracteres (código IATA) de la compañía aérea
 - hasta 5 caracteres con el nº de vuelo que serán hasta 4 dígitos numéricos más un carácter final que podrá ser número o letra

yyyymmdd es una fecha hasta el día
C cualquier número o letra mayúscula
N..N será una cadena de entre 1 y 4 números

No se admiten los códigos ICAO de 3 caracteres para las compañías.

Ejemplos:

20251027IB6119
20251101UX00043
20251027IB6119A

TRANSPORTE MARÍTIMO

Para transporte marítimo se declarará el código IMO cuyo formato es un código numérico de 7 dígitos.
No se deben incluir las letras “IMO” en el propio código.

Ejemplos:

20251027IB6119
20251101UX00043

R236

La ruta de países de medio de transporte es un extracto de la ruta de países en los que ha hecho y hará escala el medio de transporte. No confundirla con la ruta del Máster Consignment o del House Consignment.

La ruta de países de medio de transporte deberá contar con al menos una ocurrencia con España (“ES”), denotando el momento actual de la ruta del transporte, coincidente con el G4. Además, la ruta deberá incluir al menos un país antecediendo a “ES”. Normalmente este será un país tercero aunque en algunos casos también será España (“ES”).

Es decir, la ruta deberá contar al menos con 2 países, obligatoriamente uno de ellos, deberá ser España (“ES”) y al menos otro país antecediendo a “ES”.

Opcionalmente se podrá declarar cualquier número de países antes y después de “ES”.

Ejemplos:

FR , ES
CN , ES, US
ES, ES
ES, ES, MA
CN, ES, ES, MA

R261

Declárese valor fijo "B" (Lugar autorizado).



No confundir este tipo, código europeo que designa cómo se está identificando la ubicación de las mercancías, con el tipo de ubicación que figura en la consulta de “Códigos de Ubicaciones Aduaneras” en la sede electrónica en el apartado de tablas de códigos:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/tramitacion/DD11.shtml>

que se trata de un código nacional que identifica qué carácter tiene la ubicación: ubicación pública por defecto de la aduana (“A”), almacén de depósito temporal (“E”), etc.

R262

Declárese valor fijo "Y" (Número de autorización)

R263

Úsese el formato de ubicación de las mercancías an..14 (ES00RRRU..U) siguiendo los 8 primeros caracteres el formato definido en R010 y a continuación el código de ubicación dentro del recinto, que tiene un mínimo de 1 carácter y un máximo de 6 caracteres.

Ejemplos: “ES002801SFX002”, “ES001131ALFA”, “ES00081108MAZZ”

R271

Declárase valor fijo “V” (Instalaciones de almacenamiento para el depósito temporal de mercancías).

R272

En caso de que la ubicación declarada en <LocationOfGoods> sea privada se deberá indicar en <WarehouseId> el número de autorización TST otorgado por la Aduana para la explotación de instalaciones de almacenamiento para el depósito temporal de mercancías. En dicha autorización deberá constar la ubicación privada declarada en <LocationOfGoods>.<LocCoded>.<LocAuthNumber>.

Si la ubicación declarada en <LocationOfGoods> fuera pública no será necesario declarar el grupo <Warehouse> y en caso de hacerlo no se validará <WarehouseId>.

De entre los tipos de ubicaciones existentes únicamente se consideran públicas los tipos A, B y F. Estos tipos son los que figuran la consulta de “Códigos de Ubicaciones Aduaneras” en la sede electrónica en el apartado de tablas de códigos.

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/tramitacion/DD11.shtml>

No confundirlo con lo declarado en <LocType> que será siempre el valor fijo “B” (Lugar autorizado), y que se trata de un código que designa la forma en que se está identificando la ubicación.

Para pruebas en Reproducción o en recintos de prueba (“ES00999X”) en Producción se podrá declarar en <WarehouseId> la autorización de pruebas “XXXXPRUEBAS” que permitirá que no se realicen las validaciones asociadas a la autorización TST y las cruzadas con la ubicación de las mercancías.

R300

La parte a la que hay que informar en el momento de la entrada de la llegada de las mercancías, según consta en el conocimiento de embarque master o en el conocimiento aéreo master. Esta información debe facilitarse cuando proceda.



R310

El valor de <TotalGrossMass> debe coincidir con la suma de los pesos brutos <GrossMass> declarados explícitamente en las partidas en los elementos de nivel inferior del presente mensaje.

R320

Para los modos de transporte distintos del aéreo, los contenedores son cajas especiales para transportar la carga, reforzadas y apilables, que permiten efectuar transbordos horizontales o verticales.

En el modo de transporte aéreo, los contenedores son cajas especiales para transportar la carga, reforzadas, que permiten efectuar transbordos horizontales o verticales.

En el contexto de este elemento de dato, las cajas móviles y los semirremolques utilizados para el transporte por carretera y ferrocarril se considerarán contenedores.

Si procede, en el caso de los contenedores cubiertos por la norma ISO 6346, deberá facilitarse, además del número de identificación del contenedor, el identificador (prefijo) asignado por la Oficina Internacional de Contenedores y de Transporte Intermodal (BIC).

En el caso de las cajas móviles y los semirremolques, deberá utilizarse el código UCI (unidades de carga intermodales) introducido por la norma EN 13044.

R323

El número de precintos declarados en <NumberOfSeals> debe coincidir con los precintos declarados en el elemento <SealId>. Si se omite se considera que el equipamiento carece de precinto alguno.

R333

En caso de que PrevDocType sea “N355” sólo se admitirá una declaración ENS de ICS2, y deberá hacerse en uno de los siguientes formatos:

Formato	Ejemplo
PrevDocRef = MRN (an18) “+” Conocimiento (an..70) PrevDocGoodsItem omitido	<PreviousDocument> <PrevDocType>N355</PrevDocType> <PrevDocRef>22ES040002JPX5BAT3+XX956240205RF </PrevDocRef> </PreviousDocument>
PrevDocRef = Conocimiento (an..70) PrevDocGoodsItem omitido	<PreviousDocument> <PrevDocType>N355</PrevDocType> <PrevDocRef>XX956240205RF</PrevDocRef> </PreviousDocument>
PrevDocRef = MRN (an18) PrevDocGoodsItem omitido	<PreviousDocument> <PrevDocType>N355</PrevDocType> <PrevDocRef>22ES040002JPX5BAT3 </PrevDocRef> </PreviousDocument>

donde el signo “+” servirá como carácter separador y se deberá declarar cuando PrevDocRef se use para informar sobre el MRN de ICS2 y Conocimiento.

Se deberá declarar la ENS al nivel declarativo en el que se encuentre declarada la mercancía correspondiente a la partida de G4 con la restricción de que sólo se podrá declarar el documento previo “N355” a nivel de MC o HC, nunca a nivel de partida de G4.

Se declarará siempre el MRN+Conocimiento excepto, de forma opcional, en los siguientes supuestos:

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

- Se podrá declarar sólo el Conocimiento cuando se refiera a un Master Consignment o House Consignment de ICS2 y se asegure que es único en los últimos tres meses.
- Se podrá declarar sólo el MRN de ICS2 cuando las mercancías del conocimiento de G4 se correspondan con las mercancías asignadas a:
 - o Un MRN de una ENS completa de ICS2.
 - o Un MRN de la declaración de un Master Consignment de ICS2.
 - o Un MRN asignado a un House Consignment de ICS2 cuando éste se declaró de forma individual (un solo house en toda la declaración).

En resumen, sólo desde el documento previo (<PreviousDocument>) de un Conocimiento de G4 (MC o HC), será obligatorio declarar la ENS, en caso de no estar eximido, y de forma general indicando el “MRN+Conocimiento” de ICS2.PrevDocType

Se aplica lo establecido en R006 para lo declarado en <PrevDocRef> excepto el carácter separador “+” que, en caso de existir, deberá figurar en el 19º carácter, a continuación del MRN de ENS (ICS2).

Las ENS de ICS2 declaradas deberán cumplir lo siguiente:

- El tipo de nivel declarativo en ICS2 (Máster o House) deberá ser el mismo que en nivel en que se declaran en G4 (MC o HC)
- En caso de declarar varios HC en un G4 no se podrá declarar la misma referencia a ICS2 en más de un HC.

R334

Sólo se podrá declarar una ENS (PrevDocType = “N355”) y como referencia un MRN de ICS2.

R338

El nº de escala marítimo o Visit Id tiene el siguiente formato:

rrrraannnnnn

donde:

- | | |
|---------------|--|
| rrrr | es el código de recinto aduanero (ej. “4611”) |
| aa | son los dos últimos dígitos del año (ej. “22”) |
| nnnnnn | es el nº de escala para ese recinto y año (ej. “500001”) |

Ejemplos: “481133500123”, “08113401789”

R360

Utilícese este elemento de dato en relación con información respecto de la que la legislación de la Unión no especifique la casilla en que debe consignarse.



R361

Los códigos de información adicional <AddInfoCode> siguientes: G4F01, G4F02, G4F03, G4F04 y G4F05 sólo podrán declararse en grupo <AdditionalInformation> a nivel de MC de G4 y serán completamente opcionales. Si se declaran los G4F01 ... G4F04 se validará que la forma declarada coincida con la estructura del G4 enviado. Sin embargo, para G4F05 no se realizará esta validación. Esto permitirá declarar un MC con todos sus grupos de datos y que aun así consideremos el G4 como un mensaje de desconsolidación de un MC previamente declarado (forma F5). Se ignorarán los datos del grupo MC no imprescindibles para encontrar el MC en el sistema, descritos en R711 y R712.

R390

Utilizando el código de la Unión pertinente, indíquese el último país de destino de las mercancías. Por “último país de destino” se entenderá el último país al que se sepa que van a entregarse las mercancías para el régimen aduanero en el momento del levante.

R427

El número de la Unión Aduanera y Estadística (CUS) es el identificador asignado en el Inventario Aduanero Europeo de Sustancias Químicas (ECICS) a las sustancias y preparados principalmente químicos. El declarante podrá facilitar este código de forma voluntaria cuando no exista ninguna medida TARIC para las mercancías de que se trate, es decir, cuando el suministro de este código represente una carga menor que una descripción textual completa del producto.

R428

Descripción en un lenguaje sencillo pero lo suficientemente preciso para que los servicios de aduanas puedan identificar las mercancías.

R430

Se entenderá por peso bruto el peso de las mercancías expresado en kg, incluido el embalaje, pero excluido el equipo del transportista.

R442

Número total de bultos de acuerdo con la unidad de embalaje exterior más pequeña. Se trata del número de artículos individuales embalados de tal forma que no se puedan dividir sin deshacer el embalaje o del número de unidades en caso de mercancías no embaladas. Esta información no se facilitará cuando se trate de mercancías a granel.

R443

Descripción libre de las marcas y números que figuran en las unidades o bultos objeto del transporte. Esta información solo se facilitará, si procede, cuando las mercancías estén embaladas. Cuando las mercancías estén en contenedores, el número de contenedor podrá sustituir a las marcas de expedición, aunque el operador económico podrá facilitarlas de todos modos, cuando estén disponibles. Las marcas de expedición podrán ser sustituidas por un número de referencia único del envío (RUE/UCR) o por las referencias en el documento de transporte que permitan una identificación inequívoca de todos los bultos del envío.

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

R711

En recintos aéreos este dato se usará para enlazar la declaración de G4 de un MC con las posibles declaraciones G4 de sus HC que lo desconsolidan.

De esta forma, la terna de valores “Aduana + Nº Vuelo + Conocimiento MC” declarada en estos elementos de datos:

```
<SupervisingCustomsOffice>
<ArrivalTransportMeans>.<TransportMeansId>
<TransportDocument>.<TransDocRef>
```

será la empleada para asociar los houses con su máster.

De otra forma, tal y como se define en apartado “3.4.2. Medio de transporte de los G4” la información empleada para enlazar MC y sus HC es:

IDEK + Conocimiento MC

que en el caso aéreo tendrá este formato:

yyyymmddCCN..NC + an..70 (libre)

R712

En recintos marítimos este dato se usará para enlazar la declaración de G4 de un MC con las posibles declaraciones G4 de sus HC que lo desconsolidan.

De esta forma, la dupla de valores “Nº Escala + Conocimiento MC” declarada en estos elementos de datos:

```
<LRN>
<TransportDocument>.<TransDocRef>
```

será la empleada para asociar los houses con su máster.

De otra forma, tal y como se define en apartado “3.4.2. Medio de transporte de los G4” la información empleada para enlazar MC y sus HC es:

IDEK + Conocimiento MC

que en el caso aéreo tendrá este formato:

113125000001 + an..70 (libre)

R713

En caso de declararse deberá coincidir con el documento de transporte declarado para el MC de la ENS(ICS2) que se ha declarado como Previous Document en la presente declaración G4Simp.

RC42

Se devolverá 0 bultos para mercancías a granel.

RS03

El formato del MRN del G3 es:

AAPPDDTN>NNNNNNNNNUC

donde:

AA	Dos últimos dígitos del año en el momento de la notificación de presentación del G3Pres
PP	País de presentación. Valor fijo “ES”
DD	Tipo de declaración/notificación. Valor fijo “G3”
T	Tipo de presentación. Carácter fijo con valor “A” para los G3v2
NNNNNNNNN	Cadena numérica de 9 caracteres, referencia única asignado al G3 para ese año y tipo.
U	Dígito de aplicación. Valor fijo “Q”
C	es el dígito de control

Así, por ejemplo, el primer G3 de bajo valor presentado en España, vinculado con G4, es decir el G3v2, en el año 2025 tendrá el MRN:

25ESG3A000000001Q9

Resaltar que existe, desde 2021, un G3v1 que presentan mercancía exclusivamente de bajo valor y está vinculado con las partidas agrupadoras de DSDT, que tiene este otro formato, con la letra “B” en el tipo de presentación.

25ESG3B000000001Q5

RS04

El formato será:

AAPPDDTN>NNNNNNNNNUC

donde:

AA	Dos últimos dígitos del año en el momento de la declaración G4
PP	País de presentación. Valor fijo “ES”
DD	Tipo de declaración/notificación. Valor fijo “G4”
T	Tipo de declaración. <ul style="list-style-type: none"> - “A” para declaraciones G4 normales - “S” para declaraciones G4 simplificadas con referencia a ENS - “T” para notificaciones de llegada de medio de transporte (ATMNot) - “P” para los documentos de datado PCO automáticos
NNNNNNNNN	Cadena numérica de 9 caracteres, referencia única asignado al G3 para ese año y tipo.
U	Dígito de aplicación. Valor fijo “U”
C	es el dígito de control

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

Así, por ejemplo, el primer *G4 normal* declarado en España en el año 2025 tendrá el MRN:

25ESG4A000000001U0

el primer *G4 simplificado* tendría el MRN:

25ESG4S000000001U4

el primer mensaje de notificación de llegada de medio de transporte tendrá el siguiente:

25ESG4T000000001U2

y a la primera propuesta de corrector se le asignará este otro:

25ESG4P000000001U0

RS71

Para localizar el elemento cuya ausencia, presencia o valor provocó un warning (advertencia) en una declaración aceptada o un error de validación en una declaración rechazada, se enviará una cadena de texto con un puntero identificando el elemento de datos que provocó el warning o el rechazo.

Para componer el puntero se enviarán concatenados cada grupo de datos que forman cada una de las “ramas” hasta llegar al elemento XML que provocó el error, seguido por el nº de ocurrencia entre paréntesis en caso de que pudiera tener más de una ocurrencia por su definición en el esquema. Se separará cada elemento o grupo de datos con punto (.).

Ejemplos:

“Message.TestIndicator”

haría referencia al elemento <TestIndicator>

“MC.PreviousDocument(1).PrevDocRef”

haría alusión al número de referencia de la primera ocurrencia del documento previo del máster consignment

“MC.HouseConsignment.TransportDocument.TransDocType”

haría referencia al tipo de documento de transporte en un house. El house se indicará en <WarningTransDocRef> o <ErrorTransDocRef>

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

11.3. Listas de códigos

L002 – Entorno

Código	Descripción
ES.AEAT	Entorno de producción de la AEAT para envíos a real (compatible sólo cuando se emplea el puerto de producción de los web services)
PRE.AEAT	Entorno de preproducción de la AEAT para envíos a entorno de pruebas (compatible sólo cuando se emplea el puerto de pruebas de los web services)

L005 – Indicador de test

Código	Descripción
0	Envío real
1	Envío de pruebas. Sólo compatible con el <Recipient> ES.AEAT de producción. El G4 sólo podrá afectar a declaraciones en recintos de pruebas.
2	Envío de pruebas sin cruces ni validaciones. Sólo compatible con el <Recipient> ES.AEAT de producción. El G4 sólo podrá afectar a declaraciones en recintos de pruebas.

L011 - Tipo de persona

Código	Descripción
1	Persona física
2	Persona jurídica
3	Asociación de personas

L121 – Tipos de documentos previos

Código	Afecta a situación aduanera (S/N)	PrevDocRef (S/N)	Exige ultimación en datado (S/N)	Descripción
C612	S	S	S	Declaración de tránsito interno T2F
C620	S	S	N	T2LF
C621	S	S	N	Prueba del estatuto aduanero: cuaderno diario de pesca, declaración de desembarque, declaración de transbordo y datos del sistema de localización de buques, tal como se establecen en el artículo 199.1, letra e), del Reglamento (UE) 2015/2447
C624	S	S	N	Formulario 302 (OTAN)
C651	S	S	N	AAD - Administrative Accompanying Document (EMCS)
C658	S	S	N	Documento de acompañamiento de emergencia para la circulación de productos sujetos a impuestos especiales en régimen suspensivo (DAE), según lo dispuesto en el artículo 8, apartado 1), del Reglamento (CE) n.º 684/2009
NMNS	N	S	N	Manifiesto visado
NMRN	N	S	N	Predeclaración genérica
N355	N	S	N	ENS - Declaración Sumaria de Entrada (ICS2)
N380	N	S	N	Factura comercial

N821	S	S	S	Tránsito externo (T1)
N822	S	S	S	Tránsito interno (T2)
N825	S	S	N	T2L
N830	S	S	N	Declaración de mercancías para la exportación
N952	S	S	S	Cuaderno TIR
N955	S	S	N	Cuaderno ATA
1228	S	S	N	G5 – Notificación de movimiento de mercancías en depósito temporal
1229	S		N	Mercancía comunitaria en movimientos interinsulares canarios
1237	S	Op	N	Otras situaciones que impliquen mercancía tercera en línea regular

donde:

- “Afecta a situación aduanera (S/N)” indica si el tipo de documento previo tiene algún efecto en el cálculo de situación aduanera.
- “PrevDocRef (S/N/Op)” indica si se exige referencia de documento previo (S), por el contrario no hay que declararla (N) porque el tipo de documento previo carece de ella y ya tiene significancia la simple declaración del tipo, o bien se deja opcional por si hay una referencia declarable de interés o para un futuro uso (Op)
- “Exige ultimación en datado (S/N)” indica si cuando se data una de las partidas del conocimiento que tiene como doc. previo uno de los tipos con este indicador a “S” se exige que la declaración (que será de tránsito o asimilada) esté ultimada.

L122 – Información adicional

Los únicos códigos admisibles son los siguientes de carácter nacional:

Código	Niveles	Valida forma de declaración G4	Descripción
G4F01	MC	S	Forma F1. Declaración sólo de Máster (MC).
G4F02	MC	S	Forma F2. Declaración de Máster y sus partidas (MC + MI).
G4F03	MC	S	Forma F3. Declaración de Máster + Desconsolidación (MC + HC + HI).
G4F04	MC	S	Forma F4. Declaración de Máster sin doc. de transporte y desconsolidación (MC + HC + HI).
G4F05	MC	N	Forma F5. Desconsolidación (referencia a MC + HC + HI).

donde:

- “Niveles” indica el nivel o niveles de la declaración en los que se puede declarar el código de información adicional
- “Valida forma de declaración G4” indica si la declaración del código de información adicional implica validación de que la forma de declaración G4 declarada en el <AddInfoCode> coincide con la estructura del G4 enviado.

Importe reseñar que estos códigos son completamente opcionales. Si se declaran los G4F01 ... G4F04 se validará que la forma declarada coincida con la estructura del G4 enviado. Sin embargo para G4F05 no se realizará esta validación. Esto permitirá declarar un MC con todos sus grupos de datos y que aun así consideremos el G4 como un mensaje de desconsolidación de un MC previamente declarado (forma F5). Se ignorarán los datos del grupo MC no imprescindibles para encontrar el MC en el sistema, descritos en R711 y R712.

L123 - Tipos de documentos de justificativos

Código	Niveles	SupDocRef (S/N)	Descripción
C510	MC	S	RSS - Autorización de establecimiento de servicios marítimos regulares.
Y907	MC/HC	S	Productos que sean utilizados por personal militar o civil de un Estado miembro de la UE, si dicho personal participa en una operación de mantenimiento de la paz o de gestión de crisis de la UE o de las Naciones Unidas en el tercer país de destino, o en una operación conforme a acuerdos entre los Estados miembros y terceros países en el ámbito de la defensa.
Y946	MC/HC	S	Bienes que sean necesarios a fines oficiales de las misiones diplomáticas o consulares de los Estados miembros en la RPDC o de organizaciones internacionales que gocen de inmunidades con arreglo al Derecho internacional, o a los efectos personales de su personal (artículo 10, apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/1509)
1801	MC/HC	N	Sistema ICS2 no disponible
1802	MC/HC	N	Correspondencia
1803	MC/HC	N	Valija diplomática
1804	MC/HC	N	Exención ENS letras j), l), y q) art. 104.1 RDCAU
1805	MC/HC	N	Otros envíos exentos de ENS de acuerdo al artículo 104 del RDCAU

donde:

- “Niveles” indica el nivel o niveles de la declaración en los que se puede declarar el documento justificativo.
- “SupDocRef (S/N)” indica si se exige referencia de documento justificativo (S) o por el contrario no hay que declararla (N) porque el tipo de documento justificativo carece de ella y ya tiene significancia la simple declaración del tipo.

L124 – Tipos de referencias adicionales

No se ha definido ningún código.

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

L134 - Funciones del agente de la cadena de suministro

Código	Parte	Descripción
CS	Consolidador	Transitario que combina envíos individuales más pequeños en un único envío más grande (en un proceso de consolidación) que se envía a una contraparte que revierte la actividad del consolidador dividiendo el envío consolidado en sus componentes originales
MF	Fabricante	Parte que fabrica mercancías
FW	Transitario	Parte que organiza la expedición de mercancías.
WH	Depositario	Parte que asume la responsabilidad por las mercancías que entran en un depósito.

L139 – Tipos de identificadores de canal de comunicación

Código	Descripción
EM	Correo electrónico
TE	Número de teléfono

L142 – Estatus de representación

Código	Descripción
2	Representación directa a tenor del artículo 18, apartado 1, del Código

L150 – Circunstancia específica

Código	Descripción
G43	Declaración G4+G3. Presentación ordinaria de las mercancías ante la aduana junto con alta de la declaración G4.
G47	Declaración G4+G3. Presentación y activación de mercancías de bajo valor junto con alta de la declaración G4.

L161 – Tipo de autorizaciones

Código	Descripción
C525	ETD - Autorización de empleo de un documento de transporte electrónico como declaración en aduana (columna 9f del Anexo A del Reglamento Delegado (UE) 2015/2446)

L211 – Tipos de documentos de transporte

Código	Descripción
N703	House waybill
N704	Master bill of lading (conocimiento de embarque principal)
N705	Bill of lading (conocimiento)
N714	House bill of lading (conocimiento emitido por un transitario)
N720	CIM - Carta de porte para transporte por ferrocarril
N722	Road list SMGS
N730	Carta de porte para transporte por carretera
N740	Air waybill (conocimiento aéreo)
N741	Master air waybill (conocimiento aéreo principal)
N750	Boletín de expedición (paquetes postales)
N760	Documento de transporte multimodal/combinado



L271 – Tipos de almacenes de depósito temporal

Código	Descripción
R	Depósito aduanero público de tipo I
S	Depósito aduanero público de tipo II
T	Depósito aduanero público de tipo III
U	Depósito aduanero privado
V	Instalaciones de almacenamiento para el depósito temporal de mercancías
Y	Depósito no aduanero
Z	Zona franca

L231 - Tipos de medio de transporte

Código	Descripción
10	Código IMO de identificación del buque
11	Nombre del buque de navegación marítima
20	Número de vagón
30	Número de matrícula del vehículo de carretera
31	Carretera en varios medios de transporte
40	Número de vuelo IATA
80	Número europeo de identificación del buque (código ENI)
81	Nombre del buque de navegación interior

L322 – Estado del contenedor

Código	Descripción
A	Vacío
B	No vacío

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

L380 – Situaciones aduaneras / Tipo de declaración ETD

Código	Descripción
T	Envíos mixtos que comprendan tanto mercancías que vayan a incluirse en el régimen de tránsito externo de la Unión como mercancías que vayan a incluirse en el régimen de tránsito interno de la Unión, cubiertos por el artículo 294 del presente Reglamento.
T1	Mercancías incluidas en el régimen de tránsito externo de la Unión.
T2	Mercancías incluidas en el régimen de tránsito interno de la Unión de conformidad con el artículo 227 del Código, salvo que se aplique el artículo 293, apartado 2.
T2F	Mercancías incluidas en el régimen de tránsito interno de la Unión de conformidad con el artículo 188 del Reglamento Delegado (UE) 2015/2446.
TD	Mercancías ya incluidas en un régimen de tránsito, o transportadas al amparo de los regímenes de perfeccionamiento activo, de depósito aduanero o de importación temporal en el marco de la aplicación del artículo 233, apartado 4, letra e), del Código.
TIR	Mercancías incluidas en el régimen TIR (Transport Internationaux Routiers).
C	Mercancías de la Unión no incluidas en un régimen de tránsito.
IC	Mercancías de la Unión en tránsitos interinsulares canarios
T2L	Prueba que acredite el estatuto aduanero de mercancías de la Unión.
T2LF	Prueba que acredite el estatuto aduanero de las mercancías de la Unión con destino a, procedentes de, o entre territorios fiscales especiales.
X	Mercancías de la Unión destinadas a la exportación, no incluidas en un régimen de tránsito en el marco de la aplicación del artículo 233, apartado 4, letra e), del Código.
N	Mercancías no UE no contempladas en ninguna de las situaciones anteriores

L441 – Tipos de bultos

Código de tipo de bulto tal y como se define en la última versión del anexo IV de la Recomendación nº 21 de la CEPE/ONU.

LC11 – Indicador de llegada de medio de transporte

Código	Descripción
NO	Notificación de llegada de medio de transporte no efectuada.
SI	Notificación de llegada de medio de transporte efectuada.

LC12 – Indicador de presentación de mercancías

Código	Descripción
NP	Conocimiento/contenedor no presentado
PP	Conocimiento presentado parcialmente. Si es un MC se han presentado varios de sus houses o contenedores, pero no todos; y si se trata de un HC se han presentado varios de sus contenedores pero no todos.
PT	Conocimiento/contenedor presentado totalmente.

LC13 – Estado del conocimiento/partida

Código	Descripción
SD	Sin datados
DA	Datado
SA	Saldado

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

RE	Retenido
AN	Anulado
DE	Desconsolidado
PD	Predesconsolidado
ND	No declarado

LS01 – Remitentes de respuesta

Código	Descripción
ES.AEAT	Entorno de producción de la AEAT para envíos a real (compatible sólo cuando se emplea el puerto de producción de los web services)
PRE.AEAT	Entorno de preproducción de la AEAT para envíos a entorno de pruebas (compatible sólo cuando se emplea el puerto de pruebas de los web services)

LS02 – Indicador de test en respuesta

Código	Descripción
0	Envío real
1	Envío de pruebas. Sólo compatible con la respuesta desde producción.

LS03 – Códigos de levante

Código	Descripción
VE	Circuito Verde. Levante Permitido
LT	En período de latencia
N7	No existe H7 previamente declarado
N4	No existe G4 previamente declarado
NM	No se ha notificado la llegada del medio de transporte (ATMNot)
CN	Circuito Naranja
CR	Circuito Rojo

El único mensaje, de los descritos en esta guía, en que se muestran estos códigos de levante en los campos <ReleaseCode> es el mensaje G4 + G3 de bajo valor (código de circunstancia específica "G47"). El código "N4" jamás podrá devolverse en este mensaje porque obviamente el G4 sí que existe, se está declarando en la misma petición, pero se lista aquí porque esta misma lista de códigos está compartida con el mensaje G3v2.

LS04 – Códigos de levante (resumen)

Código	Descripción
VE	Circuito Verde. Levante Permitido
LN	Levante no permitido para una o varias mercancías

LS08 – Motivos de rechazo de PCO

Código	Descripción
R1	Propuesta de corrección de bultos/kg incoherente con la mercancía presentada ante la aduana.
RN	Motivo no codificado



LS70 – Códigos de respuesta

Código	Descripción
AC	Declaración aceptada
RE	Declaración rechazada

LS71 – Códigos de error

Código	Descripción
101	Valor no declarado
102	Valor incorrecto
103	Valor duplicado
111	Formato de valor incorrecto
114	Valor demasiado bajo
115	Valor demasiado alto
116	Demasiadas repeticiones
121	Fecha-hora no valida
122	Fecha-hora fuera de rango
201	Formato MRN incorrecto
202	MRN inexistente
203	Recinto aduanero debe coincidir con el declarado en la escala.
204	Recinto aduanero inexistente.
205	Conocimiento inexistente en el MRN de G4.
210	El identificador del remitente no se corresponde con un NIF válido
211	El identificador del remitente no coincide con el del certificado digital
212	El remitente ha de coincidir con el declarante o el representante
213	Remitente no autorizado
214	Operador económico no permitido en este rol
220	Representante no autorizado
221	La representación debe ser directa
230	El identificador no es un EORI válido
231	El EORI debe tener un NIF asociado
233	Código de país incorrecto
236	Tipo de canal de comunicación incorrecto
237	Correo electrónico inválido
251	LRN ya usado en otra declaración
255	Año de escala incorrecto
256	Número de escala incorrecto
257	Formato de LRN incorrecto
263	Regla 263 incumplida. Formato incorrecto del código de ubicación de las mercancías
271	No es posible anular el Máster al encontrarse algunos de sus houses ya datados
274	Estado del conocimiento o partida del G4 impide la operación
275	No se permite la operación sobre un G4 generado por una declaración previa (Tránsito, G5 o asimilados).
276	No se permite la operación sobre un conocimiento con documento previo de tránsito recibido sin ultimar.
281	Modificación posterior al datado rechazada por incompatibilidad con datos preexistentes. El nuevo valor de bultos es inferior al de bultos datados hasta el momento.
282	Modificación posterior al datado rechazada por incompatibilidad con datos preexistentes. El nuevo valor de peso bruto es inferior al peso bruto datado hasta el momento.
285	Modificación de bultos o peso bruto no permitida por existir más de una ubicación

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

	activa en la partida
286	Campo no modificable mediante G4Update.
301	Sólo se permite declarar un único documento de transporte por conocimiento.
302	El tipo de documento declarado no es un documento de transporte válido.
303	Número de referencia de documento de transporte (conocimiento) repetido en el G4.
304	Número de referencia de documento de transporte (conocimiento) ya declarado en otro conocimiento del mismo medio de transporte.
306	Regla R006 incumplida. Sólo se admiten letras mayúsculas y números.
310	Regla R310 incumplida. Total de peso bruto en conocimiento no coincide con la suma de pesos brutos declarados en partidas.
311	Puerto/aeropuerto de carga no puede ser igual que el puerto/aeropuerto del recinto aduanero del G4
312	Puerto/aeropuerto de descarga debe coincidir con el del recinto aduanero del G4
313	Puerto/aeropuerto de descarga ha de declararse con UN/LOCODE
315	Se debe usar el elemento LocAuthNumber para declarar la localización de las mercancías
316	Código de ubicación de las mercancías debe pertenecer al recinto aduanero del G4
317	Código de ubicación de las mercancías inexistente en lista de ubicaciones por recinto
318	Ubicación de las mercancías no admite declaración de G4
319	Tipo de ubicación de las mercancías no admitido para G4
320	Tipo de ubicación de las mercancías incompatible con situación aduanera
323	Regla R323 incumplida. Número de precintos no coincide con la cantidad de precintos declarados
331	Tipo de autorización erróneo
332	Autorización de ADT inexistente o no concedida
335	La ubicación [MC.Location of Goods] no se encuentra en la casilla 2/5 de la TST [MC.WarehouseIdentifier]
341	Tipo de documento previo incorrecto
342	Se debe declarar el documento previo a nivel de conocimiento
343	Es obligatorio declarar una ENS (N355) como documento previo
344	Documentos previos incompatibles entre sí
351	Tipo de documento justificativo incorrecto
352	No permitida la declaración del documento justificativo a este nivel. Sólo permitida a nivel de XXXX.
353	No permitida la declaración del código de información adicional XXXXX a nivel de YYY
361	Condición C361 incumplida. Al menos se deberá declarar uno de los subelementos de Additional Information.
401	Regla R008 incumplida. Número de partida local fuera de rango o no secuencial.
402	Regla R009 incumplida. Número de partida global fuera de rango o no secuencial.
403	Partida de la declaración no coincide con partida del conocimiento asociada.
409	Partida de la declaración no declarada.
469	Tipo de bulto incorrecto
470	Condición C442 incumplida. El número de bultos es obligatorio para el tipo de bultos declarado.
471	Condición C442 incumplida. El número de bultos no debe declararse en graneles.
472	Condición C442 incumplida. Las marcas de expedición son obligatorias para el tipo de bultos declarado.
475	Código de mercancía inválido
476	Código de mercancía no modificable. El conocimiento se encuentra presentado total o parcialmente.
491	Contenedor repetido
492	Precinto repetido
493	Número de precintos no coincide con la cantidad de precintos declarados



494	Contenedor ya declarado en otro Master Consignment del mismo medio de transporte.
525	Autorización ETD inexistente, en estado incorrecto o con datos incoherentes con la presente declaración G4+D3.
533	Declaración G4+D3 no admite predesconsolidaciones (altas de houses sin máster previamente declarado)
560	Situación aduanera incorrecta
561	Situación aduanera incompatible con los documentos previos declarados en el conocimiento o sus partidas
570	No se ha declarado número de referencia del documento previo
582	ENS
585	Conocimiento de ENS/ICS2 no existe
586	ENS/ICS2 previa se cruza por conocimiento. No es posible declarar número de partida.
587	Formato MRN de ENS incorrecto
588	ENS repetida en conocimientos de G4 distintos.
589	El máster referido no tiene ENS presentadas
600	Error genérico en presentación de mercancía de declaración combinada G4+G3
601	Declarante o representante no autorizado a presentar mercancías por el titular de la ubicación
602	No se permite la presentación G3 de un MC ni de alguno de sus houses o contenedores si antes no se ha declarado completamente el MC en un G4 (formas F1, F2, F3 o F4).
607	No se permite la presentación G3 de bajo valor (5025) si no se han declarado en un G4 partidas a nivel de Máster o a nivel de House.
700	Condición C700 incumplida.
701	Condición C701 incumplida. Dato no declarable en desconsolidación.
702	Condición C702 incumplida. Dato obligatorio en la desconsolidación no declarado.
720	Condición C720 incumplida. El dato se puede declarar alternativamente en distintos niveles, pero no simultáneamente.
728	Condición C028 incumplida. Declarérese Street y Number o bien POBox.
730	Condición C730 incumplida. Dato obligatorio sólo para declaraciones G4+D3.
731	Condición C731 incumplida. Dato obligatorio para declaraciones G4+D3.
743	Indicador de circunstancia específica sólo permitido en G4Dec
744	Declarante no autorizado a presentar mercancías (G4+G3) en la ubicación
745	Código de información adicional no coincidente con forma de declarar G4 empleada
791	Master Consignment ya declarado en otro G4
801	España debe figurar en la ruta de países del medio de transporte
802	Ruta de países del medio de transporte inválida
807	Fecha esperada de llegada obligatoria para el tipo de medio de transporte declarado
851	Conocimiento no encontrado en los últimos XX días
852	Contenedor no encontrado en los últimos XX días
853	Documento previo no encontrado en los últimos XX días
861	Conocimiento no declarado en el G4
862	Contenedor no declarado en el G4
863	Documento previo no declarado en el G4
864	Partida no declarada en el G4
865	El documento de transporte no hace referencia a un conocimiento de tipo Master
900	El mensaje enviado no cumple el esquema.
901	Error comprobando si la transmisión está duplicada. Transmisión obsoleta.
902	Transmisión duplicada: misma clave y distinto contenido. Cambie clave de petición (Id).
911	Envío a producción no permitido por la AEAT
912	Envío a recinto real no permitido por la AEAT
913	Indicador de test incoherente
914	Recipient incoherente con el puerto del web service
915	Indicador de test no permitido en recintos reales

	<i>Departamento de Informática Tributaria</i> <i>Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

999	Error en el sistema. Vuelva a intentarlo más tarde. Si persiste contacte con la aduana.
-----	---



LS72 – Códigos de warning

Código	Descripción
7001	Warning genérico. Ver descripción textual.
7003	Conocimiento repetido en otra declaración G4 del mismo recinto en los últimos XX días
7004	No se ha declarado el Máster referenciado del que se pretende desconsolidar. Se admite la declaración de los houses pero no podrán datarse hasta declarar el Máster.
7005	Se permite anulación de Máster ya desconsolidado. Para datar sus houses se precisará que se vuelva a declarar el Máster.
7007	Existe un G3 previo presentando parte o toda la mercancía de la presente declaración G4, pero no hay coincidencia de nº vuelo/nº escala. Se precisará una presentación con un nuevo G3.
7011	Declaración G4 enviada con posterioridad a presentación de mercancías (G3)
7012	Presentación de conocimiento (G3) anulada por declaración G4 enviada fuera de plazo de 3 días. Se deberá volver a presentar el conocimiento.
7013	Discrepancia en números de conocimiento de ENS/ICS2 y de G4.
7014	Discrepancia en códigos de mercancías de ENS/ICS2 y de G4.
7015	Presentación de conocimiento (G3) anulada por presentación previa al ATMNot no permitida de un conocimiento con contenedores. Se deberá volver a presentar el conocimiento.
7021	Se acepta la actualización de bultos/peso bruto sobre conocimiento ya presentado.
7022	La partida de G4 está datada por declaraciones aduaneras. La actualización de bultos/peso bruto propuesta queda pendiente de revisión por la aduana.

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
---	---	---------------------

12. EJEMPLOS

12.1. Ejemplo G4DecV1Ent (Forma F1): MC

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4DecV1Ent
  xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4DecV1Ent.xsd"
  xmlns:de="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4AUXDataElementsV1.xsd">
  <n1:Mes_Message>
    <de:Sender>89890001K</de:Sender>
    <de:Recipient>ES.AEAT</de:Recipient>
    <de:MessageId>ACME_G4_2025_T00001</de:MessageId>
    <de:PreparationDateAndTime>2025-10-14T21:03:07</de:PreparationDateAndTime>
  </n1:Mes_Message>
  <n1:DEC_Declaration>
    <de:Lrn>ACME_G4_2025_00000001</de:Lrn>
    <de:SupervisingCustomsOffice>ES002801</de:SupervisingCustomsOffice>
    <de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>2025-10-27T09:00:00</de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>
    <de:Declarant>
      <de:Id>ES89890001K</de:Id>
      <de:Name>PRUEBAS</de:Name>
      <de:FullAddress>
        <de:Street>CL DECLARANTE</de:Street>
        <de:Number>S/N</de:Number>
        <de:Country>ES</de:Country>
        <de:PostCode>08001</de:PostCode>
        <de:City>BARCELONA</de:City>
      </de:FullAddress>
      <de:Communication>
        <de:CommType>EM</de:CommType>
        <de:CommId>notificaciones.aduanas@acme.com</de:CommId>
      </de:Communication>
    </de:Declarant>
    <de:MC_MasterConsignment>
      <de:TransportDocument>
        <de:TransDocType>N741</de:TransDocType>
        <de:TransDocRef>MASTER001</de:TransDocRef>
      </de:TransportDocument>
      <de:ArrivalTransportMeans>
        <de:TransportMeansType>40</de:TransportMeansType>
        <de:TransportMeansId>20251027IB6120</de:TransportMeansId>
      </de:ArrivalTransportMeans>
      <de:PlaceOfLoading>
        <de:UNLocCode>PELIM</de:UNLocCode>
      </de:PlaceOfLoading>
      <de:PlaceOfUnloading>
        <de:UNLocCode>ESMAD</de:UNLocCode>
      </de:PlaceOfUnloading>
      <de:LocationOfGoods>
        <de:LocType>B</de:LocType>
        <de:LocQualifier>Y</de:LocQualifier>
        <de:LocCoded>
          <de:LocAuthNumber>ES002801AAAAAA</de:LocAuthNumber>
        </de:LocCoded>
      </de:LocationOfGoods>
      <de:Warehouse>
        <de:WarehouseType>V</de:WarehouseType>
        <de:WarehouseId>ESTST02025000000</de:WarehouseId>
      </de:Warehouse>
      <de:Consignor>
        <de:TypeOfPerson>2</de:TypeOfPerson>
        <de:Name>NOMBRE DE EXPEDIDOR</de:Name>
        <de:FullAddress>
          <de:Street>CL EXPEDIDOR</de:Street>
          <de:Number>7</de:Number>
          <de:Country>GB</de:Country>
          <de:PostCode>BB127BF</de:PostCode>
          <de:City>BURNLEY</de:City>
        </de:FullAddress>
        <de:Communication>
      </de:Consignor>
    </de:MC_MasterConsignment>
  </n1:DEC_Declaration>
</n1:G4DecV1Ent>

```



```
<de:CommType>EM</de:CommType>
<de:CommlId>consiginor@acme.com</de:CommlId>
</de:Communication>
</de:Consignor>
<de:Consignee>
<de:Id>ES89890003L</de:Id>
<de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
<de>Name>NOMBRE DE DESTINATARIO</de>Name>
<de:FullAddress>
<de:POBox>08000</de:POBox>
<de:Country>ES</de:Country>
<de:PostCode>08001</de:PostCode>
<de:City>BARCELONA</de:City>
</de:FullAddress>
<de:Communication>
<de:CommType>EM</de:CommType>
<de:CommlId>consiginor@acme.com</de:CommlId>
</de:Communication>
</de:Consignee>
<de>TotalGrossMass>15</de>TotalGrossMass>
<de:PreviousDocument>
<de:PrevDocType>N355</de:PrevDocType>
<de:PrevDocRef>23ES040004BK1DVAT0</de:PrevDocRef>
</de:PreviousDocument>
</de:MC_MasterConsignment>
</n1:DEC_Declaration>
</n1:G4DecV1Ent>
```

12.2. Ejemplo G4DecV1Ent (Forma F2): MC + MI

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4DecV1Ent
xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4DecV1Ent.xsd"
xmlns:de="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4AUXDataElementsV1.xsd">
<n1:GES_Message>
<de:Sender>89890001K</de:Sender>
<de:Recipient>ES.AEAT</de:Recipient>
<de:MessageId>ACME_G4_2025_T00001</de:MessageId>
<de:PreparationDateAndTime>2025-10-14T21:03:07</de:PreparationDateAndTime>
</n1:GES_Message>
<n1:DEC_Declaration>
<de:LRN>461123000001/00001</de:LRN>
<de:SupervisingCustomsOffice>ES004611</de:SupervisingCustomsOffice>
<de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>2025-10-27T09:00:00</de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>
<de:Declarant>
<de:Id>ES89890002E</de:Id>
<de>Name>PRUEBAS</de>Name>
<de:FullAddress>
<de:Street>CL DECLARANTE</de:Street>
<de:Number>S/N</de:Number>
<de:Country>ES</de:Country>
<de:PostCode>46001</de:PostCode>
<de:City>VALENCIA</de:City>
</de:FullAddress>
<de:Communication>
<de:CommType>EM</de:CommType>
<de:CommlId>notificaciones.aduanas@acme.com</de:CommlId>
</de:Communication>
</de:Declarant>
<de:MC_MasterConsignment>
<de:TransportDocument>
<de:TransDocType>N704</de:TransDocType>
<de:TransDocRef>QR738883450AL</de:TransDocRef>
</de:TransportDocument>
<de:ArrivalTransportMeans>
<de:TransportMeansType>10</de:TransportMeansType>
<de:TransportMeansId>9635652</de:TransportMeansId>
</de:ArrivalTransportMeans>
<de:PlaceOfLoading>
```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
---	---	---------------------

```

<de:UNLocCode>DZALG</de:UNLocCode>
</de:PlaceOfLoading>
<de:PlaceOfUnloading>
  <de:UNLocCode>ESVLC</de:UNLocCode>
</de:PlaceOfUnloading>
<de:LocationOfGoods>
  <de:LocType>B</de:LocType>
  <de:LocQualifier>Y</de:LocQualifier>
  <de:LocCoded>
    <de:LocAuthNumber>ES004611AAAAAA</de:LocAuthNumber>
  </de:LocCoded>
</de:LocationOfGoods>
<de:Warehouse>
  <de:WarehouseType>V</de:WarehouseType>
  <de:Warehouseld>ESTST02025000000</de:Warehouseld>
</de:Warehouse>
<de:Consignor>
  <de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
  <de>Name>NOMBRE DE EXPEDIDOR</de>Name>
  <de:FullAddress>
    <de:Street>CL EXPEDIDOR</de:Street>
    <de:Number>7</de:Number>
    <de:Country>GB</de:Country>
    <de:PostCode>BB127BF</de:PostCode>
    <de:City>BURNLEY</de:City>
  </de:FullAddress>
  <de:Communication>
    <de:CommType>EM</de:CommType>
    <de:Commld>consiginor@acme.com</de:Commld>
  </de:Communication>
</de:Consignor>
<de:Consignee>
  <de:Id>ES89890003L</de:Id>
  <de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
  <de>Name>NOMBRE DE DESTINATARIO</de>Name>
  <de:FullAddress>
    <de:POBox>08000</de:POBox>
    <de:Country>ES</de:Country>
    <de:PostCode>08001</de:PostCode>
    <de:City>BARCELONA</de:City>
  </de:FullAddress>
  <de:Communication>
    <de:CommType>EM</de:CommType>
    <de:Commld>consiginor@acme.com</de:Commld>
  </de:Communication>
</de:Consignee>
<de:NotifyParty>
  <de:Id>ES89890004T</de:Id>
  <de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
  <de>Name>NOMBRE DE PERSONA A NOTIFICAR</de>Name>
  <de:FullAddress>
    <de:Street>PZA NOTIFYPARTY</de:Street>
    <de:Number>3</de:Number>
    <de:Country>ES</de:Country>
    <de:PostCode>48000</de:PostCode>
    <de:City>BILBAO</de:City>
  </de:FullAddress>
  <de:Communication>
    <de:CommType>EM</de:CommType>
    <de:Commld>notifyme@acme.com</de:Commld>
  </de:Communication>
</de:NotifyParty>
<de>TotalGrossMass>10</de>TotalGrossMass>
<de:TransportEquipment>
  <de:Contld>AAMU2608888</de:Contld>
  <de:NumberOfSeals>1</de:NumberOfSeals>
  <de:Sealld>49937</de:Sealld>
</de:TransportEquipment>
<de:TransportEquipment>
  <de:Contld>MSCU2555730</de:Contld>
  <de:NumberOfSeals>1</de:NumberOfSeals>
  <de:Sealld>49938</de:Sealld>
</de:TransportEquipment>

```

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

```

<de:PreviousDocument>
  <de:PrevDocType>N355</de:PrevDocType>
  <de:PrevDocRef>23ES040004BK1DVAT0</de:PrevDocRef>
</de:PreviousDocument>
<de:AdditionalInformation>
  <de:AddInfoText>Información adicional texto libre</de:AddInfoText>
</de:AdditionalInformation>
<de:AdditionalSupplyChainActor>
  <de:AscaRole>FW</de:AscaRole>
  <de:Id>ES89890005B</de:Id>
</de:AdditionalSupplyChainActor>
<de:MI_MasterConsignment_Item>
  <de:GoodsItemNumber>1</de:GoodsItemNumber>
  <de:DeclarationGoodsItemNumber>1</de:DeclarationGoodsItemNumber>
  <de:Commodity>
    <de:CommodityCode>
      <de:HarmonizedSystem>610130</de:HarmonizedSystem>
    </de:CommodityCode>
    <de:DescriptionOfGoods>Descripción de prueba</de:DescriptionOfGoods>
  </de:Commodity>
  <de:GrossMass>2</de:GrossMass>
  <de:Packaging>
    <de:PackagingType>CT</de:PackagingType>
    <de:NumberOfPackages>1</de:NumberOfPackages>
  </de:Packaging>
</de:MI_MasterConsignment_Item>
<de:MI_MasterConsignment_Item>
  <de:GoodsItemNumber>2</de:GoodsItemNumber>
  <de:DeclarationGoodsItemNumber>2</de:DeclarationGoodsItemNumber>
  <de:Commodity>
    <de:CommodityCode>
      <de:HarmonizedSystem>610130</de:HarmonizedSystem>
    </de:CommodityCode>
    <de:DescriptionOfGoods>Descripción de prueba</de:DescriptionOfGoods>
  </de:Commodity>
  <de:GrossMass>2</de:GrossMass>
  <de:Packaging>
    <de:PackagingType>CT</de:PackagingType>
    <de:NumberOfPackages>1</de:NumberOfPackages>
  </de:Packaging>
</de:MI_MasterConsignment_Item>
<de:MI_MasterConsignment_Item>
  <de:GoodsItemNumber>3</de:GoodsItemNumber>
  <de:DeclarationGoodsItemNumber>3</de:DeclarationGoodsItemNumber>
  <de:Commodity>
    <de:CommodityCode>
      <de:HarmonizedSystem>610130</de:HarmonizedSystem>
    </de:CommodityCode>
    <de:DescriptionOfGoods>Descripción de prueba</de:DescriptionOfGoods>
  </de:Commodity>
  <de:GrossMass>6</de:GrossMass>
  <de:Packaging>
    <de:PackagingType>CT</de:PackagingType>
    <de:NumberOfPackages>3</de:NumberOfPackages>
  </de:Packaging>
</de:MI_MasterConsignment_Item>
</de:MC_MasterConsignment>
</n1:DEC_Declaration>
</n1:G4DecV1Ent>

```

12.3. Ejemplo G4DecV1Ent (Forma F3) : MC + HC + HI en recinto marítimo

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4DecV1Ent
  xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4D
  ecV1Ent.xsd"
  xmlns:de="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4A
  uxDataElementsV1.xsd">
  <n1:MES_Message>
    <de:Sender>89890001K</de:Sender>
    <de:Recipient>ES.AEAT</de:Recipient>
    <de:MessageId>ACME_G4_2025_T00001</de:MessageId>
    <de:PreparationDateAndTime>2025-10-14T21:03:07</de:PreparationDateAndTime>
  </n1:MES_Message>
  <n1:DEC_Declaration>
    <de:LRN>461125000137/00001</de:LRN>
    <de:SupervisingCustomsOffice>ES004611</de:SupervisingCustomsOffice>
    <de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>2025-10-27T09:00:00</de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>
    <de:Declarant>
      <de:Id>ES89890002E</de:Id>
      <de:Name>PRUEBAS</de:Name>
      <de:FullAddress>
        <de:Street>CL DECLARANTE</de:Street>
        <de:Number>S/N</de:Number>
        <de:Country>ES</de:Country>
        <de:PostCode>46001</de:PostCode>
        <de:City>VALENCIA</de:City>
      </de:FullAddress>
      <de:Communication>
        <de:CommType>EM</de:CommType>
        <de:Commld>notificaciones.aduanas@acme.com</de:Commld>
      </de:Communication>
      <de:Communication>
        <de:CommType>TE</de:CommType>
        <de:Commld>+34999555555</de:Commld>
      </de:Communication>
    </de:Declarant>
    <de:Representative>
      <de:Id>ES89890003T</de:Id>
      <de>Status>2</de>Status>
      <de:Name>REPRESENTANTE DE PRUEBAS</de:Name>
      <de:FullAddress>
        <de:Street>AVDA REPRESENTANTE</de:Street>
        <de:Number>301</de:Number>
        <de:Country>ES</de:Country>
        <de:PostCode>28001</de:PostCode>
        <de:City>MADRID</de:City>
      </de:FullAddress>
      <de:Communication>
        <de:CommType>EM</de:CommType>
        <de:Commld>notificacionesRep.aduanas@acme.com</de:Commld>
      </de:Communication>
    </de:Representative>
    <de:MC_MasterConsignment>
      <de:TransportDocument>
        <de:TransDocType>N704</de:TransDocType>
        <de:TransDocRef>QR738883451AL</de:TransDocRef>
      </de:TransportDocument>
      <de:ArrivalTransportMeans>
        <de:TransportMeansType>10</de:TransportMeansType>
        <de:TransportMeansId>9635652</de:TransportMeansId>
      </de:ArrivalTransportMeans>
      <de:PlaceOfLoading>
        <de:UNLocCode>DZALG</de:UNLocCode>
      </de:PlaceOfLoading>
      <de:PlaceOfUnloading>
        <de:UNLocCode>ESVLC</de:UNLocCode>
      </de:PlaceOfUnloading>
      <de:LocationOfGoods>
        <de:LocType>B</de:LocType>
      </de:LocationOfGoods>
    </de:MC_MasterConsignment>
  </n1:DEC_Declaration>
</n1:G4DecV1Ent>

```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
--	---	---------------------

```

<de:LocQualifier>Y</de:LocQualifier>
<de:LocCoded>
  <de:LocAuthNumber>ES004611AAAAAA</de:LocAuthNumber>
</de:LocCoded>
</de:LocationOfGoods>
<de:Warehouse>
  <de:WarehouseType>V</de:WarehouseType>
  <de:Warehouseld>ESTST02025000000</de:Warehouseld>
</de:Warehouse>
<de:Consignor>
  <de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
  <de>Name>NOMBRE DE EXPEDIDOR</de>Name>
  <de:FullAddress>
    <de:Street>CL EXPEDIDOR</de:Street>
    <de:Number>7</de:Number>
    <de:Country>GB</de:Country>
    <de:PostCode>BB127BF</de:PostCode>
    <de:City>BURNLEY</de:City>
  </de:FullAddress>
  <de:Communication>
    <de:CommType>EM</de:CommType>
    <de:Commld>consiginor@acme.com</de:Commld>
  </de:Communication>
</de:Consignor>
<de:Consignee>
  <de:Id>ES89890003L</de:Id>
  <de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
  <de>Name>NOMBRE DE DESTINATARIO</de>Name>
  <de:FullAddress>
    <de:POBox>08000</de:POBox>
    <de:Country>ES</de:Country>
    <de:PostCode>08001</de:PostCode>
    <de:City>BARCELONA</de:City>
  </de:FullAddress>
  <de:Communication>
    <de:CommType>EM</de:CommType>
    <de:Commld>consiginor@acme.com</de:Commld>
  </de:Communication>
</de:Consignee>
<de:NotifyParty>
  <de:Id>ES89890004T</de:Id>
  <de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
  <de>Name>NOMBRE DE PERSONA A NOTIFICAR</de>Name>
  <de:FullAddress>
    <de:Street>PZA NOTIFYPARTY</de:Street>
    <de:Number>3</de:Number>
    <de:Country>ES</de:Country>
    <de:PostCode>48000</de:PostCode>
    <de:City>BILBAO</de:City>
  </de:FullAddress>
  <de:Communication>
    <de:CommType>EM</de:CommType>
    <de:Commld>notifyme@acme.com</de:Commld>
  </de:Communication>
</de:NotifyParty>
<de>TotalGrossMass>5540</de>TotalGrossMass>
<de:AdditionalInformation>
  <de>AddInfoText>Información adicional texto libre</de>AddInfoText>
</de:AdditionalInformation>
<de:AdditionalSupplyChainActor>
  <de:AscaRole>FW</de:AscaRole>
  <de:Id>ES89890005B</de:Id>
</de:AdditionalSupplyChainActor>
<de:HC_HouseConsignment>
  <de:TransportDocument>
    <de:TransDocType>N703</de:TransDocType>
    <de:TransDocRef>BR49230604531</de:TransDocRef>
  </de:TransportDocument>
  <de:Consignor>
    <de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
    <de>Name>EXPEDIDOR HOUSE 1</de>Name>
    <de:FullAddress>
      <de:Street>OFFICE 301 ABJ BUSINESS</de:Street>

```



```
<de:Number>1</de:Number>
<de:SubDivision>a</de:SubDivision>
<de:Country>AE</de:Country>
<de:PostCode>47039</de:PostCode>
<de:City>DUBAI</de:City>
</de:FullAddress>
<de:Communication>
  <de:CommType>EM</de:CommType>
  <de:CommlId>notifyme@acme.com</de:CommlId>
</de:Communication>
</de:Consignor>
<de:Consignee>
  <de>TypeOfPerson>1</de>TypeOfPerson>
  <de>Name>JUAN GARCIA GARCIA</de>Name>
  <de:FullAddress>
    <de:Street>CL DOCTOR PEREZ, 13</de:Street>
    <de:StreetAdditionalLine>a</de:StreetAdditionalLine>
    <de:Number>37</de:Number>
    <de:POBox>a</de:POBox>
    <de:SubDivision>a</de:SubDivision>
    <de:Country>ES</de:Country>
    <de:PostCode>35008</de:PostCode>
    <de:City>LAS PALMAS</de:City>
  </de:FullAddress>
  <de:Communication>
    <de:CommType>EM</de:CommType>
    <de:CommlId>notifyme@acme.com</de:CommlId>
  </de:Communication>
</de:Consignee>
<de>TotalGrossMass>5500</de>TotalGrossMass>
<de:TransportEquipment>
  <de:ContlId>AAMU2608888</de:ContlId>
  <de:NumberOfSeals>1</de:NumberOfSeals>
  <de:SealId>49937</de:SealId>
</de:TransportEquipment>
<de:PreviousDocument>
  <de:PrevDocType>N355</de:PrevDocType>
  <de:PrevDocRef>23ES040002JPX5BAT3+BR49230604531</de:PrevDocRef>
</de:PreviousDocument>
<de:HI_HouseConsignment_Item>
  <de:GoodsItemNumber>1</de:GoodsItemNumber>
  <de:DeclarationGoodsItemNumber>1</de:DeclarationGoodsItemNumber>
  <de:Commodity>
    <de:CommodityCode>
      <de:HarmonizedSystem>610130</de:HarmonizedSystem>
    </de:CommodityCode>
    <de>DescriptionOfGoods>Descripción de prueba</de>DescriptionOfGoods>
  </de:Commodity>
  <de>GrossMass>4900</de>GrossMass>
  <de>Packaging>
    <de:PackagingType>SZ</de:PackagingType>
    <de:NumberOfPackages>40</de:NumberOfPackages>
    <de:ShippingMarks>EXP7756542</de:ShippingMarks>
  </de:Packaging>
</de:HI_HouseConsignment_Item>
<de:HI_HouseConsignment_Item>
  <de:GoodsItemNumber>2</de:GoodsItemNumber>
  <de:DeclarationGoodsItemNumber>2</de:DeclarationGoodsItemNumber>
  <de:Commodity>
    <de:CommodityCode>
      <de:HarmonizedSystem>610130</de:HarmonizedSystem>
    </de:CommodityCode>
    <de>DescriptionOfGoods>Descripción de prueba</de>DescriptionOfGoods>
  </de:Commodity>
  <de>GrossMass>600</de>GrossMass>
  <de>Packaging>
    <de:PackagingType>4A</de:PackagingType>
    <de:NumberOfPackages>4</de:NumberOfPackages>
    <de:ShippingMarks>PERF124433</de:ShippingMarks>
  </de:Packaging>
</de:HI_HouseConsignment_Item>
</de:HC_HouseConsignment>
<de:HC_HouseConsignment>
```

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

```

<de:TransportDocument>
  <de:TransDocType>N703</de:TransDocType>
  <de:TransDocRef>BR49230604532</de:TransDocRef>
</de:TransportDocument>
<de:Consignor>
  <de:TypeOfPerson>1</de:TypeOfPerson>
  <de:Name>RUE DE CURIE</de:Name>
  <de:FullAddress>
    <de:Street>OFFICE 301 ABJ BUSINESS</de:Street>
    <de:Number>19</de:Number>
    <de:Country>CH</de:Country>
    <de:PostCode>1205</de:PostCode>
    <de:City>GENEVA</de:City>
  </de:FullAddress>
</de:Consignor>
<de:Consignee>
  <de:TypeOfPerson>2</de:TypeOfPerson>
  <de:Name>ACME CONSULTING</de:Name>
  <de:FullAddress>
    <de:Street>CL DOCTOR CORNAGO</de:Street>
    <de:Number>18</de:Number>
    <de:Country>ES</de:Country>
    <de:PostCode>28000</de:PostCode>
    <de:City>MADRID</de:City>
  </de:FullAddress>
  <de:Communication>
    <de:CommType>EM</de:CommType>
    <de:CommId>consulting@acme.com</de:CommId>
  </de:Communication>
  <de:Communication>
    <de:CommType>TE</de:CommType>
    <de:CommId>+34915555555</de:CommId>
  </de:Communication>
</de:Consignee>
<de>TotalGrossMass>40</de>TotalGrossMass>
<de:TransportEquipment>
  <de:ContId>MSCU2555730</de:ContId>
  <de:NumberOfSeals>1</de:NumberOfSeals>
  <de:SealId>49938</de:SealId>
</de:TransportEquipment>
<de:PreviousDocument>
  <de:PrevDocType>N355</de:PrevDocType>
  <de:PrevDocRef>22ES040004BJYEWAT1+BR49230604532</de:PrevDocRef>
</de:PreviousDocument>
<de:HI_HouseConsignment_Item>
  <de:GoodsItemNumber>1</de:GoodsItemNumber>
  <de:DeclarationGoodsItemNumber>3</de:DeclarationGoodsItemNumber>
  <de:Commodity>
    <de:CommodityCode>
      <de:HarmonizedSystem>610130</de:HarmonizedSystem>
    </de:CommodityCode>
    <de>DescriptionOfGoods>Descripción de prueba</de>DescriptionOfGoods>
  </de:Commodity>
  <de>GrossMass>40</de>GrossMass>
  <de>Packaging>
    <de:PackagingType>CR</de:PackagingType>
    <de:NumberOfPackages>1</de:NumberOfPackages>
    <de:ShippingMarks>WATCHES RP21</de:ShippingMarks>
  </de>Packaging>
  <de:HI_HouseConsignment_Item>
</de:HC_HouseConsignment>
<de:MC_MasterConsignment>
</n1:DEC_Declaration>
</n1:G4DecV1Ent>

```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
--	---	---------------------

12.4. Ejemplo G4DecV1Ent (Forma F3): MC + HC + HI en recinto aéreo

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4DecV1Ent
  xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4D
  ecV1Ent.xsd"
  xmlns:de="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4A
  uxDataElementsV1.xsd">
  <n1:GES_Message>
    <de:Sender>89890001K</de:Sender>
    <de:Recipient>ES.AEAT</de:Recipient>
    <de:MessageId>ACME_G4_2025_T00001</de:MessageId>
    <de:PreparationDateAndTime>2025-10-14T21:03:07</de:PreparationDateAndTime>
  </n1:GES_Message>
  <n1:DEC_Declaration>
    <de:LRN>ACME_G4_2025_00000002</de:LRN>
    <de:SupervisingCustomsOffice>ES002801</de:SupervisingCustomsOffice>
    <de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>2025-10-27T09:00:00</de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>
    <de:Declarant>
      <de:Id>ES89890002E</de:Id>
      <de:Name>PRUEBAS</de:Name>
      <de:FullAddress>
        <de:Street>CL DECLARANTE</de:Street>
        <de:Number>S/N</de:Number>
        <de:Country>ES</de:Country>
        <de:PostCode>08001</de:PostCode>
        <de:City>BARCELONA</de:City>
      </de:FullAddress>
      <de:Communication>
        <de:CommType>EM</de:CommType>
        <de:CommlId>notificaciones.aduanas@acme.com</de:CommlId>
      </de:Communication>
      <de:Communication>
        <de:CommType>TE</de:CommType>
        <de:CommlId>+349995555555</de:CommlId>
      </de:Communication>
    </de:Declarant>
    <de:MC_MasterConsignment>
      <de:TransportDocument>
        <de:TransDocType>N741</de:TransDocType>
        <de:TransDocRef>99612330295</de:TransDocRef>
      </de:TransportDocument>
      <de:ArrivalTransportMeans>
        <de:TransportMeansType>40</de:TransportMeansType>
        <de:TransportMeansId>20251027IB6120</de:TransportMeansId>
      </de:ArrivalTransportMeans>
      <de:PlaceOfLoading>
        <de:UNLocCode>PELIM</de:UNLocCode>
      </de:PlaceOfLoading>
      <de:PlaceOfUnloading>
        <de:UNLocCode>ESMAD</de:UNLocCode>
      </de:PlaceOfUnloading>
      <de:LocationOfGoods>
        <de:LocType>B</de:LocType>
        <de:LocQualifier>Y</de:LocQualifier>
        <de:LocCoded>
          <de:LocAuthNumber>ES002801AAAAAA</de:LocAuthNumber>
        </de:LocCoded>
      </de:LocationOfGoods>
      <de:Warehouse>
        <de:WarehouseType>V</de:WarehouseType>
        <de:Warehouseld>ESTST02025000000</de:Warehouseld>
      </de:Warehouse>
      <de:Consignor>
        <de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
        <de:Name>NOMBRE DE EXPEDIDOR</de:Name>
        <de:FullAddress>
          <de:Street>CL EXPEDIDOR</de:Street>
          <de:Number>7</de:Number>
          <de:Country>GB</de:Country>
          <de:PostCode>BB127BF</de:PostCode>
          <de:City>BURNLEY</de:City>
        </de:FullAddress>
      </de:Consignor>
    </de:MC_MasterConsignment>
  </n1:DEC_Declaration>
</n1:G4DecV1Ent>

```

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

```

<de:Communication>
  <de:CommType>EM</de:CommType>
  <de:CommId>consignor@acme.com</de:CommId>
</de:Communication>
</de:Consignor>
<de:Consignee>
  <de:Id>ES89890003L</de:Id>
  <de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
  <de>Name>NOMBRE DE DESTINATARIO</de>Name>
  <de:FullAddress>
    <de:POBox>08000</de:POBox>
    <de:Country>ES</de:Country>
    <de:PostCode>08001</de:PostCode>
    <de:City>BARCELONA</de:City>
  </de:FullAddress>
  <de:Communication>
    <de:CommType>EM</de:CommType>
    <de:CommId>consignor@acme.com</de:CommId>
  </de:Communication>
</de:Consignee>
<de:NotifyParty>
  <de:Id>ES89890004T</de:Id>
  <de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
  <de>Name>NOMBRE DE PERSONA A NOTIFICAR</de>Name>
  <de:FullAddress>
    <de:Street>PZA NOTIFYPARTY</de:Street>
    <de:Number>3</de:Number>
    <de:Country>ES</de:Country>
    <de:PostCode>48000</de:PostCode>
    <de:City>BILBAO</de:City>
  </de:FullAddress>
  <de:Communication>
    <de:CommType>EM</de:CommType>
    <de:CommId>notifyme@acme.com</de:CommId>
  </de:Communication>
</de:NotifyParty>
<de>TotalGrossMass>15</de>TotalGrossMass>
<de>AdditionalInformation>
  <de>AddInfoText>Información adicional texto libre</de>AddInfoText>
</de>AdditionalInformation>
<de>AdditionalSupplyChainActor>
  <de>AscaRole>FW</de>AscaRole>
  <de:Id>ES89890005B</de:Id>
</de>AdditionalSupplyChainActor>
<de>HC_HouseConsignment>
  <de>TransportDocument>
    <de>TransDocType>N740</de>TransDocType>
    <de>TransDocRef>9961222049351384362H001</de>TransDocRef>
  </de>TransportDocument>
  <de:Consignor>
    <de>TypeOfPerson>1</de>TypeOfPerson>
    <de>Name>EXPEDIDOR HOUSE 1</de>Name>
    <de:FullAddress>
      <de:Street>OFFICE 301 ABJ BUSINESS</de:Street>
      <de:Number></de:Number>
      <de:SubDivision>a</de:SubDivision>
      <de:Country>AE</de:Country>
      <de:PostCode>47039</de:PostCode>
      <de:City>DUBAI</de:City>
    </de:FullAddress>
    <de:Communication>
      <de:CommType>EM</de:CommType>
      <de:CommId>notifyme@acme.com</de:CommId>
    </de:Communication>
  </de:Consignor>
  <de:Consignee>
    <de:Id>ES89890007L</de:Id>
    <de>TypeOfPerson>1</de>TypeOfPerson>
    <de>Name>JUAN GARCIA GARCIA</de>Name>
    <de:FullAddress>
      <de:Street>CL DOCTOR PEREZ, 13</de:Street>
      <de:StreetAdditionalLine>a</de:StreetAdditionalLine>
      <de:Number>37</de:Number>
    </de:FullAddress>
  </de:Consignee>
</de>HC_HouseConsignment>

```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
--	---	---------------------

```

<de:POBox>a</de:POBox>
<de:SubDivision>a</de:SubDivision>
<de:Country>ES</de:Country>
<de:PostCode>35008</de:PostCode>
<de:City>LAS PALMAS</de:City>
</de:FullAddress>
<de:Communication>
  <de:CommType>EM</de:CommType>
  <de:CommlId>notifyme@acme.com</de:CommlId>
</de:Communication>
</de:Consignee>
<de>TotalGrossMass>10</de>TotalGrossMass>
<de:PreviousDocument>
  <de:PrevDocType>N355</de:PrevDocType>
  <de:PrevDocRef>23ES040002JPX5BAT3+9961222049351384362H001</de:PrevDocRef>
</de:PreviousDocument>
<de:HI_HouseConsignment_Item>
  <de:GoodsItemNumber>1</de:GoodsItemNumber>
  <de:DeclarationGoodsItemNumber>1</de:DeclarationGoodsItemNumber>
  <de:Commodity>
    <de:CommodityCode>
      <de:HarmonizedSystem>610130</de:HarmonizedSystem>
    </de:CommodityCode>
    <de>DescriptionOfGoods>Descripción de prueba</de>DescriptionOfGoods>
  </de:Commodity>
  <de:GrossMass>10</de:GrossMass>
  <de:Packaging>
    <de:PackagingType>BX</de:PackagingType>
    <de:NumberOfPackages>1</de:NumberOfPackages>
    <de:ShippingMarks>EXP7756542</de:ShippingMarks>
  </de:Packaging>
</de:HI_HouseConsignment_Item>
</de:HC_HouseConsignment>
<de:HC_HouseConsignment>
  <de:TransportDocument>
    <de:TransDocType>N740</de:TransDocType>
    <de:TransDocRef>9961222049351384362H002</de:TransDocRef>
  </de:TransportDocument>
  <de:Consignor>
    <de>TypeOfPerson>1</de>TypeOfPerson>
    <de>Name>EXPEDIDOR HOUSE 1</de>Name>
    <de:FullAddress>
      <de:Street>OFFICE 301 ABJ BUSINESS</de:Street>
      <de:Number>1</de:Number>
      <de:SubDivision>a</de:SubDivision>
      <de:Country>AE</de:Country>
      <de:PostCode>47039</de:PostCode>
      <de:City>DUBAI</de:City>
    </de:FullAddress>
    <de:Communication>
      <de:CommType>EM</de:CommType>
      <de:CommlId>notifyme@acme.com</de:CommlId>
    </de:Communication>
  </de:Consignor>
  <de:Consignee>
    <de:id>ES89890012M</de:id>
    <de>TypeOfPerson>1</de>TypeOfPerson>
    <de>Name>JUAN PEREZ PEREZ</de>Name>
    <de:FullAddress>
      <de:Street>CL DOCTOR GARCIA, 13</de:Street>
      <de:StreetAdditionalLine>a</de:StreetAdditionalLine>
      <de:Number>37</de:Number>
      <de:POBox>a</de:POBox>
      <de:SubDivision>a</de:SubDivision>
      <de:Country>ES</de:Country>
      <de:PostCode>35008</de:PostCode>
      <de:City>LAS PALMAS</de:City>
    </de:FullAddress>
    <de:Communication>
      <de:CommType>EM</de:CommType>
      <de:CommlId>notifyme@acme.com</de:CommlId>
    </de:Communication>
  </de:Consignee>
</de:HC_HouseConsignment>

```

	<i>Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

```

<de>TotalGrossMass>5</de>TotalGrossMass>
<de:PreviousDocument>
  <de:PrevDocType>N355</de:PrevDocType>
  <de:PrevDocRef>23ES040002JPX6CAT3+9961222049351384362H002</de:PrevDocRef>
</de:PreviousDocument>
<de:HI_HouseConsignment_Item>
  <de:GoodsItemNumber>1</de:GoodsItemNumber>
  <de:DeclarationGoodsItemNumber>2</de:DeclarationGoodsItemNumber>
  <de:Commodity>
    <de:CommodityCode>
      <de:HarmonizedSystem>610130</de:HarmonizedSystem>
    </de:CommodityCode>
    <de>DescriptionOfGoods>Descripción de prueba</de>DescriptionOfGoods>
  </de:Commodity>
  <de>GrossMass>5</de>GrossMass>
  <de>Packaging>
    <de:PackagingType>BX</de:PackagingType>
    <de:NumberOfPackages>1</de:NumberOfPackages>
    <de:ShippingMarks>EXP7756543</de:ShippingMarks>
  </de>Packaging>
  </de:HI_HouseConsignment_Item>
</de:HC_HouseConsignment>
</de:MC_MasterConsignment>
</n1:DEC_Declaration>
</n1:G4DecV1Ent>

```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
---	---	---------------------

12.5. Ejemplo G4DecV1Ent (Forma F4): MC sin doc. transporte + HC + HI en recinto aéreo

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4DecV1Ent
  xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4DecV1Ent.xsd"
  xmlns:de="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4AUXDataElementsV1.xsd">
  <n1:MES_Message>
    <de:Sender>89890001K</de:Sender>
    <de:Recipient>ES.AEAT</de:Recipient>
    <de:MessageId>ACME_G4_2025_T00001</de:MessageId>
    <de:PreparationDateAndTime>2025-10-14T21:03:07</de:PreparationDateAndTime>
  </n1:MES_Message>
  <n1:DEC_Declaration>
    <de:LRN>ACME-G4-2025-00000001</de:LRN>
    <de:SupervisingCustomsOffice>ES002801</de:SupervisingCustomsOffice>
    <de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>2025-10-27T09:00:00</de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>
    <de:Declarant>
      <de:Id>ES89890002E</de:Id>
      <de:Name>PRUEBAS</de:Name>
      <de:FullAddress>
        <de:Street>CL DECLARANTE</de:Street>
        <de:Number>S/N</de:Number>
        <de:Country>ES</de:Country>
        <de:PostCode>08001</de:PostCode>
        <de:City>BARCELONA</de:City>
      </de:FullAddress>
      <de:Communication>
        <de:CommType>EM</de:CommType>
        <de:Commld>notificaciones.aduanas@acme.com</de:Commld>
      </de:Communication>
      <de:Communication>
        <de:CommType>TE</de:CommType>
        <de:Commld>+349995555555</de:Commld>
      </de:Communication>
    </de:Declarant>
    <de:MC_MasterConsignment>
      <de:ArrivalTransportMeans>
        <de:TransportMeansType>40</de:TransportMeansType>
        <de:TransportMeansId>20251027IB6121</de:TransportMeansId>
      </de:ArrivalTransportMeans>
      <de:PlaceOfLoading>
        <de:UNLocCode>PELIM</de:UNLocCode>
      </de:PlaceOfLoading>
      <de:PlaceOfUnloading>
        <de:UNLocCode>ESMAD</de:UNLocCode>
      </de:PlaceOfUnloading>
      <de:LocationOfGoods>
        <de:LocType>B</de:LocType>
        <de:LocQualifier>Y</de:LocQualifier>
        <de:LocCoded>
          <de:LocAuthNumber>ES002801AAAAAA</de:LocAuthNumber>
        </de:LocCoded>
      </de:LocationOfGoods>
      <de:Warehouse>
        <de:WarehouseType>V</de:WarehouseType>
        <de:Warehouseld>ESTST02025000000</de:Warehouseld>
      </de:Warehouse>
      <de:Consignor>
        <de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
        <de:Name>NOMBRE DE EXPEDIDOR</de:Name>
        <de:FullAddress>
          <de:Street>CL EXPEDIDOR</de:Street>
          <de:Number>7</de:Number>
          <de:Country>GB</de:Country>
          <de:PostCode>BB127BF</de:PostCode>
          <de:City>BURNLEY</de:City>
        </de:FullAddress>
        <de:Communication>
          <de:CommType>EM</de:CommType>
        </de:Communication>
      </de:Consignor>
    </de:MC_MasterConsignment>
  </n1:DEC_Declaration>
</n1:G4DecV1Ent>

```

```
<de:CommlD>consginor@acme.com</de:CommlD>
</de:Communication>
</de:Consignor>
<de:Consignee>
<de:Id>ES89890003L</de:Id>
<de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
<de>Name>NOMBRE DE DESTINATARIO</de>Name>
<de:FullAddress>
<de:POBox>08000</de:POBox>
<de:Country>ES</de:Country>
<de:PostCode>08001</de:PostCode>
<de:City>BARCELONA</de:City>
</de:FullAddress>
<de:Communication>
<de:CommType>EM</de:CommType>
<de:CommlD>consginor@acme.com</de:CommlD>
</de:Communication>
</de:Consignee>
<de:NotifyParty>
<de:Id>ES89890004T</de:Id>
<de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
<de>Name>NOMBRE DE PERSONA A NOTIFICAR</de>Name>
<de:FullAddress>
<de:Street>PZA NOTIFYPARTY</de:Street>
<de:Number>3</de:Number>
<de:Country>ES</de:Country>
<de:PostCode>48000</de:PostCode>
<de:City>BILBAO</de:City>
</de:FullAddress>
<de:Communication>
<de:CommType>EM</de:CommType>
<de:CommlD>notifyme@acme.com</de:CommlD>
</de:Communication>
</de:NotifyParty>
<de>TotalGrossMass>15</de>TotalGrossMass>
<de:AdditionalInformation>
<de>AddlInfo_Text>Información adicional texto libre</de>AddlInfo_Text>
</de:AdditionalInformation>
<de:AdditionalSupplyChainActor>
<de:AscaRole>FW</de:AscaRole>
<de:Id>ES89890005B</de:Id>
</de:AdditionalSupplyChainActor>
<de:HC_HouseConsignment>
<de:TransportDocument>
<de:TransDocType>N740</de:TransDocType>
<de:TransDocRef>9961222049351384362H001</de:TransDocRef>
</de:TransportDocument>
<de:Consignor>
<de>TypeOfPerson>1</de>TypeOfPerson>
<de>Name>EXPEDIDOR HOUSE 1</de>Name>
<de:FullAddress>
<de:Street>OFFICE 301 ABJ BUSINESS</de:Street>
<de:Number>1</de:Number>
<de:SubDivision>a</de:SubDivision>
<de:Country>AE</de:Country>
<de:PostCode>47039</de:PostCode>
<de:City>DUBAI</de:City>
</de:FullAddress>
<de:Communication>
<de:CommType>EM</de:CommType>
<de:CommlD>notifyme@acme.com</de:CommlD>
</de:Communication>
</de:Consignor>
<de:Consignee>
<de:Id>ES89890007L</de:Id>
<de>TypeOfPerson>1</de>TypeOfPerson>
<de>Name>JUAN GARCIA GARCIA</de>Name>
<de:FullAddress>
<de:Street>CL DOCTOR PEREZ, 13</de:Street>
<de:StreetAdditionalLine>a</de:StreetAdditionalLine>
<de:Number>37</de:Number>
<de:POBox>a</de:POBox>
<de:SubDivision>a</de:SubDivision>
```



```
<de:Country>ES</de:Country>
<de:PostCode>35008</de:PostCode>
<de:City>LAS PALMAS</de:City>
</de:FullAddress>
<de:Communication>
  <de:CommType>EM</de:CommType>
  <de:CommlId>notifyme@acme.com</de:CommlId>
</de:Communication>
</de:Consignee>
<de>TotalGrossMass>10</de>TotalGrossMass>
<de:PreviousDocument>
  <de:PrevDocType>N355</de:PrevDocType>
  <de:PrevDocRef>23ES040002JPX5BAT3+9961222049351384362H001</de:PrevDocRef>
</de:PreviousDocument>
<de:HI_HouseConsignment_Item>
  <de:GoodsItemNumber>1</de:GoodsItemNumber>
  <de:DeclarationGoodsItemNumber>1</de:DeclarationGoodsItemNumber>
  <de:Commodity>
    <de:CommodityCode>
      <de:HarmonizedSystem>610130</de:HarmonizedSystem>
    </de:CommodityCode>
    <de>DescriptionOfGoods>Descripción de prueba</de>DescriptionOfGoods>
  </de:Commodity>
  <de>GrossMass>10</de>GrossMass>
  <de>Packaging>
    <de:PackagingType>BX</de:PackagingType>
    <de:NumberOfPackages>1</de:NumberOfPackages>
    <de:ShippingMarks>EXP7756542</de:ShippingMarks>
  </de:Packaging>
</de:HI_HouseConsignment_Item>
</de:HC_HouseConsignment>
<de:HC_HouseConsignment>
  <de:TransportDocument>
    <de:TransDocType>N740</de:TransDocType>
    <de:TransDocRef>9961222049351384362H002</de:TransDocRef>
  </de:TransportDocument>
  <de:Consignor>
    <de>TypeOfPerson>1</de>TypeOfPerson>
    <de>Name>EXPEDIDOR HOUSE 1</de>Name>
    <de:FullAddress>
      <de:Street>OFFICE 301 ABJ BUSINESS</de:Street>
      <de:Number>1</de:Number>
      <de:SubDivision>a</de:SubDivision>
      <de:Country>AE</de:Country>
      <de:PostCode>47039</de:PostCode>
      <de:City>DUBAI</de:City>
    </de:FullAddress>
    <de:Communication>
      <de:CommType>EM</de:CommType>
      <de:CommlId>notifyme@acme.com</de:CommlId>
    </de:Communication>
  </de:Consignor>
  <de:Consignee>
    <de:id>ES89890012M</de:id>
    <de>TypeOfPerson>1</de>TypeOfPerson>
    <de>Name>JUAN PEREZ PEREZ</de>Name>
    <de:FullAddress>
      <de:Street>CL DOCTOR GARCIA, 13</de:Street>
      <de:StreetAdditionalLine>a</de:StreetAdditionalLine>
      <de:Number>37</de:Number>
      <de:POBox>a</de:POBox>
      <de:SubDivision>a</de:SubDivision>
      <de:Country>ES</de:Country>
      <de:PostCode>35008</de:PostCode>
      <de:City>LAS PALMAS</de:City>
    </de:FullAddress>
    <de:Communication>
      <de:CommType>EM</de:CommType>
      <de:CommlId>notifyme@acme.com</de:CommlId>
    </de:Communication>
  </de:Consignee>
  <de>TotalGrossMass>5</de>TotalGrossMass>
<de:PreviousDocument>
```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
--	---	---------------------

```

<de:PrevDocType>N355</de:PrevDocType>
<de:PrevDocRef>23ES040002JPX6CAT3+9961222049351384362H002</de:PrevDocRef>
</de:PreviousDocument>
<de:HI_HouseConsignment_Item>
  <de:GoodsItemNumber>1</de:GoodsItemNumber>
  <de:DeclarationGoodsItemNumber>2</de:DeclarationGoodsItemNumber>
  <de:Commodity>
    <de:CommodityCode>
      <de:HarmonizedSystem>610130</de:HarmonizedSystem>
    </de:CommodityCode>
    <de:DescriptionOfGoods>Descripción de prueba</de:DescriptionOfGoods>
  </de:Commodity>
  <de:GrossMass>5</de:GrossMass>
  <de:Packaging>
    <de:PackagingType>BX</de:PackagingType>
    <de:NumberOfPackages>1</de:NumberOfPackages>
    <de:ShippingMarks>EXP7756543</de:ShippingMarks>
  </de:Packaging>
  </de:HI_HouseConsignment_Item>
</de:HC_HouseConsignment>
</de:MC_MasterConsignment>
</n1:DEC_Declaration>
</n1:G4DecV1Ent>

```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
---	---	---------------------

12.6. Ejemplo G4DecV1Ent (Forma F5): referencia MC + HC + HI

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4DecV1Ent
xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4DecV1Ent.xsd"
xmlns:de="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4AUXDataElementsV1.xsd">
<n1:Mes_Message>
  <de:Sender>89890001K</de:Sender>
  <de:Recipient>ES.AEAT</de:Recipient>
  <de:MessageId>XXXX_G4_2025_T00001</de:MessageId>
  <de:PreparationDateAndTime>2025-10-14T21:03:07</de:PreparationDateAndTime>
</n1:Mes_Message>
<n1:DEC_Declaration>
  <de:Lrn>XXXX_G4_2025_00000001</de:Lrn>
  <de:SupervisingCustomsOffice>ES002801</de:SupervisingCustomsOffice>
  <de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>2025-10-27T09:00:00</de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>
  <de:Declarant>
    <de:Id>ES89890002E</de:Id>
    <de:Name>PRUEBAS</de:Name>
    <de:FullAddress>
      <de:Street>CL DECLARANTE</de:Street>
      <de:Number>S/N</de:Number>
      <de:Country>ES</de:Country>
      <de:PostCode>08001</de:PostCode>
      <de:City>BARCELONA</de:City>
    </de:FullAddress>
    <de:Communication>
      <de:CommType>EM</de:CommType>
      <de:CommlId>notificaciones.aduanas@acme.com</de:CommlId>
    </de:Communication>
    <de:Communication>
      <de:CommType>TE</de:CommType>
      <de:CommlId>+349995555555</de:CommlId>
    </de:Communication>
  </de:Declarant>
  <de:MC_MasterConsignment>
    <de:TransportDocument>
      <de:TransDocType>N741</de:TransDocType>
      <de:TransDocRef>MASTER001</de:TransDocRef>
    </de:TransportDocument>
    <de:ArrivalTransportMeans>
      <de:TransportMeansType>40</de:TransportMeansType>
      <de:TransportMeansId>20251027IB6120</de:TransportMeansId>
    </de:ArrivalTransportMeans>
    <de:HC_HouseConsignment>
      <de:TransportDocument>
        <de:TransDocType>N740</de:TransDocType>
        <de:TransDocRef>99612220493513843F5H001</de:TransDocRef>
      </de:TransportDocument>
      <de:Consignor>
        <de:TypeOfPerson>1</de:TypeOfPerson>
        <de:Name>EXPEDIDOR HOUSE 1</de:Name>
        <de:FullAddress>
          <de:Street>OFFICE 301 ABJ BUSINESS</de:Street>
          <de:Number>1</de:Number>
          <de:SubDivision>a</de:SubDivision>
          <de:Country>AE</de:Country>
          <de:PostCode>47039</de:PostCode>
          <de:City>DUBAI</de:City>
        </de:FullAddress>
        <de:Communication>
          <de:CommType>EM</de:CommType>
          <de:CommlId>notifyme@acme.com</de:CommlId>
        </de:Communication>
      </de:Consignor>
      <de:Consignee>
        <de:Id>ES89890007L</de:Id>
        <de:TypeOfPerson>1</de:TypeOfPerson>
        <de:Name>JUAN GARCIA GARCIA</de:Name>
        <de:FullAddress>
          <de:Street>CL DOCTOR PEREZ, 13</de:Street>
        </de:FullAddress>
      </de:Consignee>
    </de:HC_HouseConsignment>
  </de:MC_MasterConsignment>
</n1:DEC_Declaration>

```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
--	---	---------------------

```

<de:StreetAdditionalLine>a</de:StreetAdditionalLine>
<de:Number>37</de:Number>
<de:POBox>a</de:POBox>
<de:SubDivision>a</de:SubDivision>
<de:Country>ES</de:Country>
<de:PostCode>35008</de:PostCode>
<de:City>LAS PALMAS</de:City>
</de:FullAddress>
<de:Communication>
  <de:CommType>EM</de:CommType>
  <de:CommlId>notifyme@acme.com</de:CommlId>
</de:Communication>
</de:Consignee>
<de>TotalGrossMass>10</de>TotalGrossMass>
<de:PreviousDocument>
  <de:PrevDocType>N355</de:PrevDocType>
  <de:PrevDocRef>23ES040002JPX5BAT3+99612220493513843F5H001</de:PrevDocRef>
</de:PreviousDocument>
<de:HI_HouseConsignment_Item>
  <de:GoodsItemNumber>1</de:GoodsItemNumber>
  <de:DeclarationGoodsItemNumber>1</de:DeclarationGoodsItemNumber>
  <de:Commodity>
    <de:CommodityCode>
      <de:HarmonizedSystem>610130</de:HarmonizedSystem>
    </de:CommodityCode>
    <de:DescriptionOfGoods>Descripción de prueba</de:DescriptionOfGoods>
  </de:Commodity>
  <de>GrossMass>10</de>GrossMass>
  <de>Packaging>
    <de:PackagingType>BX</de:PackagingType>
    <de:NumberOfPackages>1</de:NumberOfPackages>
    <de:ShippingMarks>EXP7756542</de:ShippingMarks>
  </de:Packaging>
</de:HI_HouseConsignment_Item>
</de:HC_HouseConsignment>
<de:HC_HouseConsignment>
  <de:TransportDocument>
    <de:TransDocType>N740</de:TransDocType>
    <de:TransDocRef>99612220493513843F5H002</de:TransDocRef>
  </de:TransportDocument>
  <de:Consignor>
    <de>TypeOfPerson>1</de>TypeOfPerson>
    <de>Name>EXPEDIDOR HOUSE 1</de>Name>
    <de:FullAddress>
      <de:Street>OFFICE 301 ABJ BUSINESS</de:Street>
      <de:Number>1</de:Number>
      <de:SubDivision>a</de:SubDivision>
      <de:Country>AE</de:Country>
      <de:PostCode>47039</de:PostCode>
      <de:City>DUBAI</de:City>
    </de:FullAddress>
    <de:Communication>
      <de:CommType>EM</de:CommType>
      <de:CommlId>notifyme@acme.com</de:CommlId>
    </de:Communication>
  </de:Consignor>
  <de:Consignee>
    <de:Id>ES89890012M</de:Id>
    <de>TypeOfPerson>1</de>TypeOfPerson>
    <de>Name>JUAN PEREZ PEREZ</de>Name>
    <de:FullAddress>
      <de:Street>CL DOCTOR GARCIA, 13</de:Street>
      <de:StreetAdditionalLine>a</de:StreetAdditionalLine>
      <de:Number>37</de:Number>
      <de:POBox>a</de:POBox>
      <de:SubDivision>a</de:SubDivision>
      <de:Country>ES</de:Country>
      <de:PostCode>35008</de:PostCode>
      <de:City>LAS PALMAS</de:City>
    </de:FullAddress>
    <de:Communication>
      <de:CommType>EM</de:CommType>
      <de:CommlId>notifyme@acme.com</de:CommlId>
    </de:Communication>
  </de:Consignee>
</de:HC_HouseConsignment>

```

	<i>Departamento de Informática Tributaria</i> <i>Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

```

</de:Communication>
</de:Consignee>
<de>TotalGrossMass>5</de>TotalGrossMass>
<de:PreviousDocument>
  <de:PrevDocType>N355</de:PrevDocType>
  <de:PrevDocRef>23ES040002JPX6CAT3+99612220493513843F5H002</de:PrevDocRef>
</de:PreviousDocument>
<de:HI_HouseConsignment_Item>
  <de:GoodsItemNumber>1</de:GoodsItemNumber>
  <de:DeclarationGoodsItemNumber>2</de:DeclarationGoodsItemNumber>
  <de:Commodity>
    <de:CommodityCode>
      <de:HarmonizedSystem>610130</de:HarmonizedSystem>
    </de:CommodityCode>
    <de>DescriptionOfGoods>Descripción de prueba</de>DescriptionOfGoods>
  </de:Commodity>
  <de>GrossMass>5</de>GrossMass>
  <de>Packaging>
    <de>PackagingType>BX</de>PackagingType>
    <de>NumberOfPackages>1</de>NumberOfPackages>
    <de>ShippingMarks>EXP7756543</de>ShippingMarks>
  </de>Packaging>
  </de:HI_HouseConsignment_Item>
</de:HC_HouseConsignment>
</de:MC_MasterConsignment>
</n1:DEC_Declaration>
</n1:G4DecV1Ent>

```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
---	---	---------------------

12.7. Ejemplo G4DecV1Sal (Aceptación)

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4DecV1Sal
xmlns:sal="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4
V1Sal.xsd"
xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4D
ecV1Sal.xsd">
  <sal:Message>
    <sal:Sender>ES.AEAT</sal:Sender>
    <sal:Recipient>89890002E</sal:Recipient>
    <sal:MessageId>G42025R4561578</sal:MessageId>
    <sal:Corrid>ACME_G4_2025_T00001</sal:Corrid>
    <sal:PreparationDateAndTime>2025-10-14T21:03:07</sal:PreparationDateAndTime>
  </sal:Message>
  <sal:ResponseCode>AC</sal:ResponseCode>
  <sal:Accepted>
    <sal:LRN>461123000001/00001</sal:LRN>
    <sal:MRN>23ESG4A000000001U6</sal:MRN>
    <sal:DeclarationCSV>HXZH6ALVAL99TUME</sal:DeclarationCSV>
  </sal:Accepted>
</n1:G4DecV1Sal>
```

12.8. Ejemplo G4DecV1Sal (Aceptación con avisos)

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4DecV1Sal
xmlns:sal="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4
V1Sal.xsd"
xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4D
ecV1Sal.xsd">
  <sal:Message>
    <sal:Sender>ES.AEAT</sal:Sender>
    <sal:Recipient>89890002E</sal:Recipient>
    <sal:MessageId>G42025R4561578</sal:MessageId>
    <sal:Corrid>ACME_G4_2025_T00001</sal:Corrid>
    <sal:PreparationDateAndTime>2025-10-14T21:03:07</sal:PreparationDateAndTime>
  </sal:Message>
  <sal:ResponseCode>AC</sal:ResponseCode>
  <sal:Accepted>
    <sal:LRN>461123000001/00001</sal:LRN>
    <sal:MRN>23ESG4A000000001U6</sal:MRN>
    <sal:DeclarationCSV>HXZH6ALVAL99TUME</sal:DeclarationCSV>
    <sal:Warnings>
      <sal:Warning>
        <sal:WarningCode>7001</sal:WarningCode>
        <sal:WarningTransDocRef>BR49230604527</sal:WarningTransDocRef>
        <sal:WarningGoodsItemNumber>1</sal:WarningGoodsItemNumber>
        <sal:WarningDescription>Warning genérico</sal:WarningDescription>
        <sal:WarningInfo>Aviso de pruebas</sal:WarningInfo>
      </sal:Warning>
    </sal:Warnings>
  </sal:Accepted>
</n1:G4DecV1Sal>
```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
--	---	---------------------

12.9. Ejemplo G4DecV1Sal (Rechazo)

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4DecV1Sal
  xmlns:sal="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4
  V1Sal.xsd"
  xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4D
  ecV1Sal.xsd">
  <sal:Message>
    <sal:Sender>ES.AEAT</sal:Sender>
    <sal:Recipient>89890002E</sal:Recipient>
    <sal:MessageId>G42025R4561578</sal:MessageId>
    <sal:Corrid>ACME_G4_2025_T00001</sal:Corrid>
    <sal:PreparationDateAndTime>2025-10-14T21:03:07</sal:PreparationDateAndTime>
  </sal:Message>
  <sal:ResponseCode>RE</sal:ResponseCode>
  <sal:Rejected>
    <sal:LRN>461123000001/00001</sal:LRN>
    <sal:Errors>
      <sal:Error>
        <sal:ErrorCode>230</sal:ErrorCode>
        <sal:ErrorTransDocRef>QR73883450AL</sal:ErrorTransDocRef>
        <sal:ErrorPointer>MC.NotifyParty.Id</sal:ErrorPointer>
        <sal:ErrorDescription>El identificador no es un EORI válido</sal:ErrorDescription>
        <sal:ErrorInfo>Identificador EORI ES89890004T no válido</sal:ErrorInfo>
      </sal:Error>
    </sal:Errors>
  </sal:Rejected>
</n1:G4DecV1Sal>

```



12.10. Ejemplo G4UpdateV1Ent

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4UpdateV1Ent
xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4UpdateV1Ent.xsd"
xmlns:de="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4AUXDataElementsV1.xsd">
  <n1:GES_Message>
    <de:Sender>89890002E</de:Sender>
    <de:Recipient>ES.AEAT</de:Recipient>
    <de:MessageId>ACME_G4_2025_T00001</de:MessageId>
    <de:PreparationDateAndTime>2025-10-14T21:03:07</de:PreparationDateAndTime>
  </n1:GES_Message>
  <n1:MRN_G4>23ESG4A000000001U6</n1:MRN_G4>
  <n1:DEC_Declaration>
    <de:LRN>ACME_G4_2025_00000001</de:LRN>
    <de:SupervisingCustomsOffice>ES002801</de:SupervisingCustomsOffice>
    <de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>2025-10-27T09:00:00</de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>
    <de:Declarant>
      <de:Id>ES89890001K</de:Id>
      <de:Name>PRUEBAS</de:Name>
      <de:FullAddress>
        <de:Street>CL DECLARANTE</de:Street>
        <de:Number>S/N</de:Number>
        <de:Country>ES</de:Country>
        <de:PostCode>08001</de:PostCode>
        <de:City>BARCELONA</de:City>
      </de:FullAddress>
      <de:Communication>
        <de:CommType>EM</de:CommType>
        <de:Commld>notificaciones.aduanas@acme.com</de:Commld>
      </de:Communication>
    </de:Declarant>
    <de:MC_MasterConsignment>
      <de:TransportDocument>
        <de:TransDocType>N741</de:TransDocType>
        <de:TransDocRef>MASTER001</de:TransDocRef>
      </de:TransportDocument>
      <de:ArrivalTransportMeans>
        <de:TransportMeansType>40</de:TransportMeansType>
        <de:TransportMeansId>20251027IB6120</de:TransportMeansId>
      </de:ArrivalTransportMeans>
      <de:PlaceOfLoading>
        <de:UNLocCode>PELIM</de:UNLocCode>
      </de:PlaceOfLoading>
      <de:PlaceOfUnloading>
        <de:UNLocCode>ESMAD</de:UNLocCode>
      </de:PlaceOfUnloading>
      <de:LocationOfGoods>
        <de:LocType>B</de:LocType>
        <de:LocQualifier>Y</de:LocQualifier>
        <de:LocCoded>
          <de:LocAuthNumber>ES002801AAAAAA</de:LocAuthNumber>
        </de:LocCoded>
      </de:LocationOfGoods>
      <de:Warehouse>
        <de:WarehouseType>V</de:WarehouseType>
        <de:WarehouseId>ESTST02025000000</de:WarehouseId>
      </de:Warehouse>
      <de:Consignor>
        <de:TypeOfPerson>2</de:TypeOfPerson>
        <de:Name>NOMBRE DE EXPEDIDOR</de:Name>
        <de:FullAddress>
          <de:Street>CL EXPEDIDOR</de:Street>
          <de:Number>7</de:Number>
          <de:Country>GB</de:Country>
          <de:PostCode>BB127BF</de:PostCode>
          <de:City>BURNLEY</de:City>
        </de:FullAddress>
        <de:Communication>
          <de:CommType>EM</de:CommType>
          <de:Commld>consignor@acme.com</de:Commld>
        </de:Communication>
      </de:Consignor>
    </de:MC_MasterConsignment>
  </n1:DEC_Declaration>
</n1:G4UpdateV1Ent>
```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
--	---	---------------------

```

</de:Communication>
</de:Consignor>
<de:Consignee>
  <de:Id>ES89890003L</de:Id>
  <de>TypeOfPerson>2</de>TypeOfPerson>
  <de>Name>NOMBRE DE DESTINATARIO</de>Name>
  <de:FullAddress>
    <de:POBox>08000</de:POBox>
    <de:Country>ES</de:Country>
    <de:PostCode>08001</de:PostCode>
    <de:City>BARCELONA</de:City>
  </de:FullAddress>
  <de:Communication>
    <de:CommType>EM</de:CommType>
    <de:CommId>consiginor@acme.com</de:CommId>
  </de:Communication>
</de:Consignee>
<de>TotalGrossMass>16</de>TotalGrossMass>
<de:PreviousDocument>
  <de:PrevDocType>N355</de:PrevDocType>
  <de:PrevDocRef>23ES040004BK1DVAT0</de:PrevDocRef>
</de:PreviousDocument>
</de:MC_MasterConsignment>
</n1:DEC_Declaration>
</n1:G4UpdateV1Ent>

```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
---	---	---------------------

12.11. Ejemplo G4RevokeV1Ent

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4RevokeV1Ent
  xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4R
  evokeV1Ent.xsd"
  xmlns:de="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4A
  uxDataElementsV1.xsd">
  <n1:GES_Message>
    <de:Sender>89890002E</de:Sender>
    <de:Recipient>ES.AEAT</de:Recipient>
    <de:MessageId>ACME_G4_2025_T00001</de:MessageId>
    <de:PreparationDateAndTime>2025-10-14T21:03:07</de:PreparationDateAndTime>
  </n1:GES_Message>
  <n1:MRN_G4>23ESG4A000000001U6</n1:MRN_G4>
  <n1:DEC_Declaration>
    <de:LRN>461123000001/00001</de:LRN>
    <de:SupervisingCustomsOffice>ES004611</de:SupervisingCustomsOffice>
    <de:Declarant>
      <de:Id>ES89890001K</de:Id>
      <de:Name>PRUEBAS</de:Name>
      <de:FullAddress>
        <de:Street>CL DECLARANTE</de:Street>
        <de:Number>S/N</de:Number>
        <de:Country>ES</de:Country>
        <de:PostCode>46001</de:PostCode>
        <de:City>VALENCIA</de:City>
      </de:FullAddress>
      <de:Communication>
        <de:CommType>EM</de:CommType>
        <de:CommlId>notificaciones.aduanas@acme.com</de:CommlId>
      </de:Communication>
      <de:Communication>
        <de:CommType>TE</de:CommType>
        <de:CommlId>+349995555555</de:CommlId>
      </de:Communication>
    </de:Declarant>
    <de:Representative>
      <de:Id>ES89890002E</de:Id>
      <de:Name>REPRESENTANTE DE PRUEBAS</de:Name>
      <de:FullAddress>
        <de:Street>AVDA REPRESENTANTE</de:Street>
        <de:Number>301</de:Number>
        <de:Country>ES</de:Country>
        <de:PostCode>28001</de:PostCode>
        <de:City>MADRID</de:City>
      </de:FullAddress>
      <de:Communication>
        <de:CommType>EM</de:CommType>
        <de:CommlId>notificacionesRep.aduanas@acme.com</de:CommlId>
      </de:Communication>
    </de:Representative>
  </n1:DEC_Declaration>
  <n1:PartialRevocation>
    <n1:TransDocRef>BR49230604528</n1:TransDocRef>
  </n1:PartialRevocation>
</n1:G4RevokeV1Ent>

```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
---	---	---------------------

12.12. Ejemplo ATMNotV1Ent

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:ATMNotV1Ent
  xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/ATMNotV1Ent.xsd"
  xmlns:de="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4A
  uxDataElementsV1.xsd">
  <n1:Mes_Message>
    <de:Sender>89890002E</de:Sender>
    <de:Recipient>ES.AEAT</de:Recipient>
    <de:MessageId>ACME_G4_2025_T00001</de:MessageId>
    <de:PreparationDateAndTime>2025-10-14T21:03:07</de:PreparationDateAndTime>
  </n1:Mes_Message>
  <n1:NOT_Notification>
    <de:Lrn>46112300001/00009</de:Lrn>
    <de:ArrivalCustomsOffice>ES004611</de:ArrivalCustomsOffice>
    <de:ArrivalTransportMeans>
      <de:TransportMeansType>10</de:TransportMeansType>
      <de:TransportMeansId>9635652</de:TransportMeansId>
    </de:ArrivalTransportMeans>
    <de:Declarant>
      <de:Id>ES89890001K</de:Id>
      <de:Name>PRUEBAS</de:Name>
      <de:FullAddress>
        <de:Street>CL DECLARANTE</de:Street>
        <de:Number>S/N</de:Number>
        <de:Country>ES</de:Country>
        <de:PostCode>46001</de:PostCode>
        <de:City>VALENCIA</de:City>
      </de:FullAddress>
    </de:Declarant>
    <de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>2025-10-27T09:00:00</de:EstimatedDateAndTimeOfArrival>
    <de:CountriesRoutingTransportMeans>
      <de:Country>GR</de:Country>
      <de:Country>DZ</de:Country>
      <de:Country>ES</de:Country>
      <de:Country>BR</de:Country>
    </de:CountriesRoutingTransportMeans>
  </n1:NOT_Notification>
</n1:ATMNotV1Ent>

```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
--	---	---------------------

12.13. Ejemplo G4ConsV1Ent (por conocimiento)

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4ConsV1Ent
xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4C
onsV1Ent.xsd"
xmlns:de="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4A
uxDataElementsV1.xsd">
<n1:MES_Message>
  <de:Sender>89890001K</de:Sender>
  <de:Recipient>ES.AEAT</de:Recipient>
  <de:MessageId>ACME_G4_2025_T00001</de:MessageId>
  <de:PreparationDateAndTime>2025-11-14T21:03:07</de:PreparationDateAndTime>
</n1:MES_Message>
<n1:PET_Petition>
  <n1:PET_TransDoc>
    <n1:TransDocRef>BR49230604528</n1:TransDocRef>
    <n1:CustomsOffice>ES004611</n1:CustomsOffice>
    <n1:InfoAux>
      <n1:VisitId>461123000001</n1:VisitId>
    </n1:InfoAux>
  </n1:PET_TransDoc>
</n1:PET_Petition>
</n1:G4ConsV1Ent>
```

12.14. Ejemplo G4ConsV1Ent (por contenedor)

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4ConsV1Ent
xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4C
onsV1Ent.xsd"
xmlns:de="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4A
uxDataElementsV1.xsd">
<n1:MES_Message>
  <de:Sender>89890001K</de:Sender>
  <de:Recipient>ES.AEAT</de:Recipient>
  <de:MessageId>ACME_G4_2025_T00001</de:MessageId>
  <de:PreparationDateAndTime>2025-11-14T21:03:07</de:PreparationDateAndTime>
</n1:MES_Message>
<n1:PET_Petition>
  <n1:PET_Cont>
    <n1:ContId>MSCU2555730</n1:ContId>
    <n1:CustomsOffice>ES004611</n1:CustomsOffice>
    <n1:InfoAux>
      <n1:VisitId>461123000001</n1:VisitId>
    </n1:InfoAux>
  </n1:PET_Cont>
</n1:PET_Petition>
</n1:G4ConsV1Ent>
```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
--	---	---------------------

12.15. Ejemplo G4ConsV1Ent (por doc. previo)

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4ConsV1Ent
  xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4C
  onsV1Ent.xsd"
  xmlns:de="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4A
  uxDataElementsV1.xsd">
  <n1:MES_Message>
    <de:Sender>89890001K</de:Sender>
    <de:Recipient>ES.AEAT</de:Recipient>
    <de:MessageId>ACME_G4_2025_T00001</de:MessageId>
    <de:PreparationDateAndTime>2025-11-14T21:03:07</de:PreparationDateAndTime>
  </n1:MES_Message>
  <n1:PET_Petition>
    <n1:PET_PrevDoc>
      <n1:PreviousDocument>
        <de:PrevDocType>N355</de:PrevDocType>
        <de:PrevDocRef>23ES040004BK1DVAT0</de:PrevDocRef>
      </n1:PreviousDocument>
      <n1:CustomsOffice>ES004611</n1:CustomsOffice>
      <n1:InfoAux>
        <n1:VisitId>461123000001</n1:VisitId>
      </n1:InfoAux>
    </n1:PET_PrevDoc>
  </n1:PET_Petition>
</n1:G4ConsV1Ent>

```

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
---	---	---------------------

12.16. Ejemplo G4ConsV1Sal

En respuesta a consulta de ejemplo de búsqueda por conocimiento de la petición de ejemplo del apartado 12.13 con la información de uno de los conocimientos del ejemplo del apartado 12.1, con llegada del medio de transporte notificada, presentando totalmente y ya saldado por una declaración aduanera posterior.

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<n1:G4ConsV1Sal
  xmlns:sal="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4
  V1Sal.xsd"
  xmlns:n1="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4C
  onsV1Sal.xsd"
  xmlns:de="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adds/jdit/g4/ws/G4A
  uxDataElementsV1.xsd">
  <n1:Message>
    <sal:Sender>ES.AEAT</sal:Sender>
    <sal:Recipient>89890001K</sal:Recipient>
    <sal:MessageId>G42025R4561578</sal:MessageId>
    <sal:Corrid>ACME_G4_2025_T00001</sal:Corrid>
    <sal:PreparationDateAndTime>2025-11-14T21:03:07</sal:PreparationDateAndTime>
  </n1:Message>
  <n1:ResponseCode>AC</n1:ResponseCode>
  <n1:G4Info>
    <n1:CustomsOffice>ES004611</n1:CustomsOffice>
    <n1:MC_Info>
      <n1:TransDocRef>QR738883450AL</n1:TransDocRef>
      <n1:MRN>23ESG4A000000001U6</n1:MRN>
      <n1:ATM_Info>
        <n1:ATMType>10</n1:ATMType>
        <n1:ATMId>9635652</n1:ATMId>
        <n1:VisitId>461123000001</n1:VisitId>
        <n1:ATMNotPres>SI</n1:ATMNotPres>
        <n1:ATMNotDateAndTime>2025-10-26T11:03:07</n1:ATMNotDateAndTime>
      </n1:ATM_Info>
      <n1:G3_Info>
        <n1:G3Pres>PP</n1:G3Pres>
        <n1:G3DateAndTime>2025-10-27T23:03:07</n1:G3DateAndTime>
      </n1:G3_Info>
      <n1>Status>DA</n1>Status>
      <n1:PreviousDocument>
        <de:PrevDocType>N355</de:PrevDocType>
        <de:PrevDocRef>23ES040004BK1DVAT0</de:PrevDocRef>
      </n1:PreviousDocument>
      <n1:HC_Info>
        <n1:TransDocRef>BR49230604528</n1:TransDocRef>
        <n1:MRN>23ESG4A000000001U6</n1:MRN>
        <n1:G3_Info>
          <n1:G3Pres>PT</n1:G3Pres>
          <n1:G3DateAndTime>2025-10-27T23:03:07</n1:G3DateAndTime>
        </n1:G3_Info>
        <n1>Status>SA</n1>Status>
        <n1:PackagesDec>44</n1:PackagesDec>
        <n1:GrossMassDec>5500</n1:GrossMassDec>
        <n1:PackagesRes>0</n1:PackagesRes>
        <n1:GrossMassRes>0</n1:GrossMassRes>
        <n1:PreviousDocument>
          <de:PrevDocType>N355</de:PrevDocType>
          <de:PrevDocRef>23ES040002JPX5BAT3+XX956240205RF</de:PrevDocRef>
        </n1:PreviousDocument>
        <n1:HI_Info>
          <n1:GoodsItemNumber>1</n1:GoodsItemNumber>
          <n1:DeclarationGoodsItemNumber>1</n1:DeclarationGoodsItemNumber>
          <n1>Status>SA</n1>Status>
          <n1:CommodityCode>721011</n1:CommodityCode>
          <n1:PackagesDec>40</n1:PackagesDec>
          <n1:GrossMassDec>4900</n1:GrossMassDec>
          <n1:PackagesRes>0</n1:PackagesRes>
          <n1:GrossMassRes>0</n1:GrossMassRes>
          <n1:LOC_Info>
            <n1:LocationId>ES004611VLC000</n1:LocationId>
    </n1:HC_Info>
  </n1:G4Info>
</n1:G4ConsV1Sal>

```



```
<n1>Status>SA</n1>Status>
<n1:PackagesDec>40</n1:PackagesDec>
<n1:GrossMassDec>4900</n1:GrossMassDec>
<n1:PackagesRes>0</n1:PackagesRes>
<n1:GrossMassRes>0</n1:GrossMassRes>
</n1:LOC_Info>
<n1:CONT_Info>
  <n1:ContId>AAMU2608888</n1:ContId>
  <n1:G3_Info>
    <n1:G3Pres>PT</n1:G3Pres>
    <n1:G3DateAndTime>2025-10-27T23:03:07</n1:G3DateAndTime>
  </n1:G3_Info>
</n1:CONT_Info>
</n1:HI_Info>
<n1:HI_Info>
  <n1:GoodsItemNumber>2</n1:GoodsItemNumber>
  <n1:DeclarationGoodsItemNumber>2</n1:DeclarationGoodsItemNumber>
  <n1>Status>SA</n1>Status>
  <n1:CommodityCode>721621</n1:CommodityCode>
  <n1:PackagesDec>40</n1:PackagesDec>
  <n1:GrossMassDec>4900</n1:GrossMassDec>
  <n1:PackagesRes>0</n1:PackagesRes>
  <n1:GrossMassRes>0</n1:GrossMassRes>
  <n1:LOC_Info>
    <n1:LocationId>ES004611VLC000</n1:LocationId>
    <n1>Status>SA</n1>Status>
    <n1:PackagesDec>4</n1:PackagesDec>
    <n1:GrossMassDec>600</n1:GrossMassDec>
    <n1:PackagesRes>0</n1:PackagesRes>
    <n1:GrossMassRes>0</n1:GrossMassRes>
  </n1:LOC_Info>
  <n1:CONT_Info>
    <n1:ContId>AAMU2608888</n1:ContId>
    <n1:G3_Info>
      <n1:G3Pres>PT</n1:G3Pres>
      <n1:G3DateAndTime>2025-10-27T23:03:07</n1:G3DateAndTime>
    </n1:G3_Info>
  </n1:CONT_Info>
</n1:HI_Info>
</n1:HC_Info>
</n1:MC_Info>
</n1:G4Info>
</n1:G4ConsV1Sal>
```

	<i>Departamento de Informática Tributaria</i> <i>Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

13. ANEXOS

13.1. Restricciones técnicas

Una vez realizadas las pertinentes pruebas de carga en el entorno de producción se establecerán límites al número de HC y/o número de partidas globalmente declarados por mensaje.

13.2. Pruebas

13.2.1. Consultas en Sede de Preproducción

Para las consultas manuales de información declarada se puede acceder a la consulta habilitada en el Portal de Pruebas Externas:

[Portal de Pruebas AEAT: Declaraciones CAU de Depósito Temporal](#)

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

13.2.2. Datos de prueba en Preproducción

En Preproducción se pueden declarar G4's con los mismos datos de Producción. Es posible que algunas ubicaciones, autorizaciones, EORI's, u otro tipo de elementos de otras aplicaciones aduaneras, recientemente creadas en real no se encuentren replicadas en Preproducción.

13.2.3. Datos para pruebas en recintos de prueba ES00999X en Preproducción y Producción

Para pruebas en recintos de prueba (ES009998 -aéreo- y ES009999 -marítimo-) tanto en entorno de Preproducción como en entorno de Producción, se pueden usar los siguientes datos:

Recinto de pruebas aéreo ES009998

Dato	Elemento xml	Valor	Observaciones
Recinto aduanero	<SupervisingCustomsOffice>	ES009998	
Ubicación	<LocAuthNumber>	ES009998EEEEEE	
Autorización TST de ubicación privada	<Warehouseld>	XXXXPRUEBAS	Esta autorización TST sólo se permite en recintos de prueba.
Tipo de medio de transporte	<TransportMeansType>	40	Nº de vuelo IATA
Nº de vuelo	<TransportMeansId>	Cualquiera con formato IATA según R230.	formato: yyyyymmddCCN..NC ejemplo: 20251216PR1234

Recinto de pruebas marítimo ES009999

Dato	Elemento xml	Valor	Observaciones
Recinto aduanero	<SupervisingCustomsOffice>	ES009999	
Ubicación	<LocAuthNumber>	ES009999EEEEEE	
Autorización TST de ubicación privada	<Warehouseld>	XXXXPRUEBAS	Esta autorización TST sólo se permite en recintos de prueba.
Tipo de medio de transporte	<TransportMeansType>	10	Código IMO de identificación del buque
Identificación de medio de transporte	<TransportMeansId>	Cualquiera con formato de código IMO	
LRN	<LRN>	Cualquiera con formato descrito en R100 acorde con el recinto aduanero.	formato: rrrraannnnn/sssss ejemplo: 999926500378/00001

	Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

14. CONTROL DE VERSIONES

14.1. Versiones anteriores

Versión 0.3

Versión inicial.

Versión 0.4

GENÉRICOS

- Apartados explicativos sobre:
 - o la declaración ENS como documento previo del G4
 - o la declaración combinada G4+D3 de entrada
 - o el cálculo de la situación aduanera a partir de los datos declarados en el G4
- Modificación del comportamiento funcional del web service G4Update y explicación en apartado específico.

GENÉRICOS DE WEB SERVICES

- Eliminados de la lista de web services G4Adenda y G4Corr. Su funcionalidad se embebe en G4Update.
- Leyenda de códigos de color para aclarar estructura de los mensajes y uso de algunos elementos de datos
- Modificación en lista de códigos L011, L121, L123 y LSO2.
- En los datos de los operadores económicos:
 - o <Street> pasa a ser opcional
 - o Nueva condición C028 aplicada <Street>, <Number> y <POBox>
 - o Se modifica código de regla R009 a R021
 - o Se aplica nueva regla R029 a <PostCode>
 - o <Name> y <FullAddress> se hace obligatorio
- Sólo para actores <Consignor>, <Consignee> y <NotifyParty>:
 - o Nueva condición C021 aplicable a <Id>, que pasa a ser opcional si no se dispone de identificador EORI.
- Se incluyen ejemplos de todos los mensajes de petición y respuesta a los web services que conforman el G4.
- Corrección de errata: se cambia <TranportMeansId> por <TransportMeansId> tanto en esquemas xsd como en la presente guía.
- Corrección de errata: se cambia <PrevDocRefNum> por <PrevDocRef>
- Elemento <SupDocRef> pasa a ser condicional según lo dictado por nueva condición C123.

ESQUEMAS XSD DE PETICIONES

- Todos los elementos fecha-hora (“DateAndTime”) en peticiones y respuestas pasan de formato an14 a formato an..19. Regla de formato de fecha R004 modificada.
- Ampliadas máxima número de ocurrencias de grupo de datos <Communication> a 9 en todos los actores aduaneros que ya disponían de él.
- <Representative>.<Status> pasa a ser opcional en el esquema tal y como estaba definido en la guía.

G4DEC

- Representative se marca como opcional (de 1x a 0..1)
- Corrección errata condición C361
- Eliminada condición C720 de grupo de datos <SupportingDocuments>
- Nueva condición C702 que aplica sobre grupos de datos MC.<TransportDocument> y MC.<ArrivalTransportMeans>
- Sustituida aplicación de condición C700 en MC.<ArrivalTransportMeans> por condición C702
- Añadidos dos nuevos elementos <WarningInfo> y <ErrorInfo> en la respuesta
- Se incluye la condición C700 para <TotalGrossMass>
- Se suprime la condición C701 para <TransportEquipment>, <SupportingDocument>, <AdditionalInformation>, <AdditionalSupplyChainActor>

	<p>Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</p>
Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10

- Se modifica la lista de códigos L161, que incluye, por ahora, únicamente el código de autorización ETD (C525)
- Nueva condición C721 aplicada a varios elementos de datos multinivel
- Se suprime la condición C731. En elemento <DeclarationType> se sustituye su aplicación por la C730. Los elementos <DeclarationType>
- Modificación de la R230 especificando el formato del número de vuelo
- Eliminada regla R330
- Modificación de regla R333 y deja de aplicarse sobre <PrevDocGoodsItem>

G4UPDATE

- Funcionamiento conceptual del web service G4Update modificado. Se añade apartado con explicación detallada

G4REVOKE

- G4Revoke: grupo de datos a nivel de declaración pasa a llamarse <DEC_DeclarationSimp> tal y como figuraba en el esquema xsd.

ATMNOT

- Representative se marca como opcional (de 1x a 0..1)
- <CountriesRoutingTransportMeans> trasladado al final del grupo de datos en el ATMNot
- <ArrivalTransportMeans> obligatorio en ATMNot

G4CONS

- Definición del web service de consulta, con listas de códigos, condiciones y reglas asociadas

RESPUESTAS

- <ResponseCode> unificado y trasladado a nivel superior.
- Nueva lista de códigos LS70 para <ResponseCode>
- Modificación de códigos de error y avisos (LS71 y LS72)

Versión 0.5

GENÉRICOS

- Corrección y mejora de apartado “3.10.3. Documento previo N337 como referencia para el datado del Depósito Temporal (G4 o DSST)”

GENÉRICOS DE WEB SERVICES

- <Status> pasa a ser obligatorio en grupo de datos <Representative>.
- Añadidas R143 y L142.
- Eliminación de R065

RESPUESTAS

- Actualización de códigos de error y avisos (LS71 y LS72)

Versión 0.6

GENÉRICOS DE WEB SERVICES

- Añadida L142 a elementos <Representative>.<Status>
- Actualización de códigos de error y warnings
-

Versión 0.7

GENÉRICOS

- Consultas en sede de preproducción

GENÉRICOS DE WEB SERVICES

- Explicación de aplicación de R333 en documentos previos. Sólo para documentos de tipo N355.
- Se elimina R333 en niveles de partida MI/HI.

G4CONS

- Errata en MRN_G4 corregida: de tamaño an2 a an18
- Modificaciones varias en el mensaje de respuesta G4ConsV1Sal: se hace opcional MRN a nivel de MC, ordenación de elemento Status en MC y HC, eliminación de campos de bultos y peso bruto en MC que no figuraban en esquema.

	<i>Departamento de Informática Tributaria</i> <i>Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

Versión 0.8

GENÉRICOS

- Corrección del apartado “3.10.3. Documento previo N337 como referencia para el datado del Depósito Temporal (G4 o DSDT)” para permitir el datado mediante MRN + partida global en cualquier caso y no sólo en los G4 con un único conocimiento.
- Actualización de listas de errores y avisos LS71 y LS72

G4DEC, G4UPDATE y G4CONS

- Nuevo elemento de datos <DeclarationGoodsItemNumber> en mensajes de petición G4Dec y G4Update el que se declarará la partida de la declaración o partida global, un número natural correlativo que servirá para referenciar una partida de G4 mediante “MRN + partida global” tanto en los datados (cuando actúe como documento previo de una declaración aduanera) como en otras referencias cruzadas. También se incluye este elemento en la respuesta del G4Cons.

G4DEC

- Nuevo grupo de datos <InfoGIs> en la respuesta del G4Dec para informar de los números de partida global asignados a cada partida en los casos tasados por C409 en que el declarante no hubiera podido enviar los <DeclarationGoodsItemNumber> en el mensaje de petición.

G4DEC/G4UPDATE

- Nueva regla R009
- Corregida errata en <DestinatationCountry> para a ser <DestinationCountry>

G4CONS

- Corrección de erratas en mensaje de respuesta

ATMNNOT

- Modificación de regla R236 eliminando la obligatoriedad de declarar países de la ruta del medio de transporte posteriores a España.

NUEVO WEB SERVICE: G4ConsDGInumV1

- Nuevo servicio web de consulta de partidas de globales: G4ConsDGInumV1

DATADO DE G4

- Se generaliza la opción que permite datar el G4 desde una declaración aduanera posterior usando el MRN del G4 y la Partida Global del G4. Anteriormente sólo se permitía cuando el G4 constaba de un único conocimiento.

Versión 0.9

Introducción de declaración combinada G4+G3, con los siguientes cambios:

- Nuevo apartado “3.6 Declaraciones combinadas” incluyendo la nueva declaración combinada G4+G3 en apartados “3.6.2. Declaración combinada G4+G3”
- RS02 renombrado a RS04.
- Nueva regla RS03.
- Nuevas condiciones C150, CS43.
- Cambio en lista de códigos L150.
- Nuevo elemento condicional <MRN_Aux> en mensaje de respuesta.

Aclaraciones sobre la declaración de ENS como documento previo en:

- Apartado “3.4.4. Sobre la declaración ENS”.
- Modificada condición C723.
- Modificada regla R333.

Reestructuración de bloque 3. PROCEDIMIENTO DE DECLARACIONES DE DEPÓSITO TEMPORAL con agrupación y renumeración de sus apartados.

Renombrado y ampliación de información en apartado 3.7. Flujo declarativos

Versión 0.10

Cambios en el mensaje de respuesta común del G4:

	<i>Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

- Se sube un nivel la presencia del grupo condicional <InfoGIs>
- Se añade grupo condicional <ReleaseInfo>
- Renombrada condición CS03 a CS04
- Renombrada condición CS43 a CS40
- Nuevas condiciones CS43 y CS47
- Nuevas listas de códigos LS03 y LS04
- Actualización de códigos de error y ejemplos

Versión 1.0

Nuevo apartado 6.7 con la explicación de las propuestas de corrector (PCO) automáticas en las modificaciones de determinados G4 y el mecanismo de información de la decisión de la aduana ante PCO pendientes de revisar.

Corrección de erratas en la guía sin cambio en los esquemas que están correctos:

- DepartureCustomsOffice pasa a ser opcional de 1x a 0..1
- Se elimina la opción de declarar <Country> y <Location> en grupo <PlaceOfUnloading> y la condición C240 de elemento <UNLocCode>, que será obligatorio.
- Se elimina nota “No se usará” en elementos <Country> y <Location> en grupo <PlaceOfLoading>, que serán opcionales tal y como especifica la condición C240, aunque se deberá declarar preferentemente, en caso de existir, el código <UNLocCode>.
- En respuestas grupo <MES_Message> debe ser <Message>

Se elimina la condición C703 aplicada a <ArrivalTransportMeans>. El elemento pasa a ser obligatorio (1x) en todos los casos.

Se elimina la condición C210 y se integra su texto en la C702.

Se incluyen reglas R711 y R712 para explicar cómo se procederá a enlazar houses y su máster cuando se declaren en distintos mensajes G4.

Se cambia de 0..1 (opcional) a 1x (obligatorio) el grupo <CountriesRoutingTransportMeans> del mensaje ATMNotV1Ent para que encaje con lo exigido en regla R236.

Errata en nombre de primer elemento de grupo <G4Info>.<DecGoodsItem> de mensaje de respuesta G4ConsDGInumV1Sal. Debe ser <DeclarationGoodsItemNumber> en lugar de <GoodsItemNumber>.

Actualización de códigos de error LS71.

Versión 1.1

Corrección en el esquema xsd de respuesta común de tal forma que el literal de campo <PreparationDate> del grupo <Message> pasa a denominarse <PreparationDateAndTime>.

En las tablas de respuesta figuraba ya con el nombre correcto <PreparationDateAndTime>, no así en los esquemas xsd que han sido actualizados.

Modificados todos los ejemplos de respuesta del título “12. EJEMPLOS” en consonancia.

Versión 1.2

Se marca como no usable <PreviousDocument> en niveles de partidas (MI/HI) en todos los mensajes de petición y respuesta.

Se marca como condicional (0..1) el elemento <PrevDocRef> en todos los grupos <PreviousDocument> vinculado a nueva condición C121. Nueva columna en lista de códigos L121.



Nueva tabla de situaciones aduaneras admitidas en declaración combinada G4+D3 en apartado 3.6.1.1.

Se elimina subapartado “De bajos valores con predeclaración usando predatado” en apartado “3.7.4. Completo con predeclaraciones aduaneras” ya que no se permite el flujo declarativo ahí descrito.

Recomendación en apartado “3.5.2. Notificación de llegada del medio de transporte” de evitar el envío de PreG3 (antes de ATMNot) cuando el número de predeclaraciones aduaneras es muy elevado.

Texto de condiciones C150 y CS04 modificados.

Corrección de erratas en definición de respuesta G4ConsV1Sal:

- Nombre del grupo correcto <HI_Info> en lugar de <MI_Info>
- Grupo <Errors> es opcional “0..1” condicionado a CS02

Errata en grupo <Errors> de mensaje de respuesta G4ConsDGInumV1Sal. Debe ser 0..1.

Versión 1.3

- En el web service G4Dec el elemento <TotalGrossMass> pasa de 1x a 0..1. Ya era opcional en esquema.
- Modificación de códigos de formas de declarar en apartado “3.3. Formas de declarar G4” y apartado “3.6.2. Declaración combinada G4+G3”. Las nuevas formas de declarar y su correspondencia con los códigos anteriores es la siguiente:

Nuevo código de forma	Anterior codificación de forma
Forma F1 (MC)	(4a)
Forma F2 (MC + MI)	(3)
Forma F3 (MC + HC + HI)	(1)
Forma F4 (MC sin doc. transporte + HC + HI)	(2)
Forma F5 (referencia a MC + HC + HI)	(4b)

- Modificación de condiciones C700 y C701 para aclarar en qué formas de declarar el G4 se aplica y en cuáles no.
- Aclaración de regla R310.
- Aclaraciones en apartado “3.4.5 Situación aduanera”.
- Nuevo apartado “3.4.5.1. Situación aduanera calculada” que incluye modificación de tabla de situación aduanera calculada.
- Se reubica y renombra apartado “3.3.1. Nota sobre los bajos valores” a “3.4.6. Declaración de conocimientos de bajos valores”.
- Aclaraciones en apartado “3.8.2. Requisitos para efectuar un datado”.
- Nuevo apartado “3.6.3. Compatibilidad de declaraciones combinadas”.
- Aclaraciones en apartado “6.4. Funcionamiento del servicio G4Update”.
- Reordenados y pequeñas correcciones en ejemplos de apartado “12. Ejemplos” según nueva codificación de formas de declarar.

Versión 1.4

- Menciones a código OMI sustituido por IMO
- R230 ampliada para incluir el formato de código IMO que se validará
- Elemento TransDocRef de MC de G4ConsV1Sal pasa de ser obligatorio (1x) a opcional (0..1). No se enviará para aquellos G4 con MC declarado sin documento de transporte (forma F4).
- Excepción particular en R001 para Puertos del Estado.

	<i>Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

- Revisión de validaciones de identificador de actores: obligatoriedad, tipos de EORI y existencia de NIF asociado:
 - Eliminada regla R013
 - Se cambia R013 por R022 en <Id> de <HolderTransitProcedure>
 - Se añaden reglas R024, R025, R026 y R027 asociadas a los diversos actores de las declaraciones.

Versión 1.5

ESQUEMAS XSD DE PETICIONES

Se modifica esquema G4RevokeEnt.xsd por cambio de nombre de tipo de dato del elemento <DEC_Declaration> de “de:DeclarationSimpTd” a “de:DeclarationRevokeTd” en el fichero auxiliar “G4AuxDataElementsV1.xsd”. El nombre del tipo de datos “DeclarationSimpTd” se reserva para otro propósito en un uso futuro.

OBLIGATORIEDAD DE ELEMENTOS

- Se marca como obligatorio (1x) el elemento <DeclarationGoodsItemNumber> en los grupos de partidas (MI/HI) suprimiendo la condición C409 en los mensajes de alta y modificación de G4.
 - Por lo anterior, al carecer ya de aporte informativo, se elimina grupo de datos <InfoGIs> de la respuesta general, en el que se informaba de los números de partida global asignados cuando no podían suministrarse.
 - En los esquemas xsd ambos elementos <DeclarationGoodsItemNumber> e <InfoGIs> no sufren modificaciones, siguen apareciendo y siendo opcionales. El primero de ellos se hace obligatorio funcionalmente, aunque en el esquema sea opcional y el segundo de ellos dejará de aparecer en la respuesta, aunque siga apareciendo en el esquema como opcional.

CONDICIONES, LISTAS Y REGLAS

- Se modifica regla R236 para permitir rutas “ES, ES” en grupo <CountriesRoutingTransportMeans>
 - Se modifica regla R233 para aclarar que sólo se permitirá declarar ENS de ICS2 en el <PreviousDocument>
 - Actualización de códigos de error funcional LS71

 Departamento de Informática Tributaria Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE	Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)	Versión 1.10
--	---	---------------------

Versión 1.6

- Cambios importantes en las validaciones de remitentes que se plasman en nuevo apartado “2.1.2 Remitente” y regla R001 modificada para aclarar dos temas **importantes**:
 - Que el único remitente permitido de los mensajes G4 y ATMNot en recintos aduaneros **marítimos** será Puertos del Estado, a través de la ventanilla única marítima, tal y como se describe en el documento de especificaciones funcionales.
 - **Se flexibiliza el Remitente** para mensajes G4, ATMNot, G3v2 y G5v2 (G5G y G5S). Seguirá teniendo que coincidir con el certificado digital empleado en la conexión, pero se permitirá que el Remitente difiera del Declarante y del Representante, de tal forma que los proveedores de servicio IT no precisarán tener el certificado digital de sus clientes instalado.
- Nuevo servicio web G4Simp (declaración G4 simplificada) que implica nueva condición C713, nuevas reglas R334 y R713 y modificada la regla RS04
- Nuevos códigos en campo AdditionalInformation para informar de la forma de declaración de G4 empleada. El elemento de datos sigue siendo opcional.
 - Modificada L122 y nueva regla R361.
 - Aclaraciones en apartado “2.3.2. Códigos de Información adicional relacionados”
- Se marca en fondo gris <PrevDocGoodsItem> en la guía. No se usará pero seguirá figurando en el esquema, para cubrir el improbable caso de que se precise un futuro.
- Se eliminan menciones a ICS1 en regla R333
- Condición C270 modificada para permitir opcionalmente declarar grupo <Warehouse> en G4's declarados en ubicaciones públicas.
- Aclaraciones en L121 y L123
- Nuevo indicador de test “2” en apartado “2.17” y lista L005.
- Nuevos códigos “N4” y “NM” en lista LS03.
- Nuevos códigos de rechazo en lista LS71.
- <Declarant>.<FullAddress>.<PostCode> pasa de 1x a 0..1 (no implica cambio en esquema)
- <StreetAdditionalLine > incluido en <HolderTransitProcedure>, omitido por error en la presente guía. En el esquema no se ha tenido que hacer cambio.

Versión 1.7

- Nuevas inclusiones en apartado 1.2. “Glosario”
- Aclaraciones en apartado 2.4.6. “Declaración de conocimientos de bajo valor”
- Modificada C028 y afectación de la misma sobre elemento <Number> de <FullAddress> de los diversos actores implicados.
- Eliminada R029 y afectación sobre elemento <PostCode> de <FullAddress> de los diversos actores implicados.

	<i>Departamento de Informática Tributaria</i> <i>Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE</i>
<i>Guía técnica para la Declaración de Depósito Temporal (G4)</i>	<i>Versión 1.10</i>

- <PostCode> se define opcional en todos los actores en los que siguiera figurando como obligatorio (no hay cambio en esquemas).
- Columna “Exige ultimación en datado (S/N)” en L121 – “Tipos de documentos previos”.

Versión 1.8

- En LC13 sustitución de valor “ZZ” (“No informado”) por “ND” (“No declarado”)
- Apartados nuevos 13.2.2 y 13.2.3 sobre datos de prueba.

Versión 1.9

- Se incluye en L121 nuevo documento previo 1237 empleado para modificar el cálculo de situación aduanera en situaciones específicas.
- Modificado apartado "2.4.5.1. Situación aduanera calculada" para incluir el documento 1237 que permitirá que la situación aduanera calculada en líneas regulares no sea C sino T1 cubriendo los casos en los que no exista ningún otro documento previo que ampare determinados casos de mercancía que no es comunitaria.
- Se elimina R021 del campo <Id> de Consignor/Consignee a nivel de HC y se les aplica R022 y C021, de tal forma que aplican las mismas condiciones y reglas que Consignor/Consignee a nivel de MC
- Se elimina condición C021 del campo <Id> del grupo de datos <NotifyParty>
- Nuevos códigos de error 602 y 607 en LS71

14.2. Última versión 1.10

- Nuevo código de error 286 en LS71.
- Cambio texto descriptivo asociado a errores 602 y 607.
- Modificación de apartado “5.4.1. Operaciones no cubiertas por este mensaje” para incluir operaciones no cubiertas por el G4Update.
- Inclusión de nota aclaratoria en C720 para detallar qué se traslada a niveles inferiores al modificar un MC en los elementos de datos multinivel de este tipo: TransportEquipment, PreviousDocument, AdditionalSupplyChainActor, DeclarationType y DestinationCountry.
- Eliminada en esta guía presencia errónea de elemento <TypeOfPerson> de grupo <HolderTransitProcedure>. No hay cambio en esquemas xsd.
- Modificación de apartado “2.6.2.5. Representación” para explicar cómo puede un titular de ADT solicitar apoderamiento DA1401 para permitir a tercero realizar presentaciones G3 en las declaraciones combinadas G4+G3.
- Se corrige cardinalidad de <HC_HouseConsignment> del grupo <ReleaseInfo> de la respuesta al G4. Pasa de figurar como 1x a ser 0..99999. En esquema figuraba correctamente.